



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 19 de septiembre de 2023	Sesión 10

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>11</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>11</b>
<b>INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA</b>	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-El ciudadano José Trinidad Cordero Jiménez, quien se expresa en lengua zoque.	<b>29</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>31</b>
<b>MINUTO DE APLAUSOS</b>	
<b>EN MEMORIA DE FERNANDO BOTERO, PINTOR Y ESCULTOR COLOMBIANO</b>	
Desde la curul, la diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena, solicita un minuto de aplausos en memoria del pintor y escultor colombiano Fernando Botero, el cual se otorga. ....	<b>34</b>

## COMUNICACIONES OFICIALES

Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, con la que remite el Informe semestral de gestión y resultados, correspondientes al año 2023. **Se remite a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.** . . . . . 34

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de agosto de 2023, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de agosto del año 2022. **Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.** . . . . . 35

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por medio de las cuales remite las siguientes contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

-Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas estatales y municipales, a asegurar los elementos mínimos de infraestructura escolar para prevenir la violencia de niñas, niños y adolescentes al interior de los planteles. **Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento.** . . . . . 35

-Dos, por el que se exhorta a los tres Poderes de la Unión, así como a los poderes de las 32 entidades federativas, a implementar, organizar y distribuir el material gráfico y didáctico que contiene la clasificación de las diversas manifestaciones de violencia, conocido como "violentómetro". **Se turnan a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.** . . . . . 36

## MINUTAS

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 149 Quáter al Código Penal Federal. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** . . . . . 39

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo a diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de agravantes de víctimas embarazadas. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** . . . . . 39

## CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de actualización de la denominación de la Procuraduría General

de la República, por el de Fiscalía General de la República. <b>Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b> . . . . .	41
 CÓDIGO PENAL FEDERAL	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 254, 395, 414, 416, 420 Quáter del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el consumo, la riqueza nacional, el patrimonio y el cuidado del medio ambiente. <b>Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b> . . . . .	42
 LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. <b>Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b> . . . . .	44
 CÓDIGO PENAL FEDERAL	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XXVIII, y el tercer párrafo, y se adiciona un cuarto párrafo, recorriéndose el subsecuente al artículo 225 y se adiciona un artículo 225 Bis al Código Penal Federal, en materia de delitos cometidos contra la administración de justicia. <b>Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b> . . . . .	45
 REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. <b>Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b> . . . . .	46
 LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 2 al artículo 139 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. <b>Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b> . . . . .	47
 LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 3 al artículo 3o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. <b>Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b> . . . . .	47

## LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. **Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.** . . . . . 48

## LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE Y CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 3o, la fracción IV del artículo 7o., el artículo 10, y las fracciones I y II del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Federal de la Defensa del Contribuyente; y se reforma la fracción II del artículo 55, la fracción I del artículo 59, el primer párrafo del artículo 153, el párrafo tercero del artículo 343, la fracción I del artículo 612, y las fracciones I, II y III del artículo 617 del Código Federal de Procedimientos Civiles. **Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia, para dictamen.** 49

## LEY DE PLANEACIÓN

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 1o., la fracción II y VI del artículo 2o., el primer párrafo del artículo 3o., la fracción II del artículo 14, la fracción III del artículo 16, el párrafo tercero del artículo 20, el artículo 20 Bis, el primer párrafo del artículo 31 y el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley de Planeación. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . 51

## LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII, del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.** . . . . . 53

## LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17, el párrafo primero y la fracción XIV del artículo 18, y las fracciones I y X del artículo 22 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que devuelve para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.** . . . . . 54

**INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, Y LEY DEL SEGURO SOCIAL

Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de la Ley del Seguro Social, para garantizar el derecho a la salud y la protección de los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores. **Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.** . . . . . 55

LEY GENERAL DE SALUD

Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** . . . . . 55

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES**

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o.-B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, presentada por las senadoras y senadores Sylvana Beltrones Sánchez, Manuel Añorve Baños, Claudia Edith Anaya Mota, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Jorge Carlos Romero Marín, Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del PRI; y por la senadora Lilly Téllez y el senador Damián Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . 57

**COMUNICACIONES OFICIALES**

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentada por la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. **Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para el dictamen, y a la Comisión de Zonas Metropolitanas, para opinión.** . . . . . 57

**Se modifica el turno, actualícense los registros parlamentarios.** . . . . . 57

**EFEMÉRIDES****DÍA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

- El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD, quien al inicio de su intervención solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los sismos y un minuto de aplausos para los cuerpos de rescate y protección civil, los cuales se conceden. . . . . **58**
- El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC. . . . . **59**
- El diputado Jaime Baltierra García, del PT. . . . . **60**
- El diputado Juan Manuel Navarro Muñiz, del PVEM. . . . . **61**
- El diputado Xavier González Zirión, del PRI, quien al inicio de su intervención solicita un minuto de silencio en memoria de los adultos, niñas y niños fallecidos en el derrumbe del Colegio Rébsamen, lo cual se concede. . . . . **61**
- La diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del PAN. . . . . **62**
- El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena. . . . . **63**

**TOMA DE PROTESTA**

La ciudadana Ma. Cristina Vargas Osnaya, rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal. . . . . **64**

Desde la curul, interviene:

-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, para realizar comentarios con relación a diversas ceremonias realizadas por el Poder Ejecutivo los pasados 13, 15 y 16 de septiembre. . . . . **64**

La Presidencia realiza aclaraciones al respecto. . . . . **65**

Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. . . . . **65**

-El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, del PRI, para hacer diversos comentarios. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . . **65**

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . . **65**

**SOLICITUD DE LICENCIA**

Del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. **Aprobada, comuníquese y llámese al suplente.** . . . . . 66

**ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA INTERIOR**

En la primera ronda de intervenciones, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena. . . . . 66

-La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del PAN. . . . . 68

La Presidencia realiza moción de orden. . . . . 69

Desde la curul, la diputada Rosa Hernández Espejo, de Morena, hace moción de orden. . . . . 69

-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI. . . . . 70

Desde la curul, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, responde alusiones personales. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . . 70

Concluye su intervención la diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI. . . . . 71

-El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del PVEM. . . . . 71

-La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. . . . . 72

-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. . . . . 74

-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD. . . . . 74

Desde la curul, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, responde alusiones personales. . . . . 76

Durante la segunda ronda de intervenciones, participan:

-El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD. . . . . 76

-El diputado Pedro Armentía López, de MC. . . . . 77

-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT. . . . . 78

-La diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del PVEM. . . . . 80

-La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del PRI.....	81
-La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN. ....	82
-El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie, de Morena. ....	83

**ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA ECONÓMICA**

En la primera ronda de intervenciones, hacen uso de la voz:

-La diputada Paola Tenorio Adame, de Morena. ....	84
La Presidencia realiza moción de orden. ....	85
-El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del PAN. ....	85
-El diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del PRI.....	87
-La diputada Eunice Monzón García, del PVEM. ....	88
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.....	89
-La diputada Olga Zulema Adams Pereyra, de MC.....	90
-El diputado Mauricio Prieto Gómez, del PRD.....	91

Durante la segunda ronda de intervenciones, se expresan:

-La diputada Laura Lynn Fernández Piña, del PRD. ....	92
-El diputado Manuel Jesús Herrera Vega, de MC. ....	93
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.....	94
La Presidencia realiza moción de orden. ....	95
-El diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, del PVEM.....	95
-La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del PRI. ....	96
-La diputada Gina Gerardina Campuzano González, del PAN. ....	97
-La diputada Lidia García Anaya, de Morena. ....	98

La Presidencia da por concluido el análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior y de política económica. De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la



versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento. . . . . 99

### **PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO DE LAS COMPARENCIAS ANTE EL PLENO Y COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal y de empresas productivas del Estado, con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República. **Aprobado. Comuníquese.** . . . . . 99

SE PROPONE LA AGENDA DE DIPLOMACIA PARLAMENTARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXV LEGISLATURA

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se propone la Agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el tercer año legislativo de la LXV Legislatura. **Aprobado. Comuníquese.** . . . . . 102

### **INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . . 106

**CLAUSURA Y CITA** . . . . . 106

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS** . . . . . 107

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN** . . . . . 108



**Presidencia de la diputada  
Marcela Guerra Castillo**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Solicito a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las diputadas y los diputados.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Señora presidenta, existen registrados previamente 398 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo** (a las 12:41 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 19 de septiembre, en modalidad presencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día**

**Martes 19 de septiembre de 2023**

**Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

Del ciudadano José Trinidad Cordero Jiménez, hablante de lengua zoque.

**Acta de la sesión anterior**

**Comunicaciones oficiales**

**Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral**

Remite el informe previo de gestión y resultados correspondiente al año 2023.

**De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de agosto de 2023, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de agosto de 2022.

**De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

Remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

**Minutas**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 149 Quáter al Código Penal Federal.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo a diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de agravantes de víctimas embarazadas.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de actualización de la denominación de Procuraduría General de la República por el de Fiscalía General de la República.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 254, 395, 414, 416 y 420 Quáter del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el consumo, la riqueza nacional, el patrimonio y el cuidado del medio ambiente.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XXVIII, el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo, recorriéndose el subsecuente al artículo 225 y se adiciona un artículo 225 Bis al Código Penal Federal, en materia de delitos cometidos contra la administración de justicia.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 2 al artículo 139 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 3 al artículo 3o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 3, la fracción IV del artículo 7, el artículo 10 y las fracciones I y II del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Federal de la Defensa del Contribuyente; y se reforma la fracción II del artículo 55, la fracción I del artículo 59, el primer párrafo del artículo 153, el párrafo tercero del artículo 343, la fracción I del artículo 612 y las fracciones I, II y III del artículo 617 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 1o., la fracción II y VI del artículo 2o., el primer párrafo del artículo 3o., la fracción II del artículo 14, fracción III del artículo 16, el párrafo tercero del artículo 20, el artículo 20 Bis, el párrafo primero del artículo 31 y el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley de Planeación.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII, del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17, el párrafo primero y la fracción XIV del artículo 18, y las fracciones I y X del artículo 22 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

### **Iniciativa del Congreso de la Ciudad de México**

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo,

de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y de la Ley del Seguro Social, para garantizar el derecho a la salud y la protección de los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores.

### **Iniciativa del Congreso del Estado de Chihuahua**

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

### **Iniciativa de senadores**

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o.-B. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, presentada por las senadoras y senadores: Sylvana Beltrones Sánchez, Manuel Añorve Baños, Claudia Edith Anaya Mota, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Jorge Carlos Ramírez Marín, Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la senadora Lilly Téllez y el senador Damián Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### **Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno**

#### **Efeméride**

Con motivo del Día Nacional de Protección Civil, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior y de política económica.

#### **Iniciativas**

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por las diputadas Elizabeth Pérez Valdez y Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 19, 33 y 34 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 329, 330 y 332 del Código Penal Federal, suscrita por las diputadas Elizabeth Pérez Valdez y Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 11 de febrero de cada año como el Día Nacional de las Víctimas del Desplazamiento Forzado Interno, suscrita por la diputada Diana María Teresa Lara Carreón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en materia de supletoriedad, a cargo de la dipu-

tada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la vida, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jauregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 20 y 21 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética, para establecer metas a fin de que el consumo de energía eléctrica sea resiliente para la industria eléctrica, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de tarifas de telefonía móvil, a cargo del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de atención prioritaria al analfabetismo e inclusión, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, del Código Penal Federal y de la Ley General de Víctimas, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sanidad Vegetal, para sustituir la denominación de días de salario mínimo por el de UMA, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 79, de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley de Autoempleo mediante el uso Plataformas Digitales, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de alimentación para estudiantes, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de tasa cero de impuestos en la venta directa de objetos artísticos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de diferenciar y delimitar la cirugía plástica y reconstructiva y la cirugía estética o cosmética, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 24 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 66, 68 y 132 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, suscrita por el diputado Marco Antonio Almendariz Puppo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, para distribuir competencias de las autoridades federales, en su atención, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional, en materia de derechos humanos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración, en materia de derechos de niñas y niños migrantes, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María de Jesús

Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 684-E y 684-G de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior, en materia de derecho a la educación gratuita, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 16 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de la empresa productiva del Estado Fertilizantes para el Bienestar, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría del Registro Agrario, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o., 59 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el párrafo duodécimo del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada Martha Rosa Morales Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o.-A y deroga la fracción III del artículo 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 33 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o., 5o. y adiciona un artículo 19 Bis a la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 43 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 74, 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del

diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 223 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona al artículo 4o. Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamientos de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo décimo transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Pelaéz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para Proteger las obras Estratégicas del Estado Mexicano, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Pelaéz, del Grupo Parlamentario de Morena.



Que reforma el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al artículo 4o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 125 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 128 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de juicio oral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Garantizar el Acceso Libre y Gratuito al Internet en la República Mexicana, a cargo

del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de actuaciones procesales por medios remotos, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 55 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 684-E y 684-G de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley Federal del Mar, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, del Código de Comercio, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona al artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de testigos sociales, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de julio de cada año como Día Nacional del Juego de la Pelota Mixteca, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 2 de noviembre como Día Nacional de la Cultura Física y el Deporte, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 234 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 15 Quáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la dipu-

tada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Armando Corona Arvizu, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, del Código de Comercio y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adela Ramos Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 10 y 85 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, en Materia Nuclear, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional en materia de lactarios, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 76 Bis 2 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 5o. y 21 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 9o. Bis a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 9o. Bis a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el "2024, Año del Bicentenario del Federalismo en México", a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para emitir una Moneda Conmemorativa por los Doscientos Años de la Constitución de 1824, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de armonización del día de descanso obligatorio correspondiente a la transmisión del Poder Ejecutivo federal, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de igualdad y no discriminación, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 115 Bis al Código Penal Federal, suscrita por los diputados Wilbert Alberto Batún Chulim y Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 78o. y 78 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Fiscalía General de la República, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que adiciona el artículo 444 y adiciona un artículo 444 Ter al Código Civil Federal, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Digital, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 36 y 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o., 45, y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Rosa María González Azcárraga y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo del diputado Víctor Manuel

Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de "Mariano Otero", a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Paloma Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 26 y 192 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Manuel Crescencio García Rejón, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de desarrollo sostenible, mitigación de emisiones contaminantes, adaptación y reducción de riesgos ante el cambio climático, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 5o., 6o. y 7o. de la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, suscrita por los diputados Sayonara Vargas Rodríguez y

Rodrigo Fuentes Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel y diversos integrantes, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 58 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 11 y 12 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma judicial, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma judicial, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 202, 203 y 205 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 266 Bis y 400 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 281 Bis al Código Penal Federal, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 11 de noviembre de cada año como "Día Nacional de los Hospitales y de las Instituciones de Salud", suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 170 y 171 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 336 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 376 Ter del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Garantía y Protección a Consumidores de Vehículos Motorizados, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en materia de acceso a financiamiento de Mipymes a personas con discapacidad y jóvenes emprendedores, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Competencia Económica, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 16 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia del derecho al libre desarrollo de la personalidad en relación con el derecho a contraer matrimonio, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 15 Quáter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 70 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para crear el Fondo de Compensación de Recursos Portuarios para la Construcción de Carreteras e Infraestructura Ferroviaria de los Estados y Municipios, suscrita por el diputado Riult Rivera Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Carmen Rocío González Alonso y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 477 de la Ley Federal del Trabajo, y 48 y 49 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 64 de la Ley General de Salud y expide la Ley para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna, suscrita por los diputados Favio Castellanos Polanco y Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 2024 como "Año de Rosario Castellanos", a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 6o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, en materia de pari-

dad de género, a cargo de la diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 24 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, a cargo del diputado Esteban Bautista Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Juanita Guerra Mena, Moisés Ignacio Mier Velazco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 13 de octubre de cada año como el "Día Nacional de las Rebeldías Lésbicas", a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 38 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 192 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por el diputado Eliseo Compeán Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 419 Bis 1, 419 Bis 2 y 419 Bis 3 al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 214 del Código Penal Federal y 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y adiciona un artículo 63 Ter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 250, 250 Bis y 250 Bis 1 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez



Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 280 y 280 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 74 y 115 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Jasmine María Bugarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 19 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado José Guadalupe Buenrostro Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado José Guadalupe Buenrostro Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de distribución y comercialización de productos básicos a población de escasos recursos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el día 1o. del mes de julio de cada año como "Día Nacional de la Banda de Música Sinaloense de Tambora", a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, para cobrar las multas bajo el concepto de UMAs, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 37 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de trabajo de cuidado, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra la paz y seguridad de las personas, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. y adiciona un artículo 56 Bis a la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 46 de la Ley General de Turismo, cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de derechos de los adultos mayores, a cargo del diputado

Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de sistemas de alerta temprana, a cargo del diputado Pablo Gil Delgado Ventura, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

De decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa con motivo del Bicentenario del Federalismo Mexicano, suscrita por integrantes de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de esta Soberanía, la leyenda: "2024, Bicentenario del Federalismo Mexicano", suscrita por integrantes de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la CDMX, a resolver la ratificación del magistrado Manuel Horacio Cavazos López atendiendo el interés superior de las infancias y con perspectiva de género, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a realizar operativos de manera regular para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Reglamento de Tránsito, y fortalecer la vigilancia en zonas de alta concentración de vehículos en la CDMX, a cargo de la diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Inegi, a la Secretaría de Salud y al INSP, a incluir en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2024, el tema de endometriosis, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar acciones y estrategias de educación para la salud para informar y atender de manera oportuna la endometriosis, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las instituciones de salud y a los sistemas de seguridad social, a implementar programas de educación para la salud sobre endometriosis, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a impulsar una campaña informativa respecto de la devolución del TUA para usuarios de Servicios de Transporte Aéreos, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Fovissste, a establecer una política o estrategia de análisis y soluciones para la reestructuración y rescate de créditos para los trabajadores del estado, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas, a considerar, consolidar y promover indicaciones geográficas como instrumentos de protección de actividades artesanales, tradicionales, industriales y agroindustriales que se signifiquen y reconozcan en zonas geográficas específicas en las entidades federativas, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, en coordinación con los gobiernos municipales, a implementar una estrategia de protección al consumidor en comercios locales, mercados y tianguis, a cargo del diputado Casimiro Zamora Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SAT, mediante la expedición de reglas de carácter general relativas al Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2020, a conside-

rar la ampliación del ámbito de aplicación a todos los municipios de Chiapas, a cargo de la diputada Leonor Coutiño Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, por medio de la Conapesca, a conceder permisos de pesca comercial de camarón a embarcaciones menores y de altura, en favor de las Cooperativas Pesqueras Chiapanecas que así lo soliciten, a fin de que puedan operar en aguas marinas de jurisdicción federal adyacentes al litoral de dicha entidad, a cargo de la diputada Leonor Coutiño Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a entregar los recursos asignados para atender los daños desencadenados por fenómenos naturales perturbadores, en los municipios de Huehuetán, Huixtla, Chalputenango, Tecpatán y Villa Comaltitlán, Chiapas, conforme a la Declaratoria de Desastre Natural por ocurrencia de lluvia severa, inundación pluvial e inundación fluvial publicada en el DOF el 7 de agosto de 2022, a cargo de la diputada Leonor Coutiño Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a desarrollar de manera prioritaria políticas específicas para la protección de arrecifes de coral, a cargo de la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a publicar en el DOF, el Acuerdo de carácter General de Inicio de Emergencia por ocurrencia de Sequía Severa, Extrema o Excepcional en cuencas para el año 2023, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a través de Conanp, a abstenerse de realizar cualquier declaratoria de Área Natural Protegida en los territorios de las sierras de la Giganta y Guadalupe, ubicadas en Baja California Sur, sin antes llevar a cabo un estudio previo justificativo que, incluya la participación activa, así como un proceso de consulta entre representantes de los ejidos ubicados en esta zona, a cargo del diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a través de Capufe, a analizar y en su caso gestionar y realizar los trámites necesarios para poder llevar a cabo una mo-

dernización de las casetas de cobro ubicadas en el municipio de Cabo San Lucas, a cargo del diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta Soberanía, a considerar la celebración de una sesión solemne con motivo de los 70 años del reconocimiento del derecho al voto de la mujer en nuestro país, a cargo de la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, a realizar la reconstrucción del Hospital General de Zona en sustitución del Hospital General Regional 36, en Puebla, toda vez que han transcurrido seis años sin contar con la infraestructura hospitalaria necesaria, a cargo del diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a realizar las acciones necesarias a fin de hacer efectivo el rescate financiero del Instituto de Pensiones para los Servidores Públicos del Estado de Colima (IPECOL), a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del estado de Puebla, a fortalecer las acciones y programas de mantenimiento y conservación de las carreteras Chignaguapan-Aquixtla, Aquixtla-Tetela de Ocampo, Tetela de Ocampo-Zacapoaxtla, Tetela de Ocampo-Zongozotla y Tetela de Ocampo-Zautla, a cargo de la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a investigar el impacto al medio ambiente y en los procesos naturales el uso de cañones antigranizo en el municipio de Cedral, San Luis Potosí, a cargo del diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y el Gobierno de Baja California Sur, a realizar a través de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario de la entidad, inspecciones en las zonas marítimas de la entidad para verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de pesca, con el objetivo de preservar los recur-

sos marinos, a cargo del diputado Javier Joaquín López Casarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta los gobiernos de las 32 entidades federativas, a verificar y sancionar la venta de animales domésticos en la vía pública, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a homologar y armonizar sus lineamientos normativos conforme a la resolución de la SCJN donde se establece la despenalización del aborto a nivel federal, a cargo del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a implementar subsidios que beneficien a los ciudadanos de Sonora en el pago de electricidad derivado a los climas extremos, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar y a la Sader, a otorgar mayores apoyos a los productores de Frijol, Maíz y otras actividades elegibles del estado de Zacatecas a través del Programa Producción para el Bienestar, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a fortalecer los programas en favor del desarrollo económico de las mujeres mexicanas con el fin de reducir la brecha de género, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Inmujeres, a velar y salvaguardar la salud mental de las mujeres mexicanas, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conavim, a hacer del conocimiento público, el ejercicio y seguimiento de los recursos públicos transferidos al estado de Morelos destinados para atender la problemática de violencia de género, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Or-

tega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, al INM y a la CNDH, a tomar medidas necesarias a fin de transparentar la información del acuerdo de Cooperación Biental con el Ministerio de Salud Pública de Cuba, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y la SE, a incluir en el Sistema de etiquetado frontal al Glutamato Monosódico, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a generar nuevas estrategias agroalimentarias de innovación con el fin de apoyar a productores en beneficio de la producción de calabaza, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a generar nuevas estrategias agroalimentarias de innovación con el fin de apoyar a productores en el combate del cambio climático en beneficio de la producción de papa, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a la FGR, a la Semarnat y al INPI, a tomar las medidas necesarias para prevenir la violencia en contra de las personas medioambientalistas, en poblaciones indígenas y en situación de vulnerabilidad, apegándose al acuerdo de Escazú, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

### **Efemérides**

Con motivo del 14 de septiembre de 1824, en conmemoración del aniversario de la incorporación de Chiapas a México, a cargo de la diputada Leonor Coutiño Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 16 de septiembre, aniversario del inicio de la Independencia de México, en 1810, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 19 de septiembre, en conmemoración del Día Nacional de Protección Civil, a cargo del diputado Arturo Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.»

---

### INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, con la finalidad de mantener e impulsar el uso de la conservación de las lenguas indígenas nacionales, la Cámara de Diputados en esta ocasión otorga el uso de la tribuna al ciudadano José Trinidad Cordero Jiménez, originario de Chapultenango, Chiapas.

El ciudadano José Trinidad es investigador y escritor de la lengua zoque. Es licenciado en lengua y cultura por la Universidad Intercultural del estado de Tabasco, y cursó la materia y la maestría, también el doctorado, en estudios mesoamericanos en la Universidad Nacional Autónoma de México. Es autor de diversos libros y coautor de poemas y también ha escrito innumerables antologías y algunos de sus poemas han sido traducidos al inglés y al francés.

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano José Trinidad Cordero Jiménez, hasta por cinco minutos.

**El ciudadano José Trinidad Cordero Jiménez** (habla en zoque): Las lenguas indígenas como fortaleza cultural de los pueblos originarios.

Buenos días a la honorable Cámara de Diputados, a la mesa representativa de la Cámara, a los representantes y a la Comisión de Pueblos Indígenas, por esta gran oportunidad de dejar constancia de nuestras voces, muchas gracias. A los que hacen posible nuestra presencia aquí y ahora. gracias.

En nombre de los pueblos zoque y en nombre de nuestros padres-abuelos y madres-abuelas que nos dieron voz, hoy tengo el honor de decir unas palabras que sirvan de semilla para futuras generaciones.

Proteger, promover, preservar las lenguas de los pueblos originarios de México no es una tarea de estos días ni de las últimas décadas, desde la llegada de "los otros", si bien se impulsó la lengua castellana por la necesidad de comunicarse, hubo un ligero interés de frailes, como Bernardino de Sahagún, por la cultura náhuatl, o Diego de Landa, por

la cultura maya, quienes aprendieron a escribir las respectivas lenguas.

¿No es esto una forma de preservar las lenguas? Sin embargo, no todas tuvieron la misma fortuna, algunas fueron forzadas a la extinción y otras se redujeron a gran escala en territorio, población y riqueza cultural.

La búsqueda de estrategias alternas para salvaguardar las lenguas pasó desapercibida en la época colonial. Incluso después de la Independencia de México, los territorios indígenas continuaron sobreviviendo en el olvido y refugiados en zonas inhóspitas, donde actualmente permanecen.

Fue después de la Revolución Mexicana, junto a la creación de la Secretaría de Educación Pública, entre 1920 y 1921, cuando se dieron a conocer las primeras voces para repensar y retomar ideas, reflexiones y propuestas de académicos para el fortalecimiento de las lenguas originarias. A partir de ese periodo, México cuenta con una secuencia de iniciativas gubernamentales en materia de educación destinadas a los pueblos indígenas, las cuales han funcionado como uno de los ejes centrales del indigenismo, desarrollado en distintos ámbitos de las acciones de gobierno.

Recordemos que las políticas públicas del Estado buscaban afanosamente integrar y asimilar a todos los pueblos en el proyecto de nación de progreso y desarrollo. Bajo esta lógica de modernidad, las lenguas eran vistas como símbolo de atraso, retroceso y, en todos los sentidos, eran discriminadas.

Entonces, a lo largo del siglo XX, instituciones como el Departamento de Educación y Cultura Indígena, Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, el Instituto para la Alfabetización en Lengua, el Instituto Nacional Indigenista, la creación de la Educación Bilingüe, bicultural o intercultural en la actualidad, la Dirección General de Educación Indígena y, finalmente, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, así como las universidades interculturales de México, han sido instituciones fundamentales para fortalecer la lengua.

Sin embargo, es importante pensar que en algo estamos fallando como instancias gubernamentales, como comunidad y como miembros de los pueblos originarios, y, ¿por qué no decirlo?, también como legisladores.

Entonces, ya no basta sólo con promover o preservar las lenguas, tenemos que conocer los espacios y territorios de las lenguas. Tenemos que reconocer las profundas diferen-

cias que coexisten en las comunidades por falta de infraestructuras, servicios públicos y oportunidades. Tenemos que saber las razones por las que luchan, resisten y permanecen los pueblos originarios.

Ahora sí hay que legislar, legislar con la comunidad y no desde la comodidad. Hay que poner los ojos, los tactos, los oídos y el sentir hacia los pueblos originarios.

Por ello, hablar y proponer desde la noción de nosotros, los zoques, implica, en primera instancia, asumir mis raíces culturales. Sin esto, el planteamiento se quedaría sólo a nivel discursivo, porque si algo es favorable de nuestras lenguas es que son prácticas cotidianas que fortalecen nuestra comunidad.

Por ello, intento y deseo que seamos comprendidos, apreciados y pensados desde nuestras voces, sin alejarnos, distanciamos y sin que nos nieguen nuestro bagaje cultural.

Creo que este modo de hablar frente a ustedes me permite enlazar un puente para profundizar nuestros pensamientos y prácticas cotidianas, que los zoques demandamos una justicia milenaria.

Nuestras lenguas son las fortalezas cotidianas que enlazan la convivencia, la colectividad, la memoria, la historia y, sobre todo, la hermandad. —No puede haber pueblos sin lenguas—, se ha dicho una y otra vez, pero tampoco puede existir una nación que deja morir su esencia, su corazón, su sangre, a nosotros, los pueblos originarios. Creo con solidez que la fortaleza de México está en sus lenguas, en sus pueblos indígenas.

Entiendo y concibo que en las lenguas indígenas está el pasado, el presente y el futuro de México. Bajo este pensamiento y práctica, de mirarnos y sentirnos desde nuestro ser, este día tomo conciencia y la tribuna para manifestar el sentir y pensar de nuestras hermanas y nuestros hermanos zoques.

Deseamos que se sigan promoviendo las lenguas, pero en el contexto de la comunidad, desde nuestras trincheras, en nuestros territorios, a través de festivales o programas culturales que nos lleven a repensar el valor de las lenguas con la comunidad, y no en las fronteras o periferias ciudadanas, que siguen fomentando la separación entre las instituciones gubernamentales y la comunidad.

Por ejemplo, en la región norte de Chiapas, donde se concentra la mayoría de los últimos hablantes, no existen mu-

seos, casas de cultura ni actividades para promover la lengua y la cultura zoque.

¿Qué les parece una casa o un centro de iniciación artística y educativa para la lengua y la cultura zoque en Chapultenango? ¿Cómo les suena ir a un museo interactivo de los zoques? Con ello lograríamos presentar nuestra palabra, nuestro pensar y sentir oculto e invisibilizado durante tanto tiempo, y dejar de ser sólo preocupaciones estadísticas o de expertos para convertirnos en protagonistas y autores de nuestra propia historia.

Queremos que se sigan preservando y protegiendo nuestras lenguas, pero necesitamos que las instituciones educativas sean incentivadas y capacitadas con enfoques pedagógicos comunitarios y que también obtengan una mayor remuneración aquellos docentes comprometidos con la práctica de la educación bilingüe e intercultural, es decir: un mayor presupuesto a la educación bilingüe. Entonces, ¿qué les parece si contratamos maestros de lengua y cultura zoque en cada escuela de nuestro territorio? De esta manera garantizamos el uso y desarrollo de nuestra lengua.

Decir que tenemos que construir un espacio en el cual circunde nuestro conocimiento o visibilizar nuestros saberes, que tienen raíces ancestrales pero que no son estáticos e inmutables, no significa dejar de lado los aportes de Occidente y de la sociedad global.

Nuestras lenguas son únicas, muestran lo que somos, lo que hemos sido y seguimos siendo. Nuestros saberes son compartidos con quienes vivimos y convivimos en nuestro territorio y comunidades rurales. Señalo con toda franqueza que aquí el milagro no existe. Ha pasado cerca de medio siglo desde la erupción del volcán Chichonal y no hemos contado con ningún espacio e infraestructura para promover nuestras expresiones y manifestaciones artísticas y culturales.

Si lo antes propuesto requiere de mayor esfuerzo económico o voluntad en legislar, propongo, al menos, un centro educativo zoque en el que gobierno, comunidad y hablantes sean protagonistas de una nueva forma de fortalecer nuestras lenguas.

Finalizo con la esperanza de haber podido mover sus corazones y que mis palabras queden como evidencia de aquel milagro añorado por suceder; sería una gran oportunidad para aquellos niños y niñas que buscan un espacio en el cual reír, en el cual jugar, en el que puedan contar sus anécdotas, pero, sobre todo, en el cual ser semilla, raíz y flor de

nuestra lengua zoque. Es todo, estimadas diputadas y estimados diputados. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, ciudadano José Trinidad Cordero Jiménez. Yo quiero resaltar una frase que dijo en su discurso, dice: "ahora sí hay que legislar, legislar con la comunidad y no desde la comodidad. Hay que poner los ojos, los tactos, los oídos y el sentir hacia los pueblos originarios".

Muy importante para nosotros, para las legisladoras y legisladores, que podamos actuar como él lo dice. Asimismo, hacemos una invitación a la exposición pictórica que se llama Huellas, está el día de hoy en el lobby del edificio A. Nos hace la invitación el diputado Juan Ramiro Robledo, es de una pintora potosina, se llama Pilar Pacheco.

---

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles trece de septiembre de dos mil veintitrés, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**Presidencia de la diputada  
Marcela Guerra Castillo**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cua-

trocientos nueve diputadas y diputados, a las doce horas con cincuenta minutos del miércoles trece de septiembre de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la Tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana Aurora Barquera Pedraza, hablante de la lengua hñähñu-Otomí.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Solicitud de licencia.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea, con el oficio de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el Cuarto Distrito Electoral del Estado de México, a partir de esta fecha. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el resolutivo segundo del acuerdo referente al análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo sesenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de Uniones de Crédito, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de la Ley de Fondos de Inversión, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

**Presidencia de la diputada  
Joanna Alejandra Felipe Torres**

Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, quien solicita verificación de quórum. La Presidencia realiza aclaraciones.

- José Antonio Zapata Meraz, del Partido Acción Nacional, que reforma diversos artículos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por legisladores integrantes de su bancada.

**Presidencia de la diputada  
Marcela Guerra Castillo**

Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

- Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo ciento cincuenta y siete Bis doce de la Ley General de Salud.

**Presidencia de la diputada  
Joanna Alejandra Felipe Torres**

Desde su curul, interviene la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Mauricio Prieto Gómez.

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo ochenta y tres de la Ley General de Población, y durante su intervención realiza comentarios relativos a la práctica del tamiz neurológico a recién nacidos.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; y Sofía Carvajal Insunza, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Vivienda, para opinión.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a integrantes del "Movimiento Chilango", invitados por el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano.

- Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, quien presenta dos iniciativas: la primera, que reforma el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y la segunda, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, ambas suscritas por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, la primera iniciativa; y la segunda a la Comisión de Salud, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, adherirse a las iniciativas del diputado Salomón Chertorivski Woldenberg.

- Karla Verónica González Cruz, del Partido Acción Nacional, que adiciona la fracción dieciocho del artículo cincuenta de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de De-



rechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen, y a la Comisión de Salud, para opinión.

- Rosa María Alvarado Murguía, de Morena, que adiciona una fracción cuarta al artículo sexto de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al doctor Alejandro León Hernández, y al licenciado Fernando Castillo Álvarez, quienes son miembros de la fundación "Calentamos de corazón", invitados por el diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional.

- Rocío Hernández Villanueva, de Morena, que reforma los artículos ciento noventa y cuatro-W, y ciento noventa y ocho de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión.

- Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo sexto de la Ley de Vivienda, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.

- Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

- Esther Berenice Martínez Díaz, de Morena, que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la maestra Norma Elizabeth Alfaro Leal, rectora de la Universidad Magno Americana, quien participará en la firma del convenio de colaboración con el Instituto Reyes Heróles, invitada por el diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Partido Revolucionario Institucional.

- Luis Armando Melgar Bravo, del Partido Verde Ecologista de México, por el que se declara el año dos mil veinticuatro como "Año de Chiapas". Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, que adiciona el artículo doscientos sesenta y seis Bis al Código Penal Federal.

Desde su curul, intervienen los diputados: Héctor Ireneo Mares Cossío, y Francisco Javier Borrego Adame, ambos de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Mónica Herrera Villavicencio.

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión.

- Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento treinta y nueve de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Miguel Ángel Varela Pinedo.

- Martha Barajas García, de Morena, que adiciona un párrafo al artículo veintisiete de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Claudia Alejandra Hernández Sáenz, de Morena, que reforma los artículos siete y doce de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

Pronunciamiento de la Mesa Directiva.

La Presidencia emite un mensaje a la Asamblea, con motivo de la creación de la corporación de servicios al turista "Ángeles Verdes".

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las catorce horas con cincuenta y seis minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, a las once horas, en modalidad presencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de las tabletas instaladas en las curules de las y los legisladores.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada, En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobada el acta.

Permítame, diputado secretario.

---

#### MINUTO DE APLAUSOS

EN MEMORIA DE FERNANDO BOTERO,  
PINTOR Y ESCULTOR COLOMBIANO

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputada María Eugenia Hernández Pérez, ¿con qué objeto?

**La diputada María Eugenia Hernández Pérez** (desde la curul): Con el objeto de hablar sobre Botero, Fernando Botero, el pintor colombiano que ha fallecido.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada María Eugenia Hernández Pérez** (desde la curul): En estos tiempos en que la cultura y el espíritu latinoamericano se enfrentan grandes retos, es imprescindible rendir homenaje a un gigante como Fernando Botero.

Quién no recuerda en sus obras pictóricas las expresiones artísticas, monumentales de las grandes mujeres latinoamericanas y que él dio, fue un parteaguas en esa expresión artística.

Por lo tanto, es muy importante reconocer la obra de este pintor colombiano, que el día de hoy se ha declarado que en Colombia se van a dar tres días de luto por la obra de este gran pintor latinoamericano. Esto es lo que yo les quiero decir, que le brindemos un tributo de fuertes aplausos, porque los artistas latinoamericanos que han destacado a nivel mundial...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada.

**La diputada María Eugenia Hernández Pérez** (desde la curul): ...merecen eso. Por eso, les solicito un minuto de aplausos para la obra de este gran pintor Fernando Botero. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada María Eugenia, concedido. Un minuto de aplausos, por favor.

(Minuto de aplausos)

Muchas gracias. Podemos tomar asiento.

---

#### COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Dé cuenta la Secretaría.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** El Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral remite el informe semestral de gestión y resultados, correspondientes al año 2023.

«Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Hago de su conocimiento que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 489, numeral 1, tercer párrafo; y 490, numeral 1, inciso r), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 82, numeral 1, inciso I), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 9 del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, en fecha 1 de septiembre de 2023 el suscrito entregó al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la consejera presidenta, el informe previo de gestión y resultados del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral correspondiente a 2023. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

En tal virtud y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 489, numeral 1, tercer párrafo, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, hago llegar a usted copia del citado informe, firmado electrónicamente.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2023.— Licenciado Jesús George Zamora (rúbrica), Titular del Órgano Interno de Control.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.**

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de agosto de 2023, desagregada por el tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de agosto del año 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de cumplir lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades fede-

rativas correspondiente a agosto de 2023, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación respectiva con el mismo mes de 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2023.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario de Hacienda y Crédito Público.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

Continúe, por favor.

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibieron de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/JAP/296/2023 de fecha 7 de agosto de 2023, signado por el jefe de oficina del alcalde en Miguel Hidalgo, licenciado José Antonio Patiño Pastrana, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Comisión de Educación y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2022, mediante el similar oficio DGPL65-II-4-1471.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2023.— Licenciado Humberto Jardón Pérez (rúbrica), director general jurídico y de Enlace Legislativo.»

«Alcaldía Miguel Hidalgo.

Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general jurídico y de Enlace Legislativo.— Presente.

Me refiero a su oficio con número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000110.7/2023, mediante el cual se informa que el 30 de noviembre del 2022 se aprobó por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que:

*"Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a sus homólogas en las 32 entidades federativas y a las autoridades municipales para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones que tienen por objetivo la mejora de la infraestructura escolar; su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación."*

En atención a lo solicitado en el punto de acuerdo le comunico, para posterior respuesta la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión que, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento a Edificios de la alcaldía Miguel Hidalgo, se realizó el censo de los planteles educativos que se encuentran dentro de la demarcación territorial que requieren trabajos de rehabilitación y se llevarán a cabo las medidas que se consideren pertinentes.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de agosto de 2023.— Licenciado José Antonio Patiño Pastrana (rúbrica), jefe de oficina.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SMCDMX/0373/2023 de fecha 16 de junio de 2023, signado por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, psicóloga Ingrid A. Gómez Saracibar, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, mediante el similar oficio DGPL 65-II-1-1866.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2023.— Licenciado Humberto Jardón Pérez (rúbrica), director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Licenciado Marcos Alejandro Gil González, director general Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.— Presente.

Hago referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/DIP/0031/2023 por el que se solicita la atención al oficio DGPL 65-II-1-1866, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, mediante el cual se hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, por el que:

*"Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los poderes Ejecutivos de los tres órdenes de gobierno, para que en el marco de las atribuciones, fortalezcan las acciones de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, a través de la difusión del violentómetro de manera física, digital, de redes sociales o de cualquier"*

*otro medio idóneo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, con la finalidad de generar conciencia y evitar su normalización en cualquier espacio público o privado".*

La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México es una dependencia de la Administración Pública de la Ciudad de México la cual contribuye al ejercicio y al goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. En ese sentido, se llevan a cabo acciones incluye acciones de difusión territorial y de comunicación digital sobre cómo identificar la violencia de género para prevenirla y atenderla y así fomentar la vida libre de violencia para niñas y mujeres.

El violentómetro es un instrumento diseñado por el Instituto Politécnico Nacional para la identificación fácil de la violencia de género, muchas de las acciones de esta secretaría se han basado en dicha herramienta. Desde 2019 a nivel territorial se distribuye el folleto SOS mujeres, el cual incluye un violentómetro (anexo), mismo caso que en la guía 765, la cual también tiene una distribución territorial, principalmente en escuelas (anexo) de nivel medio superior.

En las oficinas centrales de la Secretaría de las Mujeres se cuenta con un banner de dicha escala (ver anexo), además en redes sociales institucionales de ésta dependencia se difunden materiales audiovisuales creados a partir de este instrumento (se incluye tabla).

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Ciudad de México, a 16 de junio de 2023.— Ingrid A. Gómez Saracibar (rúbrica), Secretaria de las Mujeres.»

Anexo 1: [https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Folleto\\_Mujeres\\_SOS.pdf](https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Folleto_Mujeres_SOS.pdf)  
 Anexo 2: [https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/GUIA\\_765.pdf](https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/GUIA_765.pdf)

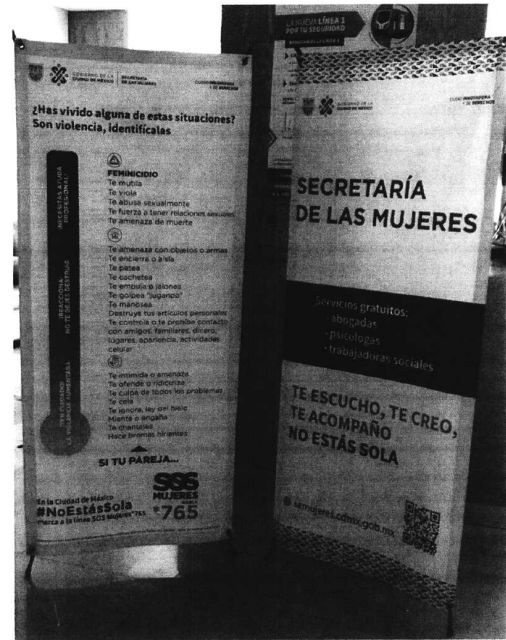


Tabla de difusión:

Links de difusión en redes sociales.	
Facebook	Twitter
<a href="https://fb.watch/kV_Zg2t9Ad/">https://fb.watch/kV_Zg2t9Ad/</a>	<a href="https://twitter.com/SemujeresCDMX/status/166353070267199489?e=20">https://twitter.com/SemujeresCDMX/status/166353070267199489?e=20</a>
<a href="https://fb.watch/kV_3yDQz8/">https://fb.watch/kV_3yDQz8/</a>	<a href="https://twitter.com/SemujeresCDMX/status/1658094882490394170?e=20">https://twitter.com/SemujeresCDMX/status/1658094882490394170?e=20</a>
<a href="https://fb.watch/kV_0X2U93z/">https://fb.watch/kV_0X2U93z/</a>	<a href="https://twitter.com/SemujeresCDMX/status/166925547485680438?e=20">https://twitter.com/SemujeresCDMX/status/166925547485680438?e=20</a>
<a href="https://fb.watch/kV_Z5Y7hAs/">https://fb.watch/kV_Z5Y7hAs/</a>	<a href="https://twitter.com/SemujeresCDMX/status/1669721504580513733?e=20">https://twitter.com/SemujeresCDMX/status/1669721504580513733?e=20</a>
<a href="https://fb.watch/kVjV24t9/">https://fb.watch/kVjV24t9/</a>	<a href="https://twitter.com/SemujeresCDMX/status/166895676585979393?e=20">https://twitter.com/SemujeresCDMX/status/166895676585979393?e=20</a>
<a href="https://fb.watch/kVjnhvX1Z/">https://fb.watch/kVjnhvX1Z/</a>	<a href="https://twitter.com/SemujeresCDMX/status/166826451770738098?e=20">https://twitter.com/SemujeresCDMX/status/166826451770738098?e=20</a>
<a href="https://fb.watch/kVg99PwU/">https://fb.watch/kVg99PwU/</a>	<a href="https://twitter.com/SemujeresCDMX/status/166683804504381999?e=20">https://twitter.com/SemujeresCDMX/status/166683804504381999?e=20</a>
<a href="https://fb.watch/kVg9wDc1d/">https://fb.watch/kVg9wDc1d/</a>	<a href="https://twitter.com/SemujeresCDMX/status/16666674229384453504?e=20">https://twitter.com/SemujeresCDMX/status/16666674229384453504?e=20</a>
<a href="https://fb.watch/kVgDpWk8/">https://fb.watch/kVgDpWk8/</a>	
<a href="https://fb.watch/kVg5n6k8MP/">https://fb.watch/kVg5n6k8MP/</a>	

0

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Le saludo con respeto, y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/234/2023 de fecha 11 de julio de 2023, signado por el alcalde en la alcaldía la Magdalena Contreras; licenciado Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al punto de acuerdo promovido por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la

Unión en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, mediante el similar oficio DGPL65-II-1-1866.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023.— Licenciado Humberto Jardón Pérez (rúbrica), director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.»

«Alcaldía La Magdalena Contreras.

Licenciado Humberto Jardón Pérez, director general jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación de la CDMX.— Presente.

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/DIP/0031.7/2023, de fecha de 27 de marzo de 2023, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio número DGPL65-II-1-1866, suscrito por la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, por el que se exhorta:

*"Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los poderes Ejecutivos de los tres órdenes de gobierno, para que en marco de sus atribuciones, fortalezcan las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, a través de la difusión del violentómetro de manera física, de redes sociales o de cualquier otro medio idóneo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, con la finalidad de generar conciencia y evitar su normalización en cualquier espacio público o privado."*

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este órgano político administrativo, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, del periodo comprendido en 2023, ha llevado a cabo las siguientes acciones:

Se realizaron 16 días de activismo en contra de la violencia de la mujer y niñas de la demarcación, de la misma for-

ma se realizó la sesión de Consejo de Empoderamiento y Prevención de la Violencia hacia las Mujeres y Niñas.

Con el fin de apoyar en la promoción, la concienciación y la movilización comunitaria, respecto a fortalecer las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, se continuará con la difusión del violentómetro para poder identificar cualquier tipo de abuso, así como para identificar y solicitar ayuda de las líneas telefónicas adecuadas.

Esta difusión, se realizará mediante infografías digitales, las cuales serán difundidas a través de las redes sociales oficiales de la alcaldía La Magdalena Contreras (facebook, instagram e twitter).

Sin más por el momento, quedo de usted.



Atentamente

Ciudad de México, a 11 de julio de 2023.— Luis Gerardo Quijano Morales (rúbrica), alcalde en La Magdalena Contreras.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.**

Continúe, por favor.

## MINUTAS

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 149 Quater al Código Penal Federal.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 149 Quater al Código Penal Federal**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-III-IP-01**

**POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 149  
QUATER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.**

**Artículo Único.** Se adiciona el artículo 149 Quater al Código Penal Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 149 Quater:** Se aplicará sanción de dos a cinco años de prisión o de ciento cincuenta a trescientos días de trabajo a favor de la comunidad, y hasta doscientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, al que realice cualquiera de las siguientes conductas:

**I.** Incite, difunda, promueva, publique, propague, transmita, justifique y/o fomente de manera directa o indirecta ideas o teorías basadas en la superioridad de una raza, de guerra, de apología al odio nacional, o de un grupo de personas de un determinado color u origen étnico.

**II.** Financie y/o realice actividades o propaganda que promuevan la discriminación, violencia o el odio racial en contra de cualquier raza o grupo de personas de otro color u origen étnico.

**III.** Restrinja los derechos de la libre personalidad de cualquier raza o grupo de personas de otro color u origen étnico, mediante la exposición e intimidación en medios cibernéticos o cualquier medio de comunicación.

**IV.** Pertenezca, participe, colabore y/o ayude a organizaciones que promuevan la discriminación, superioridad, violencia o el odio racial en contra de cualquier raza o grupo de personas de otro color u origen étnico.

Asimismo, al servidor público que cometa alguna de las conductas previstas en las fracciones anteriores, se le incrementará en una mitad la pena prevista en el primer párrafo del presente artículo, además se le impondrá la destitución del empleo, cargo o comisión y se le inhabilitará de 1 a 10 años para desempeñar cargo o comisión públicos.

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:  
Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

CÓDIGO PENAL FEDERAL

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo a diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de agravantes de víctimas embarazadas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo a diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de agravantes de víctimas embarazadas**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-III-1P-03**

**POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE AGRAVANTES DE VICTIMAS EMBARAZADAS.**

**Artículo Único.** Se adiciona un último párrafo a los artículos 206, 219, 260, 265, 282, 291, 292 y 293 del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 206. ...**

En caso de que la víctima se encuentre embarazada al momento de la comisión del delito, la pena se aumentará hasta en una mitad, considerando lo previsto en el artículo 52 de este Código.

**Artículo 219. ...**

...

En caso de que la víctima se encuentre embarazada al momento de la comisión del delito, la pena se aumentará hasta en una mitad, considerando lo previsto en el artículo 52 de este Código.

**Artículo 260. ...**

...

...

...

...

En caso de que la víctima se encuentre embarazada al momento de la comisión del delito, la pena se aumentará hasta en una mitad, considerando lo previsto en el artículo 52 de este Código.

**Artículo 265. ...**

...

...

En caso de que la víctima se encuentre embarazada al momento de la comisión del delito, la pena se aumentará hasta en una mitad, considerando lo previsto en el artículo 52 de este Código.

**Artículo 282. ...**

...

...

...

Adicionalmente, si la persona víctima u ofendida por la amenaza se encuentra embarazada al momento de la comisión del delito, se incrementará la pena hasta en una mitad, considerando lo previsto en el artículo 52 de este Código.

**Artículo 291. ...**

En caso de que la víctima se encuentre embarazada al momento de la comisión del delito, la pena se aumentará hasta en una mitad, considerando lo previsto en el artículo 52 de este Código.

**Artículo 292. ...**

...

En caso de que la víctima se encuentre embarazada al momento de la comisión del delito, la pena se aumentará hasta en una mitad, considerando lo previsto en el artículo 52 de este Código.

**Artículo 293. ...**



En el caso que la víctima se encuentre embarazada al momento de la comisión del delito, la pena se aumentará hasta en una mitad, considerando lo previsto en el artículo 52 de este Código.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

---

## CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

---

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de actualización de la denominación de Procuraduría General de la República por el de Fiscalía General de la República.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Civiles, en materia de actualización de la denominación de Procuraduría General de la República por el de Fiscalía General de la República**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

## PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-IP-04

**POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR EL DE FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**Artículo Único.** Se reforman los artículos 4o., tercer párrafo; 309, fracción IV; 310, segundo párrafo; 585, fracción IV y 595, quinto párrafo del Código Federal de Procedimientos Civiles, para quedar como sigue:

### ARTICULO 4o. ...

...

La intervención que, en diversos casos, ordena la ley que se dé al Ministerio Público, no tendrá lugar cuando, en el procedimiento, intervenga ya la persona Titular de la Fiscalía General de la República o uno de sus Agentes, con cualquier carácter o representación.

### ARTICULO 309. ...

#### I. a III. ...

**IV.** En todo caso, la persona Titular de la Fiscalía General de la República y agentes del Ministerio Público Federal, y cuando la ley expresamente lo disponga.

### ARTICULO 310. ...

A la persona Titular de la Fiscalía General de la República y a los agentes del Ministerio Público Federal, en sus respectivos casos, las notificaciones personales les serán hechas a ellos o a quienes los substituyan en el ejercicio de sus funciones, en los términos de la ley orgánica de la institución.

...

### ARTICULO 585. ...

I. a III. ...

IV. La persona Titular de la Fiscalía General de la República.

ARTICULO 595. ...

...

...

...

Previa vista por diez días a los órganos y organismos a que se refiere la fracción I del artículo 585 de este Código y a la persona Titular de la Fiscalía General de la República, y una vez escuchadas las manifestaciones de los miembros de la colectividad, si las hubiere, el juez podrá aprobar el convenio elevándolo a la categoría de cosa juzgada.

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

---

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

---

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 254, 395, 414, 416, 420 Quater, del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el consumo, la riqueza nacional, el patrimonio y el cuidado del medioambiente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 254, 395, 414, 416 y 420 Quáter del Código Penal Federal en materia de delitos contra el consumo, la riqueza nacional, el patrimonio y el cuidado del medio ambiente**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

#### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-1P-05

**POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 254, 395, 414, 416 y 420 QUÁTER DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE DELITOS CONTRA EL CONSUMO, LA RIQUEZA NACIONAL, EL PATRIMONIO Y EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE.**

**Artículo Único.** Se reforman las fracciones V y VI y el párrafo segundo del artículo 254; el nombre del Capítulo V del Título Vigésimo Segundo; la fracción III del artículo 395, primer y segundo párrafos del artículo 414; primer y segundo párrafos del artículo 416 y las fracciones IV y V del artículo 420 Quáter, del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 254.** Se aplicarán igualmente las sanciones del Artículo 253:

I. a IV. ...

V. Al que dolosamente adquiera, posea o trafique con semillas, fertilizantes, plaguicidas, implementos y otros materiales destinados a la producción agropecuaria que se hayan entregado a los productores por alguna entidad o dependencia pública a precio subsidiado. En los distritos de riego y unidades de riego, las aguas nacionales de carácter superficial y subterránea será considerada como material a precio subsidiado. Si el que entregue los insumos referidos, fuere el productor que los recibió de las instituciones oficiales, se le aplicará una pena de 3 días a 3 años de prisión.

**VI.** A los funcionarios o empleados de cualquier entidad o dependencia pública que entreguen estos insumos a quienes no tengan derecho a recibirlos por razones de su uso; o que indebidamente nieguen o retarden la entrega a quienes tienen derecho a recibirlos, se harán acreedores a las sanciones del artículo 253.

**VII. y VIII.** ...

**IX.** ...

Las penas que correspondan por los delitos previstos en este artículo, se aumentarán en una mitad más para el trabajador o servidor público que, con motivo de su trabajo, suministre información o documentación privilegiada y/o reservada de las instalaciones, del equipo o de la operación de la industria que resulte útil o pueda auxiliar a la comisión de los delitos de referencia.

## TITULO VIGESIMO SEGUNDO

### Delitos en contra de las personas en su patrimonio

...

#### CAPITULO V

### Despojo de cosas inmuebles o de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes

**Artículo 395.** Se aplicará la pena de tres meses a cinco años de prisión y multa de cincuenta a quinientos pesos:

**I. y II.** ...

**III.** Al que, en los términos de las fracciones anteriores, cometa despojo de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

...

...

**Artículo 414.** Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa al que ilícitamente, o sin aplicar las medidas de prevención o seguridad, realice actividades de producción, almacenamiento, tráfico, importación o exportación, transporte, abandono, desecho, descarga, o realice cualquier otra actividad con sustancias consideradas peligrosas por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxica, inflamables, radioactivas u otras análogas, lo ordene o autorice que cause un daño a los recursos naturales,

a la flora, a la fauna, a los ecosistemas, a la calidad y cantidad de las aguas nacionales en cuencas y acuíferos, al suelo, al subsuelo o al ambiente.

La misma pena se aplicará a quien ilícitamente realice las conductas con las sustancias enunciadas en el párrafo anterior, o con sustancias agotadoras de la capa de ozono y cause un riesgo de daño a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a los ecosistemas, a las aguas nacionales referidas en el párrafo anterior o al medio ambiente.

...

...

**Artículo 416.** Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y de trescientos a tres mil días multa, al que ilícitamente descargue, deposite, o infiltre, lo autorice u ordene, aguas residuales, líquidos químicos o bioquímicos, desechos o contaminantes en los suelos, subsuelos, aguas marinas, ríos, cuencas, vasos, acuíferos o demás depósitos o corrientes de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes de competencia federal, que cause un riesgo de daño o dañe a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a la calidad y cantidad de las aguas nacionales, a los ecosistemas o al ambiente.

Cuando se trate de aguas nacionales superficiales o subterráneas que se encuentren depositadas, fluyan en o hacia una área natural protegida, la prisión se elevará hasta tres años más y la pena económica hasta mil días multa.

**Artículo 420 Quáter.** Se impondrá pena de uno a cuatro años de prisión y de trescientos a tres mil días multa, a quien:

**I. a III.** ...

**IV.** Prestando sus servicios como auditor técnico, especialista o perito o especialista en materia de impacto ambiental, forestal, en vida silvestre, pesca u otra materia ambiental, faltare a la verdad provocando que se cause un daño a los recursos naturales, a la flora, a la fauna, a los ecosistemas, a la calidad y cantidad de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes o al ambiente, o

**V.** No realice o cumpla las medidas técnicas, correctivas o de seguridad necesarias para evitar un daño o riesgo ambiental que la autoridad administrativa o judicial le ordene o imponga. Los delitos previstos en el presente

Capítulo se perseguirán por querrela de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales o por cualquiera de sus entidades sectorizadas conforme al ámbito de su competencia.

...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

---

## LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

---

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Ley Nacional de Ejecución Penal**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

## PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-1P-06

**POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCION PENAL.**

**Artículo Único.** Se reforma el primer y tercer párrafos del artículo 102 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para quedar como sigue:

### Artículo 102. Puesta a Disposición

El Juez o Tribunal de enjuiciamiento de manera inmediata a que haya causado ejecutoria la sentencia, la remitirá al Juez de Ejecución y a la Autoridad Penitenciaria.

...

Si el sentenciado se encuentra en libertad y se dicta una sentencia condenatoria sin otorgamiento de algún sustitutivo penal, en caso de contar con medidas cautelares impuestas por el juez de control, subsistirán hasta en tanto el Juez de Ejecución ordene su reaprehensión inmediata para el cumplimiento de la pena de prisión.

...

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

## CÓDIGO PENAL FEDERAL

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción XXVIII, el tercer párrafo, y se adiciona un cuarto párrafo, recorriéndose el subsecuente al artículo 225 y se adiciona un artículo 225 Bis al Código Penal Federal, en materia de delitos cometidos contra la administración de justicia.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVIII y el tercer párrafo del artículo 225 y se adiciona un cuarto párrafo, recorriendo el actual que pasa a ser el quinto párrafo, así como un artículo 225 Bis al Código Penal Federal, en materia de delitos cometidos contra la administración de justicia**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-III-IP-07**

**POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVIII Y EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 225 Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO, RECORRIENDO EL ACTUAL QUE PASA A SER EL QUINTO PÁRRAFO, ASÍ COMO UN ARTÍCULO 225 BIS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

**Artículo Único.** Se reforma la fracción XXVIII y el tercer párrafo del artículo 225 y se adiciona un cuarto párrafo, recorriendo el actual que pasa a ser el quinto párrafo, así como un artículo 225 Bis al Código Penal Federal, para quedar como sigue:

**Artículo 225. ...**

**I. a XXVII. ...**

**XXVIII.** Dar a conocer, difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, videografe, audiografe, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie, copie o comparta, a quien no tenga derecho, imágenes, audios, videos, documentos, información, indicios, hallazgos, evidencias, objetos, instrumentos o constancias que obren en una carpeta de investigación o en un proceso penal y que por disposición de la ley o resolución de la autoridad judicial, sean reservados o confidenciales;

**XXIX. a XXXVII. ...**

...

A quien cometa los delitos previstos en las fracciones IV, V, VI, X, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXVII, XXX, XXXI, XXXII, XXXV, XXXVI y XXXVII se le impondrá pena de prisión de cuatro a diez años y de cien a ciento cincuenta días multa.

A quien cometa el delito previsto en la fracción XXVIII, se le impondrá pena de prisión de seis a doce años y multa de quinientos a mil Unidades de Medida y Actualización.

...

**Artículo 225 Bis.** A la persona servidora pública que difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, videografe, audiografe, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie, copie o comparta, a quien no tenga derecho o facultad para ello, imágenes, audios, videos, documentos, información, indicios, hallazgos, evidencias, objetos, instrumentos, que obren o se encuentren en una carpeta de investigación, en un proceso penal o estén relacionados con las condiciones personales de la víctima o las circunstancias del hecho que la Ley señale como delito, se le impondrá una pena de seis a diez años de prisión y una multa de quinientas a mil Unidades de Medida y Actualización.

La sanción prevista en el párrafo anterior se aumentará hasta en una mitad más, cuando las víctimas u ofendidos sean niñas, niños, adolescentes, mujeres o que la información corresponda a cadáveres.

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

---

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO  
INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-III-IP-09**

**POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 175 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 175.** Para el despacho de los negocios de su competencia la Comisión Permanente, nombrará, a propuesta de la Mesa y por mayoría de votos, en el mismo día de su instalación, las siguientes Comisiones:

- Agricultura y Fomento,
- Comunicaciones y Obras Públicas,
- Educación Pública,
- Gobernación,
- Guerra y Marina,
- Hacienda y Crédito Público,
- Justicia,
- Puntos Constitucionales,
- Relaciones Exteriores,
- Salud.

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.**

---

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 2 al artículo 139 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 2 al artículo 139 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-III-1P-10**

**POR EL QUE SE ADICIONA UN NUMERAL 2 AL ARTÍCULO 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**Artículo Único.** Se adiciona un numeral 2 al artículo 139 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 139.**

1. ...

2. Los portales de Internet, las aplicaciones en Internet y los contenidos digitales desarrollados que contengan información relevante de ambas Cámaras deberán ser completamente accesibles para personas con diferentes tipos de discapacidad, para lo cual se deberán considerar los estándares nacionales e internacionales en la materia.

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.**

---

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 3 al artículo 30. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 3 al artículo 30. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-III-IP-11**

**POR EL QUE SE ADICIONA UN NUMERAL 3 AL  
ARTÍCULO 3o, DE LA LEY ORGANICA DEL CON-  
GRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS ME-  
XICANOS.**

**Artículo Único.** Se adiciona un numeral 3 al artículo 3° de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 3o.**

1. ...

2. ...

3. Las Cámaras y la Comisión Permanente podrán establecer medios y mecanismos electrónicos para remitir documentos, acuerdos, resoluciones o cualquier comunicación oficial relacionada con el ejercicio de sus funciones, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, que incluyan dispositivos que garanticen la seguridad de la información, de la red y de la operación del servicio, teniendo plena validez jurídica.

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:  
Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y  
Prácticas Parlamentarias, para dictamen.**

**LEY GENERAL DE DERECHOS  
LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-III-IP-08**

**POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI  
AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DE-  
RECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍ-  
GENAS.**

**Artículo Único.** Se adiciona una fracción XVI, al artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 13. ...**

**I. a XIII. ...**

**XIV.** Propiciar y fomentar que los hablantes de las lenguas indígenas nacionales participen en las políticas que promuevan los estudios que se realicen en los diversos órdenes de gobierno, espacios académicos y de investigación;



**XV.** Instrumentar las medidas necesarias para que en los municipios indígenas del país, las señales informativas de nomenclatura oficial así como sus topónimos, sean inscritos en español y en las lenguas originarias de uso en el territorio y

**XVI.** Promover la preservación, revitalización, enseñanza, difusión y uso de las lenguas indígenas nacionales a través de herramientas tecnológicas, programas, aplicaciones y plataformas electrónicas, o cualquier otro avance tecnológico.

### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.**

---

### LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE Y CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

---

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 3o; la fracción IV del artículo 7o; el artículo 10 y las fracciones I y II del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Federal de la Defensa del Contribuyente; y se reforma la fracción II del artículo 55; la fracción I del artículo 59; el primer párrafo del artículo 153; el párrafo tercero del artículo 343; la fracción I del artículo 612 y las fracciones I, II y III del artículo 617 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el**

**que se reforma el primer párrafo del artículo 3, la fracción IV del artículo 7, el artículo 10 y las fracciones I y II del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Federal de la Defensa del Contribuyente; y se reforma la fracción II del artículo 55, la fracción I del artículo 59, el primer párrafo del artículo 153, el párrafo tercero del artículo 343, la fracción I del artículo 612 y las fracciones I, II y III del artículo 617 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.**

Atentamente

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

### PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-III-IP-12

**POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 7, EL ARTÍCULO 10 Y LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 55, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 59, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 153, EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 343, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 612 Y LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 617 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.**

**Artículo Primero.** Se reforma el primer párrafo del artículo 3, la fracción IV del artículo 7, el artículo 10 y las fracciones I y II del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, para quedar como sigue:

**Artículo 3.** Los servicios que regula esta Ley se prestarán gratuitamente bajo los principios de probidad, honradez y profesionalismo. Tratándose de los servicios de representación a que hace referencia la fracción II del artículo 5, únicamente se proporcionarán cuando el monto del asunto no exceda de sesenta veces la Unidad de Medida y Actualización elevado al año.

...

**Artículo 7. ...****I. a III. ...**

**IV.** No haber ocupado la posición de Secretario o Subsecretario de Estado, Fiscal General de la República, senador, diputado federal o local, Gobernador de algún estado o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México; o titular de alguna entidad paraestatal en el Gobierno Federal, ni haber sido funcionario del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los últimos tres años previos a su nombramiento;

**Artículo 10.** Las y los asesores jurídicos deberán reunir para su nombramiento, los mismos requisitos que la persona titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, exceptuando las fracciones III y IV del artículo 7, ya que será necesario que cuenten con experiencia acreditada en materia fiscal por un período continuo de tres años inmediato anterior a su nombramiento, en la selección se deberá garantizar el principio de paridad de género.

**Artículo 28. ...**

**I.** Con entre diez y veinte veces la Unidad de Medida y Actualización, elevados al mes cuando:

**1. ...**

**2. ...**

**II.** Con entre cuarenta y sesenta veces la Unidad de Medida y Actualización, elevados al mes cuando no asistan a las reuniones periódicas establecidas en la fracción XIV del artículo 5;

**III. ...**

...

**Artículo Segundo.** Se reforma la fracción II del artículo 55, la fracción I del artículo 59, el primer párrafo del artículo 153, el párrafo tercero del artículo 343, la fracción I del artículo 612 y las fracciones I, II y III del artículo 617 del Código Federal de Procedimientos Civiles, para quedar como sigue:

**ARTICULO 55. ...**

**I. ...**

**II.** Multa que no exceda de ciento veinte veces la Unidad de Medida y Actualización, y

**III. ...**

...

**ARTICULO 59. ...**

**I.** Multa hasta por la cantidad de doscientos cuarenta veces la Unidad de Medida y Actualización.

...

...

**II.-...**

**ARTICULO 153.** Si el perito nombrado por una parte no rinde su dictamen, sin causa justificada, designará el tribunal nuevo perito, en substitución del omiso, e impondrá, a éste, una multa hasta por la cantidad de doscientos cuarenta veces la Unidad de Medida y Actualización. La omisión hará, además, responsable, al perito, de los daños y perjuicios que por ella se ocasionen a la parte que lo nombró.

...

**ARTICULO 343. ...**

No impedirá la celebración de la audiencia la falta de asistencia de las partes ni la de los peritos o testigos, siendo a cargo de cada parte, en su caso, la presentación de los peritos o testigos que cada una haya designado. La falta de asistencia de los peritos o testigos que el tribunal haya citado para la audiencia, por estimarlo así conveniente, tampoco impedirá la celebración de la audiencia; pero se impondrá a los renuentes una multa hasta por la cantidad de doscientos cuarenta veces la Unidad de Medida y Actualización.

**ARTICULO 612. ...**

**I.** Multa hasta por la cantidad equivalente a sesenta mil veces la Unidad de Medida y Actualización, cantidad que podrá aplicarse por cada día que transcurra sin cumplimentarse lo ordenado por el juez.

## II. a IV. ...

...

## ARTICULO 617. ...

...

**I.** Serán de hasta el 20%, si el monto líquido de la suerte principal no excede de cuatrocientas mil veces la Unidad de Medida y Actualización;

**II.** Si el monto líquido de la suerte principal excede cuatrocientos mil, pero es menor a cuatro millones de veces la Unidad de Medida y Actualización, serán de hasta el 20% sobre los primeros cuatrocientos mil y de hasta el 10% sobre el excedente, y

**III.** Si el monto líquido de la suerte principal excede a cuatro millones de veces la Unidad de Medida y Actualización, serán de hasta el 11% sobre los primeros cuatro millones, y hasta el 3% sobre el excedente.

...

## Transitorios

**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Las obligaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria de los ejecutores del gasto responsables para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia, para dictamen.**

## LEY DE PLANEACIÓN

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 1o; la fracción II y VI del artículo 2o; el primer párrafo del artículo 3o; la fracción II del artículo 14; la fracción III del artículo 16; el párrafo tercero del artículo 20; el artículo 20 Bis; el primero párrafo del artículo 31 y el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley de Planeación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 1o, la fracción II y VI, del artículo 2o, el primer párrafo del artículo 3o, la fracción II del artículo 14, fracción III del artículo 16, el párrafo tercero del artículo 20, el artículo 20 Bis, el párrafo primero del artículo 31 y el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley de Planeación**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO  
CS-LXV-III-1P-13**

**POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 1o, LA FRACCIÓN III Y VI DEL ARTÍCULO 2o, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3o, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14, LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 16, EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 20, EL ARTÍCULO 20 BIS, EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 31 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PLANEACIÓN.**

**Artículo Único.** Se reforma la fracción V del artículo 1o., la fracción III y VI del artículo 2o, el primer párrafo del ar-

título 3o, la fracción II del artículo 14, la fracción III del artículo 16, el párrafo tercero del artículo 20, el artículo 20 Bis, el párrafo primero del artículo 31 y el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley de Planeación, para quedar como sigue:

**Artículo 1o. ...**

**I. a IV. ...**

**V.** Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

**VI. ...**

**Artículo 2o. ...**

**I. ... y II. ...**

**III.** La igualdad de derechos y oportunidades entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, impulsando el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como de las personas con discapacidad, a fin de garantizar un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

**IV. y V. ...**

**VI.** El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; considerando como elementos permanentes del desarrollo nacional y del crecimiento económico, el impulso y promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, en un marco de estabilidad económica y social;

**VII. y VIII. ...**

**Artículo 3o.** Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamien-

to territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

...

**Artículo 14.** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:

**I. ...**

**II. ...** Elaborar y someter a consideración del Presidente de la República, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, de los órganos constitucionales autónomos y de los gobiernos de las entidades federativas, así como los planteamientos que deriven de los ejercicios de participación social incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, así como a las personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;

**III. a VIII. ...**

**Artículo 16.-** A las dependencias de la Administración Pública Federal les corresponde:

**I. ... y II. ...**

**III.** Elaborar los programas sectoriales, considerando las propuestas que, en su caso, presenten las entidades del sector, los órganos constitucionales autónomos, y los gobiernos de las entidades federativas, así como las que deriven de los ejercicios de participación social y de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas e interesados;

**IV. a VIII. ...**

**Artículo 20. ...**

...

Las comunidades indígenas y afroamericanas deberán ser consultadas y podrán participar en la definición de los programas federales que afecten directamente el desarrollo de sus pueblos y comunidades.

...

**Artículo 20 Bis.** En los asuntos relacionados con el ámbito indígena y afromexicanas, el Ejecutivo federal consultará, en forma previa, a los pueblos y comunidades, para que éstas emitan la opinión correspondiente.

**Artículo 31.** Los programas serán revisados por el Ejecutivo Federal en los términos que determinen las disposiciones reglamentarias, considerando la participación social, incluyendo la de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, las cuales establecerán el procedimiento para, en su caso, realizar las adecuaciones correspondientes a éstos.

...

**Artículo 37. ...**

El Ejecutivo federal podrá signar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas y afromexicanas, en todos aquellos asuntos que se consideren pertinentes y de conformidad con lo establecido en las leyes que rijan en la materia de que se trate.

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

#### LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

---

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII, del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.**

Atentamente

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

#### PROYECTO DE DECRETO

**POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.**

**Artículo Único.** Se reforma la fracción XII del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue:

**Artículo 2. ...**

**I. a XI. ...**

**XII.** Promover la inclusión de las personas con discapacidad en la cultura física y el deporte en todas sus modalidades y adaptaciones atendiendo al principio de no discriminación, de conformidad con lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

#### Transitorio

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Deporte, para dictamen.**

LEY PARA EL DESARROLLO DE LA  
COMPETITIVIDAD DE LA MICRO,  
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

**El secretario diputado Pedro Vázquez González:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17, el párrafo primero, la fracción XIV del artículo 18; y las fracciones I y II del artículo 22, de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa que devuelve para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17; el párrafo primero y la fracción XIV del artículo 18; y las fracciones I y X del artículo 22 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.**

Atentamente

Ciudad de México, 12 de septiembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO**

**POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 17; EL PÁRRAFO PRIMERO Y LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 18; Y LAS FRACCIONES I Y X DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.**

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 17; el párrafo primero y la fracción XIV del artículo 18; y las fracciones I y X del artículo 22 de la Ley para el Desarrollo de la Com-

petitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para quedar como sigue:

**Artículo 17.** El Consejo es la instancia que promueve, analiza, evalúa, emite recomendaciones y da seguimiento a los esquemas, Programas, instrumentos y acciones que deben desarrollarse en apoyo a las Mipymes, con un enfoque transversal, sectorial, regional y municipal.

**Artículo 18.** El Consejo estará conformado por los siguientes integrantes:

**I. a XIII. ...**

**XIV.** Quienes presidan los Consejos Estatales y su equivalente en la Ciudad de México;

**XV. a XXII. ...**

...

...

...

**Artículo 22. ...**

**I.** Estudiar y proponer con un enfoque transversal, sectorial, regional y municipal medidas de apoyo para impulsar el desarrollo de la competitividad de las Mipymes. Éstas deberán atender el criterio de federalismo económico y fundamentarse en las propuestas surgidas del sector público y de los Sectores;

**II. a IX. ...**

**X.** Impulsar esquemas que faciliten el acceso al financiamiento de las MIPYMES, e

**XI. ...**

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2023.— Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** De las fracciones I y X del artículo 22. Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

Continúe, por favor.

---

### INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, Y LEY DEL SEGURO SOCIAL

---

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibió del Congreso de la Ciudad de México, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional y de la Ley del Seguro Social para garantizar el derecho a la salud y la protección de los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores.

«Congreso de la Ciudad de México.

Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 31, 32, fracciones XXI y XXIX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, le comunico que el pleno del Congreso de la Ciudad de México, en sesión ordinaria del 5 de septiembre de 2023, tuvo a bien aprobar el dictamen a la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y a la Ley del Seguro Social, para garantizar el derecho a la salud y la protección de los derechos laborales de las trabajadoras y los traba-**

**jadores.** (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

En tal virtud, me dirijo a usted para remitir en versión impresa y electrónica los documentos que a continuación se enlistan:

1. Iniciativa con proyecto de decreto.
2. Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales.
3. Propuesta de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y a la Ley del Seguro Social, para garantizar el derecho a la salud y la protección de los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores.
4. Versión estenográfica de la sesión ordinaria del 5 de septiembre de 2023.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Recinto Legislativo, a 5 de septiembre de 2023.— Diputada María Gabriela Salido Magos (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.»

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Túrnese a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.

---

### LEY GENERAL DE SALUD

---

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se recibió del Congreso del Estado de Chihuahua, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

«Congreso de Chihuahua.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la iniciativa ante el Congreso de la Unión número LXVII/INICU/0018/2023 I P.O., por medio de la cual el honorable Congreso del estado de Chihuahua envía iniciativa con carácter de decreto, para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de atención psicológica a personas migrantes, en las estaciones migratorias.

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución se encuentra para su consulta en la página oficial del honorable Congreso del estado:

<https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12926.pdf>

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 5 de septiembre de 2023.— Diputada Adriana Terrazas Porras (rúbrica), presidenta del honorable Congreso del Estado.»

**«La Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su primer período ordinario de sesiones, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, tiene a bien emitir la siguiente resolución con carácter de**

#### **Iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión**

**Primero.** La Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el honorable Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto, para reformar el artículo 3, fracción XXVIII; y adicionar a los artículos 3, la fracción XXIX; 6, la fracción XIII; y 27, la fracción XII, todos de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

**Artículo Único.** Se reforma el artículo 3, fracción XXVIII; y se adicionan a los artículos 3, la fracción XXIX; 6, la fracción XIII; y 27, la fracción XII; todos de la Ley General de Salud, para quedar redactados como sigue:

#### **Artículo 3o. ...**

I. a XXVII Bis. ...

**XXVIII. La atención psicológica a personas migrantes en las estaciones migratorias.**

**XXIX. Las demás materias que establezca esta Ley y otros ordenamientos legales, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 4o. Constitucional.**

#### **Artículo 6o. ...**

I. a XII. ...

**XIII. Proporcionar servicios de atención psicológica a personas migrantes, en las estaciones migratorias.**

#### **Artículo 27. ...**

I. a XI. ...

**XII. La atención psicológica a personas migrantes en las estaciones migratorias.**

#### **Transitorio**

**Artículo Único.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** De conformidad con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución, al honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.— Diputada Adriana Terrazas Porras (rúbrica), presidenta; diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (rúbrica), secretaria; diputada Ana Georgina Zapata Lucero (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.**



## INICIATIVAS DE LOS SENADORES

### LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** La Cámara de Senadores remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o-B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, presentada por las sanadoras y senadores: Sylvana Beltrones Sánchez, Manuel Añorve Baños, Claudia Edith Anaya Mota, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Jorge Carlos Romero Marín, Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Lilly Téllez y Damián Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Sylvana Beltrones Sánchez, Manuel Añorve Baños, Claudia Edith Anaya Mota, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Jorge Carlos Ramírez Marín, Mario Zamora Gastélum e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como Lilly Téllez y Damián Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2o.-B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y 139 de la Ley de la Industria Eléctrica. ***(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)***

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

## COMUNICACIONES OFICIALES

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Mesa Directiva, en relación con modificación de turno de iniciativa.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno del siguiente asunto:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, suscrita por la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 6 de septiembre de 2023.

Se turna a las Comisiones de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen; y de Zonas Metropolitanas, para opinión.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2023.— Diputada Marcela Guerra Castillo (rúbrica), Presidenta.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que se establece en los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de la iniciativa. Actualícense los registros parlamentarios.

Esta Presidencia saluda al presidente municipal de Tarímbaro, del estado de Michoacán, Bladimir Alejandro Gonzá-

lez, invitado por los diputados Mauricio Prieto y la diputada Edna Díaz, del Grupo Parlamentario del PRD, así un aplauso, por favor. Sea usted bienvenido a este pleno de la Cámara de Diputados.

Así también extendemos un saludo a los alumnos de la licenciatura de derecho del Instituto Tecnológico Barstow de México, invitados por una servidora. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

---

## EFEMÉRIDES

### DÍA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**

El siguiente punto en el orden del día es la efeméride con motivo del Día Nacional de Protección Civil, a cargo de los grupos parlamentarios. Por lo tanto, tiene hasta por tres minutos el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Presidenta, antes de iniciar quisiera pedir cuando usted lo indique un minuto de silencio por las víctimas de los sismos y un minuto de aplauso a los cuerpos de rescate y protección civil.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Lo hacemos en este momento, si gusta, diputado Marcelino.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Sí, claro.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Procedemos con el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias. Procederemos a los aplausos para los cuerpos de rescate. Un minuto de aplausos, por favor.

(Minuto de aplausos)

Muchas gracias. Adelante, diputado Marcelino Castañeda.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Gracias. Con la venia, diputada presidenta. El 19 de septiembre es una fecha importante y triste para las y los mexicanos. Re-

cordamos a las víctimas de los terremotos, cuya memoria y recuerdo ya están en nuestros corazones. Pero también se ha convertido en el día que nos recuerda de qué está hecho México. México está hecho de amor, de solidaridad y de fraternidad.

Estos desastres nos permitieron generar mecanismos de protección civil consistentes. Vivimos en zona sísmica, que nos recuerda que nunca debemos relajar las medidas para que no se pierdan vidas humanas. Nos recuerda que la corrupción es un mal que debe ser erradicado. Pero también nos recuerda que no existe catástrofe que supere a una nación hermanada, que lucha junta para resurgir en medio de los escombros, superando la adversidad mediante la unidad.

Por ello, hoy resulta indispensable honrar a esas heroínas y héroes sin capa, que a costa de su propia vida salvan las nuestras. Los cuerpos de protección civil, a las y a los bomberos, rescatistas, paramédicos, enfermeras, enfermeros, voluntarios, soldados, marinos, policías, quienes en su ADN llevan la solidaridad impregnada.

Gracias por todo lo que han hecho, gracias porque, a pesar de carencias con las que han tenido que trabajar, han salido adelante, han sorteado con sus propios recursos. No, nunca habremos de terminar de agradecer su valentía y fortaleza.

Por lo tanto, me permito decirles que, desde el Grupo Parlamentario del PRD, la única y verdadera izquierda de México, impulsaremos reformas para garantizar que en este Congreso dotemos los recursos necesarios para que ustedes hagan su trabajo. Nuestro reconocimiento a los cuerpos de protección civil hoy en su día.

Quiero terminar recordando que la corrupción es un cáncer que cuesta, que cuesta vidas humanas. El Rébsamen no se olvida, a seis años solo hay chivos expiatorios tras las rejas. La culpabilidad se trasladó a personas que no tienen culpa, no se habla de los verdaderos responsables directos de esta tragedia. A seis años de la tragedia no hay castigo a los verdaderos culpables.

En el caso del Rébsamen, donde murieron 19 niñas y niños y 7 adultos, no se hagan bolas, la culpable es Claudia Sheinbaum. Ojalá que ahora que inicia su campaña sepa explicar a la ciudadanía la razón por la que dejó operar sin permiso a un colegio...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** ...y no evitó esta tragedia humana. Por eso México hoy se escribe con equis...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** ...y la esperanza ya cambió de manos.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Afortunadamente Morena ya se va...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado Marcelino, por favor.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** ...y al PT le faltan 261 días para que pierda su registro. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** Compañeras...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Pido orden, por favor. Adelante.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** Compañeras y compañeros legisladores, lo reitero cada año con motivo de esta misma fecha, en la que recordamos, sobre todo, los sismos del 85 y de 2017.

Más que una fecha son el recuerdo vivo de la solidaridad y la fortaleza de todos los hombres y mujeres que habitamos este país y esta gran ciudad. Recordamos, por supuesto, a las víctimas. Tan solo en 2017 fueron 471 en todo el país, 228 en esta ciudad.

A mí me tocó estar las primeras 72 horas tras el sismo en los edificios que se desplomaron en Escocia y Edimburgo. Ahí perdieron la vida 43 personas. Cada año, estos seis años mi recuerdo hacia ellos es parte del trabajo que tenemos que hacer y aún no hemos hecho, porque esa es la fecha para recordar qué tan preparados estamos, qué hemos hecho, dejado de hacer, porque aquí volverá a temblar y tenemos que preguntarnos todos los días si hoy estamos en mejores capacidades para poder reaccionar con la seriedad que se requiere y porque aquí volverá a temblar, tenemos que hablar de prevención.

Hoy, no tenemos ya fideicomisos para poder entrar con recurso en los momentos complicados. Hoy, salimos al simulacro con orden, sin gritar, sin empujar y sin correr, sí, pero ¿estamos preparados con una copia de nuestros papeles más importantes? ¿Hemos platicado con nuestras familias cuál es el punto de encuentro tras una emergencia? ¿Hemos preparado a la ciudad para que esté lista en su red hídrica que sigue expulsando agua en sus escuelas, que a pesar de la pandemia no las hemos censado para saber que nuestras hijas y nuestros hijos en esta ciudad están seguros cuando van a clases?

Nuestro Metro, tan solo hay que recorrer la Línea 9, ir a la estación Pantitlán y poner changuitos de que no nos vuelva a temblar. Ahí sucederá una tragedia si no ponemos manos a la obra inmediatamente.

Y en esta ciudad, en donde la jefa, la exjefa de gobierno prometió como primera cosa en su primer año, la reconstrucción, hay miles, no sabemos cuántas porque ni siquiera un buen censo se ha hecho, miles de viviendas que, al día de hoy, en 2023 no se han entregado.

Si queremos honrar a las víctimas de los sismos de nuestra ciudad pongámonos a trabajar, pongámonos con seriedad a trabajar, dejémoslos y dejemos...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** ...dejemos fuera la opacidad, la corrupción y la falta de seriedad para hacer el trabajo que las víctimas merecen. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Chertorivski. Tiene la palabra hasta por tres minutos el diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Jaime Baltierra García:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Jaime Baltierra García:** Primero quiero hacer un exhorto a todos los diputados y diputadas que me antecedieron y a los que vienen. Creo que el día de hoy es muy importante en la población de México, del país y de la Ciudad de México, que es un día de duelo nacional.

Es un día realmente donde deberíamos dejar atrás estos golpeteos políticos, porque la gente que hoy nos está viendo en el Canal del Congreso, la gente que nos está viendo en las redes sociales no quiere esto, hoy quiere soluciones. Por eso hay que respetar a las víctimas, hay que respetar a las personas que todavía el día de hoy no tienen vivienda y no nada más en la Ciudad de México, sino en otros lados.

Entonces, diputadas y diputados, siento que se utilice esta tribuna de la oposición para hacer este tipo de posicionamientos. Compañeros y compañeras diputados, septiembre se ha colocado en el consciente mexicano como un mes de tragedia. En este mes ocurrieron dos fuertes terremotos en 1985, con una intensidad de 8.1 grados, y en 2017, de 7.1 grados.

En los primeros casos sus efectos impactaron no solamente el colapso de viviendas, de edificios, hospitales y oficinas, sino también lamentablemente en la pérdida de vidas humanas, hombres, mujeres y niños a los cuales desde este espacio hoy conmemoramos y recordamos.

También, a pesar de la tragedia, del caos y de caminar entre escombros, hoy hay que reconocer a cada persona, a cada héroe anónimo, personal médico, autoridades, Fuerzas Armadas y por supuesto Protección Civil, que de manera inmediata se muestran solidarios, resilientes para tender la mano, para mover los escombros, para atender a los heridos, para dar agua y comida, a todos ellos les brindamos un fuerte aplauso.

Quiero aprovechar, compañeras y compañeros, vamos a cambiar el protocolo aquí, con la diputada María Rosete, quiero dar la bienvenida a algunos compañeros, a Dulce María, Misara, Areli, Silvia, Adriana, Martha, Juan Pablo, Javier, Rigoberto y Guillermo que se encuentran de este lado, muchas gracias por acompañarnos, vecinos de Tlatelolco.

Seis años han transcurrido del último sismo de gran magnitud, los trabajos de reconstrucción en las entidades más afectadas no han sido concluidos, hay familias enteras que siguen en la incertidumbre y el miedo de no tener una vivienda digna, adecuada y segura porque a los representantes populares nos ha faltado voluntad política para proponer, para acordar y entender por qué fuimos elegidos.

Tlatelolco fue borrado de una plataforma para la reconstrucción en la Ciudad de México, ha sido despojado de la protección de sus derechos a una vivienda digna. Pudieron borrar su registro en un sistema, pero no borrarán nunca su historia, no borrarán nunca su lucha de una vida entera por la justicia social, porque los daños estructurales que los sismos del 17 dejaron tienen rostro, tienen nombre, ya lo dijimos.

### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Jaime Baltierra García:** Y, para nosotros, los representantes populares de la casa del pueblo son la alerta y son la deuda histórica que nos hemos saldado. Por ello, exhortamos a las autoridades, al Congreso de la Ciudad de México...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, por favor, diputado.

**El diputado Jaime Baltierra García:** ...a no postergar más la atención y reconstrucción de los edificios con daños estructurales en Tlatelolco. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Baltierra.

Esta Presidencia saludo con gusto a los vecinos de Tlatelolco, quienes se vieron afectados por el sismo de septiembre del año 2017, invitados por la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas a esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Manuel Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Juan Manuel Navarro Muñiz:** Buenas tardes. Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado Navarro.

**El diputado Juan Manuel Navarro Muñiz:** Compañeras y compañeros diputados, la creación de los sistemas de protección civil tienen como antecedente el terrible sismo que cimbró la zona centro del país, el cual dejó a su paso imágenes de horror y desolación en diversos puntos de la Ciudad de México.

Entre viviendas, escuelas y hospitales completamente colapsados, la sociedad mexicana respondió de manera casi inmediata y movilizándose bajo una sola causa: ayudar a la mayor cantidad de damnificados posible. La entrega de víveres, cientos de calles convertidas en campamentos, búsquedas imparables entre los escombros se convirtieron en el día a día para muchos mexicanos.

De todas partes se veían llegar brigadas de bomberos, rescatistas y policías, los cuales se sumaban a los pequeños ejércitos de voluntarios, listos para mover rocas, escombros y trasladar a los heridos. En aquella fatídica ocasión, la sociedad mexicana demostró ante el mundo lo fuerte y solidaria que es en esos momentos difíciles.

Décadas más tarde, el 19 de septiembre, pero ahora de 2017, los habitantes de la Ciudad de México conmemoraron un año más de aquel trágico día de 1985. La historia volvió a repetirse al registrarse un sismo de 7.1 grados en la zona centro del país.

Igual que 32 años atrás, el movimiento telúrico dejó a su paso incontables daños en edificios, escuelas y oficinas y, lamentablemente, muchas víctimas mortales. Nuevamente, la sociedad mexicana fue ejemplo de solidaridad, los voluntariados, las cadenas humanas, jóvenes organizando el tráfico no se hicieron esperar.

En cuestión de horas centros de acopio lucían abarrotados de alimentos y medicamentos. La organización ciudadana fue fundamental, los voluntarios se coordinaron con militares, policías y brigadas de rescate y personal de protección, lo cual resultó fundamental para permitir el rescate de víctimas. Así, de nueva cuenta, con los puños en alto, se convirtió en la señal de esperanza, dejando claro que cuando de tragedias se trata, en México todos somos uno.

Nuestro país se encuentra expuesto a una gran cantidad de fenómenos naturales, para lo que es necesario estar preparados de manera adecuada y con ello evitar la mayor cantidad de daños y pérdidas humanas posibles.

En ese orden de ideas, en memoria de los daños que causaron los sismos ocurridos en septiembre de 1985 y 2017, el gobierno de México decretó el 19 de septiembre como el Día Nacional de Protección Civil. El motivo, fomentar una cultura de autoprotección y despertar el interés de la población para crear acciones de prevención que ayuden a minimizar los daños que deriven de una tragedia. Muchas gracias, con permiso.

### **Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Muchas gracias, diputado Juan Manuel Navarro Muñiz. Le cedemos el uso de la voz al diputado Xavier González Zirión.

**El diputado Xavier González Zirión:** Antes de comenzar quisiera solicitarle un minuto de silencio en memoria de los adultos, pero particularmente de los niños muertos en el derrumbe del Colegio Rébsamen.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Se concede un minuto de silencio en memoria de los adultos mayores, niñas y niños del Colegio Rébsamen, y agregaríamos de todos los sismos que han suscitado en nuestro país. Adelante, por favor.

(Minuto de silencio)

Continúe el orador.

**El diputado Xavier González Zirión:** Septiembre, para los que vivimos en la maravillosa Ciudad de México, es el mes de los terremotos. Los que llevamos nuestras vidas enteras en esta capital sentimos cierto nerviosismo y recordamos movimientos telúricos que han sucedido en un sinnúmero de ocasiones.

En lo particular recuerdo en 1985 la destrucción que sufrimos y recuerdo a quienes perdieron la vida en ese triste momento. Muchas acciones positivas se han realizado para protegernos de los peligros de los sismos.

También recordamos hace siete años los sismos ocurridos que dejaron destrucción, desolación y muerte en nuestra ciudad, en especial recordamos por ser particularmente triste y dramático el derrumbe del Colegio Rébsamen, en Tlalpan.

Con tristeza y con amargura recordamos que, por actos claros de corrupción en la alcaldía a cargo de quien hoy pretende ser la próxima presidente de mi país, murieron una veintena de personas en su mayoría niños, a quienes se les cortó de tajo lo que sería una larga vida de alegrías.

Hasta hoy para quienes gobiernan ha sido fácil culpar solo a la dueña de la escuela con castigos llamativos, sin tocar a personajes mayores y sin deslindar la segura responsabilidad y muy posible culpabilidad de quien recibió un flárido bastón de mando en días recientes y ahora pretende heredar con artimañas la silla del Tlatoani.

Todos sabemos que Claudia Sheinbaum sabía a detalle de las 12 mil 500 casas a encuestarse. Y así, con dinero público, hacer tiros de precisión y dejar fuera, a la mala, a las otras corcholatas, particularmente a Marcelo Ebrard.

La impunidad gozada de un acto de corrupción y sus consecuencias, como la realizada en el Colegio Rébsamen que derivó en el colapso y la muerte trágica de los niños que ahí estudiaban, permite a las personas que de esa sangrienta protección gozaron, cuatro años después rehuir también responsabilidades en otro desastre, la caída de la Línea 12 del Metro, con su respectiva cuota de muerte y su dosis de protección e impunidad para los responsables.

Aquí hablo de las responsables, los culpables fueron otros. Y ya, con la total protección del Estado, impunidad rampante atestiguamos en todo México el enorme desvío de recursos de tren, refinería y también de la saqueada Ciudad de México, para promover en todo el país a la favorita de Palacio. Nunca visto los miles de millones de pesos desviados para apuntalar a una sola persona.

Hoy, recordamos a los muertos en el Colegio Rébsamen y en nuestro interior, los capitalinos también recordamos a la Claudia Sheinbaum Pardo como alcaldesa de Tlalpan, cuando cayó el Rébsamen y como jefa de Gobierno cuando cayó la Línea 12. En 2024...

### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Xavier González Zirión:** ...votaremos recordando a las víctimas. La República Mexicana votará así y la capital también votará así. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Xavier González Zirión. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Diana María Teresa Lara Carreón, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Diana María Teresa Lara Carreón:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Diana María Teresa Lara Carreón:** Compañeras y compañeros diputados. Después de los sismos de 1985 y 2017, la sociedad mexicana no volvió a ser la misma.

Cada que hablamos del 19 de septiembre nos viene a la memoria una avalancha de anécdotas, sentimientos encontrados, preocupaciones por nuestros seres queridos, la vivienda dañada de algún conocido, la triste pérdida de un algún ser querido, los esfuerzos por levantarnos y, sobre todo, por superar este lamentable episodio. Ha quedado demostrado que los mexicanos sabemos unirnos cuando la tragedia azota a nuestros compatriotas.

Desafortunadamente hace unos días, miles de personas en el mundo están padeciendo los efectos de un terremoto. Es por eso que los invito a dedicar un pensamiento de solidaridad al pueblo marroquí, que fue sacudido por un terremoto el pasado 8 de septiembre. Hoy, en México, hemos visto cómo el gobierno, por más que digan lo contrario, es negligente en materia de protección civil. El gobierno se ha gastado los fondos de reserva y para contingencias que durante años se habían mantenido e incrementado.

Es francamente lamentable haber eliminado el Fonden, haber gastado esa bolsa de dinero que ascendía a más de 6 mil millones de pesos, que seguramente fueron gastados en estadios de beisbol o pagar deudas por cancelar contratos de obra o, a proyectos sin viabilidad como les acostumbra o perspectiva de largo alcance. Ojalá se hubieran usado esos

recursos para la contingencia de salud, que es tan importante; para tratamientos oncológicos, para adaptar hospitales —que aquí hago un paréntesis—, que no debemos de olvidar que se cumplen hoy seis años sin concretar la reconstrucción del hospital de San Agustín, en Puebla.

Ojalá que se hubieran usado para los insumos médicos, para apoyar al personal de salud, pero no, no fue así. No sabemos en qué lo gastaron, porque saben qué, tenemos el gobierno más opaco de los últimos años. Y qué decir del llamado fideicomiso Por los demás, que se supone serviría para apoyar las labores de reconstrucción por el sismo del 2017 y solo lo utilizaron como una forma de financiamiento ilegal y de lavado de 44 millones de pesos que fueron depositados en *cash*, como les gusta.

Es inhumano lucrar con el dolor de las familias. No queremos volver a ver historias como la del Rébsamen. No queremos volver a ver gobernantes que se laven las manos ante las tragedias. La omisión ante el deber también es negligencia, no lo olviden, y lamentablemente esa negligencia es criminal. Desde aquí quiero expresar también mi reconocimiento y respeto al Ejército Mexicano, a la Marina, a la policía, por supuesto a todos los médicos y enfermeras que se desvivieron dirigiendo, organizando y apoyando...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Diana María Teresa Lara Carreón:** ...las labores de rescate y atención médica. Pero la más grande elección del 19 de septiembre es...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Diana María Teresa Lara Carreón:** ...que la corrupción también mata. Nunca más, nunca más gobiernos que nos den la espalda.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Diana María Teresa Lara Carreón:** ...Nunca más gobiernos que abandonen a sus ciudadanos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Diana María Teresa Lara Carreón. Tiene

ahora el uso de la palabra el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, hasta por tres minutos, del partido Morena.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Adelante.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia:** Compañeras y compañeros diputados. Es mejor prevenir que lamentar. Hoy recordamos dos acontecimientos de nuestra historia moderna que dejaron cicatrices en el corazón del pueblo mexicano. Los sismos de 1985 y 2017, y que dieron lugar a las muestras de solidaridad y profundo amor que distingue en el mundo a nuestro pueblo.

El 19 de septiembre es una fecha que nos recuerda la importancia de estar preparados y dispuestos para enfrentar, de la mejor manera posible, distintos fenómenos naturales, a fin de salvaguardar la vida e integridad física de los mexicanos.

Por ello, la actual administración federal ha implementado acciones y mecanismos para actuar estratégicamente y ser resilientes ante cualquier embate de la madre naturaleza. Se creó el Programa Nacional de Reconstrucción, con el objeto de salvaguardar los derechos humanos de las personas y comunidades que fueron afectadas por los sismos ocurridos en septiembre del 17, producto del cual han sido rehabilitados miles de inmuebles afectados por dichos sismos: templos, unidades de salud y viviendas, recuperando con ello nuestro patrimonio cultural y sanitario y el bienestar de miles de mexicanos.

Dicho programa fue puesto en marcha a partir del 2019 y ha sido coordinado por la Sedatu, en colaboración con las secretarías de Cultura, Educación, Salud y la Conavi, a cuyos funcionarios y trabajadores expresamos nuestro más amplio reconocimiento por su grande y honesta labor.

Asimismo, se ha promovido la participación de los tres órdenes de gobierno, siempre involucrando al sector social, dando como resultado el fortalecimiento de las diferentes corporaciones de protección civil a las que honramos y reconocemos por su heroica labor.

Se han entregado subsidios, principalmente en Oaxaca y Chiapas, a fin de garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda adecuada para las personas y comunidades despla-

zadas por los sismos, proteger a los que menos tienen es el eje rector de la comunidad gubernamental.

Hoy, como nunca, se pone especial atención a las labores de prevención y fortalecimiento de los mecanismos de actuación en cada orden de gobierno para hacer frente a este tipo –de combates– de fenómenos naturales, incluido el combate a la corrupción, como nunca antes, habiéndose sancionado con todo el rigor de la ley a culpables y responsables de dichas desgracias.

Y no cabe duda, la cuarta transformación continuará su rumbo en 2024, porque unidos somos capaces de superar cualquier desafío que se nos presente. Les recuerdo a los diputados desmemoriados que 13 mil millones de pesos del Programa Nacional de Reconstrucción fueron robados por el gobierno de Peña Nieto, dejando en el desamparo a miles de mexicanos.

Y los dictámenes del Colegio Rébsamen fueron aprobados por su aliado, el jefe de Gobierno en ese entonces Manceira. Tal y como los sismos de 1985 y de 2017, con la 4T, nuestra nación se levanta de los escombros, de la desigualdad, de la marginación y la pobreza en que la dejaron gobiernos anteriores. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Arturo Roberto Hernández Tapia.

---

### TOMA DE PROTESTA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, se encuentra en este salón de sesiones la ciudadana Ma. Cristina Vargas Osnaya, diputada federal electa por el distrito cuarto del Estado de México.

Se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputado Gustavo Contreras Montes, del Partido Acción Nacional, la diputada Marisela Garduño Garduño, la diputada Dionicia Vázquez García.

Sí, adelante, ¿con qué objeto, diputada Eli? Nada más, diputada Eli, si me permite, por favor, nada más cumplir con la protesta que ya está cantada por esta Mesa. Sí. Gra-

cias, en un momento con mucho gusto la atiendo. Procedan los diputados mencionados a escoltar, por favor, a nuestra nueva diputada.

(La comisión cumple su encargo)

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se invita a los presentes a ponerse de pie.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Ma. Cristina Vargas Osnaya, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

**La ciudadana Ma. Cristina Vargas Osnaya:** Sí, protesto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande. Felicidades, diputada.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Se invita a los presentes a tomar asiento.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Eli, diputada Elizabeth, ¿con qué objeto?

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Si me permite, presidenta, realizarle una pequeña pregunta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí. Adelante.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Hoy, después de que las mujeres hemos roto el techo de cristal, en función de que dos de los Poderes de esta nación son presididos por una mujer, y eso significaría que el país tuviera que estar de fiesta, o por lo menos así lo entendemos, la pregunta es muy sencilla, presidenta. ¿Fue usted invitada a la ceremonia por el 176 aniversario de la Gesta Heroica de los Niños Héroeos? ¿O acaso fue invitada al Grito de la Independencia el 15 de septiembre? O, en su caso, ¿al desfile militar del 16 de septiembre? A pesar de que no existe una ley o reglamento que obligue...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Esa es la pregunta, diputada?



**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): ...reconocemos que es un acto protocolario que se lleva a cabo en este país por parte del Ejecutivo.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Esta Presidencia no fue invitada. Pero quiero hacer una pequeña aclaración. Quiero hacer notar que esta Presidencia resguardará la digna representación de esta soberanía, actuará con la pulcritud que instruye la división de Poderes en nuestro sistema republicano, diputada, y conducirá las relaciones de esta Cámara con institucionalidad que la ley, que la ley demanda. Gracias.

Continúe la Secretaría... Ah. Perdón. Sí. Adelante, diputada Aguilar. ¿Con qué objeto? Diputada. Sonido a la curul de la diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil** (desde la curul): Moción de orden, presidenta. Me parece que lo que acabamos de presenciar, que evidentemente estaba arreglado, deberían haber hecho una solicitud en la Jucopo, de agenda política o de quejas en la tribuna, y podrían haberlo hecho de esa manera.

Me parece una falta de respeto que quieran politizar en un tema que no está en la agenda y que no estaba acordado. Si quieren ustedes hablar sobre este tema, pueden hacerlo con los medios, pero me parece una falta de respeto que utilicen esta, que es una argucia, solamente para hacer este punto que me parece pues de menos digno.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Esta Presidencia no estaba al tanto. Gracias, diputada.

**El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, diputado Guajardo. ¿Con qué objeto?

**El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** (desde la curul): Sobre el tema que estamos discutiendo. Primero, me parece...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** No está a discusión el tema, diputado.

**El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** (desde la curul): Señora presidenta, le solicito un minuto porque se ha ofendido a esta Cámara y a su soberanía. El 16 de sep-

tiembre no es la fecha personal de nadie, es el día de la patria y en el día de la patria...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Guajardo...

**El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** (desde la curul): ...no se puede excluir a ninguno de los Poderes...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Guajardo, este tema no está a discusión.

**El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** (desde la curul): Me apena que la oposición no defienda el papel de dignidad de este Congreso.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Guajardo, el tema no está a discusión.

**El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal** (desde la curul): ...y más bien la alianza...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Gracias, diputadas y diputados, el tema no está en el orden del día, no está a discusión.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto? Y ya se contestó, además, la pregunta a la diputada Eli. No hay nada más que discutir. Adelante, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Es también moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, diputado, dígame.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Simplemente, apoyándola usted, la división de Poderes nos resguarda a nosotros y aquí nosotros hicimos nuestro evento sobre, y lo vamos a hacer, sobre el 15 de septiembre y no invitamos al presidente. Entonces, es simplemente división de Poderes. Lo que pasa es que, como las...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputado, no está a discusión el tema, diputado, pero agradezco

su intervención. Muchas gracias. Pido a la Secretaría dar cuenta, por favor. Gracias, diputado Godoy, gracias, diputado Ildefonso y, por supuesto, diputada Eli. Gracias a todos, el tema no está a discusión.

---

### SOLICITUD DE LICENCIA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continuamos. Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de con los puntos de acuerdo relativos a la solicitud de licencia del licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputada Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Cámara de Diputados.— Presente.

En el proceso electoral de 2021 tuve el honor de ser elegido diputado federal por el primer distrito electoral en Tabasco, con cabecera en Macuspana.

Por ello, con fundamento en los artículos 6, párrafo 1, fracción XVI, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, pido a usted que tenga a bien presentar al pleno de la Cámara de Diputados mi solicitud de licencia por tiempo indefinido al honroso encargo que me fue conferido por el pueblo. Ésta empezará a surtir efectos el 21 de septiembre del presente año.

Aprovecho la ocasión para expresar a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2023.—  
Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (rúbrica).»

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, para separarse de sus funciones como diputado federal electo por el distrito 1 del estado de Tabasco, a partir del 21 de septiembre del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Llámese a la suplente.**

---

### ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA INTERIOR

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** El siguiente punto en el orden del día es el del desarrollo de análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior y de política económica.

De conformidad con lo que dispone el resolutivo tercero del acuerdo el análisis se realizará mediante dos rondas de posicionamientos de hasta por cinco minutos para cada tema. La primera ronda se realizará con la participación de los grupos parlamentarios en orden descendente, mientras que la segunda ronda se llevará a cabo en orden ascendente.

Damos inicio al análisis del Quinto Informe de Gobierno en materia de política exterior... interior. Tiene el uso de la palabra el diputado Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:** Con el permiso de la asamblea. Compañeras y compañeros, abramos de manera leal el debate parlamentario. Deliberemos sobre el estado que guarda la República desde el cometido político superior de este Congreso, consistente en el control constitucional y la rendición de cuentas del Poder Ejecutivo.

No hagamos politiquería como la que se suele hacer desde esta tribuna para hacer campaña para una candidata que se sabe perdida. La cuarta transformación de la vida pública nacional... Xóchitl, para decirlo con todas sus letras.

La cuarta transformación de la vida pública nacional es el proyecto que el pueblo de México eligió democráticamente en las urnas. Mandato que el presidente Andrés Manuel Ló-

pez Obrador sigue con absoluta responsabilidad. Esa ruta ha sido consolidar y reafirmar el compromiso de combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción, la impunidad, el dispendio y la frivolidad de la administración pública, que son de los más grandes males de todo gobierno.

Como se señala en el informe del presidente López Obrador, la recuperación del Estado de derecho, la separación del poder político del económico, las garantías de gobernabilidad democrática y la atención a los derechos ciudadanos distinguen a un gobierno que sigue el mandato popular, de aquellos gobiernos que se someten a los intereses económicos de élites o de grupos de presión, como los que gobernaron hasta hace unos años este país.

Como se señala en el objetivo de emancipar la política del interés económico de las élites de poder amafiadas, es donde la cuarta transformación ha resistido el embate de estos grupos de presión y en 2024 la disyuntiva es si se decidirá por dar continuidad a la cuarta transformación o retornar al imperio de la corrupción en favor de unos cuantos detentadores de la riqueza nacional, esos detentadores que no están aquí, a los que ustedes sirven

El frente conservador y sus voceros noticiosos día a día pretenden descalificar la estrategia del Gobierno federal, sin aceptar que durante estos cinco años hemos restituido las instituciones que fueron capturadas por el poder del crimen organizado con la ayuda de los altos mandos de seguridad, como García Luna y Felipe Calderón.

El Gobierno federal logró el incremento en los decomisos de metanfetamina y cocaína de 230 por ciento, así como de mil 341 por ciento más de fentanilo. Entre septiembre de 22 y junio de 23 los delitos del fuero federal disminuyeron de manera muy marcada y destaca el rubro de los delitos financieros en 70 por ciento, los patrimoniales en 48 por ciento, 39 por ciento los fiscales y el número de víctimas de secuestro se redujo en 58.3 por ciento. El robo de vehículos 40 por ciento, el robo total 24 por ciento y el homicidio doloso, una disminución del 11.4.

La violencia como fenómeno social de México nos debe llevar a la reflexión a todos, sociedad y gobierno, sobre sus causas y las acciones para combatirlas a fondo y por eso el nuevo modelo educativo atiende, sí, la solidaridad y la fraternidad frente al egoísmo mercantilista que ustedes impusieron en la derecha.

Hay una real disminución de la pobreza nacional y hay un incremento sustancial en el ingreso de los hogares mexicanos, aunque a ustedes no les guste, producto de los programas sociales y de la nueva política salarial que existe en la cuarta transformación.

Hoy en día 30 millones de familias tienen más ingresos y mayor bienestar, en cuatro años se duplicó el salario mínimo y se incrementaron históricamente los recursos de los programas sociales, lo cual se traduce en una disminución de 5.1 millones de pobres, de 2018 al día de hoy.

No entender la relación entre la pobreza y el delito, no solo es una necedad, sino una actitud irresponsable en favor de la violencia y la desintegración social.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:** Sí, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:** La paz no se consigue con la fuerza, la raíz profunda de la pobreza y la desigualdad es la corrupción, ese es el objetivo, cambiar con austeridad y honradez la edificación que habían dejado los gobiernos priistas y panistas.

La gestión social y popular se sostiene en la austeridad republicana que garantiza el desarrollo de políticas públicas eficientes y eficaces, cuyo fin superior ha sido...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:** ...el combate de la corrupción y la impunidad. Hoy tenemos un México con una administración pública humanista que prioriza...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:** ...siempre que, por el bien de todos, primero los pobres. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros. Tiene el uso de la palabra la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Quiero iniciar señalando que si bien es cierto estamos realizando el análisis del Quinto Informe de Gobierno nada pinta mejor la estampa del desastre de este gobierno que la exclusión absurda, irracional y desquiciada que hizo el presidente López Obrador de los representantes de los Poderes de la Unión en las celebraciones cívicas de la independencia. Esa exclusión es la estampa que quedará en la historia de nuestro país como uno de los excesos de la satrapía de López Obrador.

Compañeras y compañeros, la evaluación en materia de política interior en nuestro país. Arroja saldos evidentemente negativos, hemos tenido un gobierno cerrado al diálogo, un gobierno en el que el titular del Ejecutivo ha utilizado de manera cínica y sin rubor todos los recursos oficiales para sus fines particulares.

La cauda de infracciones por este desvío de recursos es descomunal, como lo es la operación de encubrimiento que desde el primer día de su gobierno se ha puesto a funcionar. Ni la Secretaría de la Función Pública ni la Fiscalía General de la República ni la Auditoría Superior de la Federación ni la Cámara de Diputados se encuentran en estado funcional.

Todas las facultades en materia de prevención y combate a la corrupción y a delitos electorales se encuentran colapsadas. Decir subutilizadas sería un acto de generosidad. En tal sentido, podemos afirmar que es paradójico que se pretenda analizar la política interior cuando esta no ha existido. Lo que hemos tenido es un aparato de Estado que se impone, que avasalla, que no debate, que no dialoga.

Lo que hemos tenido es un líder de partido que en la Presidencia ha renunciado a conquistar la unidad nacional y a desarrollar políticas incluyentes para todos. López Obrador ha perdido el derecho a ser llamado presidente, solo sabe atacar,

insultar, denostar con mentiras y calumnias a quien no piense como él o tenga una visión de país distinto al suyo.

Nada más antidemocrático y antirrepublicano. Imposible hacer una evaluación de política interna, cuando durante toda la administración y en especial este año, la sociedad mexicana se vio inundada por las campañas ilegales de las infaustas corcholatas. Campañas financiadas con recursos multimillonarios, de origen sospechosamente incierto, y cuyo monto jamás será conocido.

Nada de política interna, todos los recursos puestos al servicio del líder de su partido, y espacialmente de su dedazo. Imposible hacer una evaluación de política interna cuando todos los mecanismos de rendición de cuentas han sido puestos al servicio del Ejecutivo y se ha pretendido avasallar a los órganos constitucionales autónomos.

Hoy, vemos cómo se pretende sofocar al INE y aniquilar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, el Inai, y someter a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero no lo ha conseguido.

Tal es el grado de extravío, que no es difícil saber las razones de los descalabros y escándalos de este año, el incremento en la violencia con 160 mil homicidios dolosos y todavía no acaba el sexenio. El incendio de una estación migratoria que costó la vida a 40 personas. Las cifras récord de feminicidios con más de 4 mil. Y desapariciones más de 42 mil.

No, señoras y señores, México no necesita un gobernante que presuma de ser popular, no queremos un presidente rijo y pendenciero. No. México necesita un presidente dispuesto a gobernar para todos, con capacidad de resolver problemas y no de crear más.

Hoy hay más problemas que antes, hoy hay más inseguridad que antes, más asesinatos que antes, más feminicidios que antes, más pobreza que antes, más extorsiones, más secuestros, y afirmo, más impunidad y más corrupción. Los problemas sociales siguen al alza.

Nuestro país es testigo de los conflictos que hay en varias regiones del país, mientras el gobierno está totalmente enfocado en la sucesión presidencial. Imposible hacer una evaluación de política interna ante una de las mayores desgracias de este sexenio, la desaparición de personas. Son más de 42 mil personas desaparecidas en lo que van del sexenio, las peores cifras de la historia, cada una de ellas con

nombre, apellido y un rostro que no se olvida, el Poder Ejecutivo en manos de un déspota, el Legislativo dividido entre su Oficialía de Partes y una oposición digna y el judicial valiente con ministras y ministros que no lo dejan hacer su voluntad y actuar a su antojo fuera de la ley.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Concluyo, presidenta. Cinco años han bastado para hiper militarizar al país, cinco años de atentar contra la República, cinco años en los que el presidente no se enteró de que su voz no es la única y de que vivimos en un sistema de pesos y contrapesos para evitar los abusos de poder. Desde aquí le exigimos a López Obrador que saque las manos del proceso electoral...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** ...y cese la persecución en contra de la senadora Xóchitl Gálvez. La experiencia no les favorece, les recuerdo que intentaron, a través de un albazo legislativo...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Terminó. Obviando todos los trámites, desoyendo a las minorías, dándole la espalda a la sociedad civil, ignorando a los especialistas...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** ...a aprobar un...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, por favor. Un momento, diputada.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** Terminó, termino. Los ciudadanos estamos listos para tomar las riendas del proceso electoral...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** ...y no nos vamos a resignar por la insultante y antidemocrática actitud de López Obrador. Sonrían.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Un momento, diputada.

**La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño:** ...Ya se van. Sonrían, porque ya se largan.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Pérez-Jaén.

Diputadas y diputados, esta Presidencia les pide acatar el tiempo de cinco minutos. A todos se les ha dado tolerancia de 30 segundos más. Es muy penoso que esta Presidencia esté llamando la atención a los oradores, ¿para qué? Para poder verter sus mensajes. Diputada Rosita, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Rosita. No, diputada, todos son iguales. Adelante.

**La diputada Rosa Hernández Espejo** (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Sí, adelante, diputada.

**La diputada Rosa Hernández Espejo** (desde la curul): Yo le pido, presidenta, a usted que es la que lleva esta sesión, que lo haga con toda la legalidad y con respeto al pleno, porque la... hizo usted el primer llamado...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. Esta Presidencia le da respeto.

**La diputada Rosa Hernández Espejo** (desde la curul): Permítame terminar, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Termine, diputada.

**La diputada Rosa Hernández Espejo** (desde la curul): Hizo usted el primer llamado a su compañero de bancada, al segundo 40, el primer llamado. Y después la dejó casi llegar a los dos minutos para hacerle el llamado. Así que le pido, presidenta, que se conduzca con legalidad, por favor y respete el orden. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada. A ver, esta Presidencia se conduce con im-

parcialidad y con respeto a los oradores y a los diputados presentes en el pleno. Esta Presidencia también ha sido tolerante con los primeros 30 segundos para todos, incluyendo al diputado de Morena, lo sabe el diputado Amílcar. Y así será, tienen todos el mismo derecho. Si se le dan 30 segundos a la primera llamada, 45 segundos a la segunda llamada. Pero, lo ideal, diputadas y diputados, es que terminemos los mensajes y las participaciones en cinco minutos. Gracias, diputados.

Y tiene el uso de la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:** Gracias, presidenta. Leí con mucho detenimiento este informe que presentaron, específicamente las 192 páginas del informe de la Secretaría de Gobernación.

Por supuesto, reconozco el trabajo de Luisa María Alcalde, porque representa un cambio generacional y lo hemos reconocido. Sin embargo, lo que vemos en este informe es que hoy México es de los países más inseguros para vivir, es de los países más inseguros para que puedan ser periodistas. Somos de los países donde llevamos, contados, 50 periodistas asesinados, en lo que va del año. Y, la mayoría de ellos son mujeres, son activistas y ustedes no están haciendo absolutamente nada.

Les quiero decir que somos el país de los más altos en fosas clandestinas, en secuestros. Todos los días los padres de familia salen con miedo de llevar a sus hijos a la escuela y que puedan ser secuestrados.

Tenemos el más alto índice, en este sexenio, de homicidios, personas desaparecidas, no nada más 40 mil personas que parece que para ustedes les parece poco, 18 mil menores entre 0 y 17 años y, principalmente, nuevamente, la brecha de género, niñas, niños y adolescentes están desapareciendo en este país y ustedes no están haciendo absolutamente nada.

Aquí vino el diputado Pablo Amílcar a decir, que la excusa es que son municipios, que son municipios pobres y que como son municipios pobres, son municipios inseguros. Mire diputado, le quiero dar un dato: en la sierra norte de Oaxaca, municipios como Ixtlán de Juárez, donde la gente se organiza, donde son pueblos indígenas, hay una gran desigualdad y no hay inseguridad.

Así que dejen de justificar la inseguridad con la desigualdad, porque desigualdad no quiere decir que forzosamente tenga que ser inseguro. Si ustedes están lavándose las manos del trabajo que les toca, no vengan a aquí a excusarse...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Cynthia un momento, por favor. Diputado Amílcar, adelante, ¿con qué objeto?

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Presidenta, yo no dije lo que está afirmando la oradora, por lo cual pido...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** ¿Con qué objeto, diputado, cuál es? ¿Con qué objeto?

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Por alusiones personales quiero hacer uso de la palabra.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Primero, lo que estamos planteando nosotros, es que la raíz profunda de la inseguridad es la gran desigualdad que dejaron los gobiernos del PRI y del PAN, eso es específicamente lo que planteamos en el discurso. Y si quiere ahorita se lo hago llegar.

La cuestión fundamental es que esta gran desigualdad, los dramas que se viven en las comunidades por la pobreza generada, es lo que orilla a las acciones antisociales, y eso está estudiado por muchos sociólogos...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado. Concluya.

**El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros** (desde la curul): Voy a concluir, tengo un minuto, según el Reglamento, presidenta. Entonces, estoy concluyendo.

La cuestión es, no estamos justificando en ningún caso, es más, estamos dando cifras de cómo con la política social se han disminuido los índices delincuenciales, y ahí están los datos oficiales que ustedes muchas veces hacen alusión y nosotros solo nos basamos solamente en las cifras oficiales y las citamos, incluso. Cite usted las cifras oficiales, por favor, y entonces podemos tener un debate serio.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado.

Quiero hacer notar que esta Presidencia quiere evidenciar que en el acuerdo no están permitidas las intervenciones de los diputados, porque estamos en el Análisis del Informe del señor presidente, es decir la glosa. Sin embargo, se le concedió para no dejar en estado de indefensión, toda vez que hubo una alusión personal hacia usted.

¿Sí? Muy bien. A ver, continúe la oradora, por favor.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro:** Yo no sé, diputado, lo que digan los sociólogos, lo que sí sé es lo que dicen los mexicanos, y los mexicanos, el 69 por ciento de los mexicanos sabe que está viviendo en un país inseguro. El 100 por ciento de los periodistas sale todos los días a poner su nota con miedo que los asesinen. Todos los días salen 10 mujeres y solamente por ser mujer las están matando; 18 mil menores desaparecidos en este país.

Aquí no nos vengan a decir la teoría de sociólogos. Aquí les venimos a decir lo que el pueblo de México dice, y el pueblo de México está cansado de esta inseguridad; 43 mil desaparecidos; 64 por ciento de la población privada de la libertad menciona que sufrió algún acto de violencia psicológica por la autoridad y el 50 por ciento una agresión física.

En 2022, ocurrieron 26 millones de delitos, 26 millones de delitos, y para que lo sepan, no nos pueden ya echar la culpa porque llevan ya cinco años gobernando y no han dado resultados.

En sus primeros discursos, en su primer año, ustedes decían que habían sido los gobiernos pasados. Ya llevan más de cinco años y no han dado resultados. Y lo que sí vemos en este país es que somos el número uno en fosas clandestinas y que no están haciendo absolutamente nada. Las muertes de periodistas, no han hecho absolutamente nada.

Y les quiero decir algo: en enero, en el próximo enero, van a tener que rendir cuentas ante otros organismos internacionales, porque les hicieron 264 recomendaciones en 2019 a este gobierno y este gobierno no ha cumplido.

Solamente quiero decir, que somos el país de los más inseguros para vivir. Somos el país más inseguro para las mujeres y todavía, todavía se les ocurre poner candidatos a la Ciudad de México que maneja la inseguridad, me parece una tremenda burla que quieran decirle a la ciudadanía po-

ner candidatos que manejan la seguridad en esta Ciudad, cuando somos de las ciudades más inseguras a nivel mundial, donde la gente es asaltada en el transporte público, donde la gente es asesinada, donde sigue habiendo desaparecidos, donde aquí han salido propios diputados que han sido asaltados saliendo del Palacio de San Lázaro. Por eso y mucho más, no los vamos a dejar seguir gobernando ni el país ni la Ciudad de México. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Cynthia López Castro. Pero, además, esta Presidencia le agradece que usted haya acatado el tiempo de cinco minutos.

Esta Presidencia saluda a los alumnos de la Escuela Normal de Santiago Tianguistengo, del Estado de México, del primer grado de licenciatura en enseñanza y aprendizaje de la formación ética y ciudadana, también del tercer grado de la licenciatura en educación primaria, un saludo a ustedes, y son invitados por la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso.

También damos el saludo y la bienvenida a integrantes de la Feria de los Moles, Pedro Ramos, quien es el fundador, a Lourdes Juárez, la presidenta de la misma, y a Aldo Cruz. Todo esto por parte del comité de la feria, que se realizará en Los Ángeles, California, el 8 de octubre de este año. También fueron invitados por la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI. Sean siempre también bienvenidas y bienvenidos.

Tiene ahora el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Roberto Antonio Rubio Montejo, del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo:** Compañeras y compañeros diputados, en el cumplimiento al mandato constitucional que nos obliga a realizar un análisis al informe presentado por el Ejecutivo federal, en donde se manifiesta el estado que guarda la administración pública del país, el día de hoy nos detenemos a realizar una evaluación detallada de las acciones y políticas impulsadas por este gobierno en materia de política interior.

A cinco años de iniciada su gestión, el presidente de la República continúa reafirmando su compromiso de combatir frontalmente las causas y los efectos de la corrupción, la impunidad, el dispendio y la frivolidad en el ejercicio del poder, quedando claro que el eje central que inspira este gobierno es el quehacer de la justicia, los sectores más vulnerables, que históricamente han sido excluidos.

En este orden de ideas, el actual gobierno ha sido cerrar espacios a la corrupción en todas las dependencias y entidades de la administración pública federal. Para ello se han realizado actos de fiscalización en las áreas proclives e irregularidades administrativas, las cuales por décadas representaron un alto riesgo en el servicio público. Asimismo, se ha fortalecido el sistema de control interno institucional y se trabajó en coordinación con las instancias anticorrupción para hacer frente a las causas de desafíos en la misma.

De manera paralela, se ha adoptado una nueva conducta ética en los servidores públicos, aplicando la austeridad como principio rector del quehacer gubernamental. Lo anterior, con el objetivo de evitar que incurran en las faltas administrativas graves de actuación bajo el conflicto de interés, y a su vez mejorar la imagen de las instituciones públicas frente a la ciudadanía.

Asimismo, bajo un enfoque preventivo, el gobierno de la República robusteció el sistema de control interno de la administración pública federal, lo que trajo como resultado el fortalecimiento de las visitas de control encaminadas a vigilar la correcta implementación de los proyectos prioritarios.

Uno de los compromisos primordiales establecidos por el presidente de la República desde el inicio de su gestión fue trabajar en la construcción y mantenimiento del Estado de derecho, con el fin de garantizar la gobernabilidad democrática de nuestro país. En este sentido, se han fortalecido los mecanismos de cooperación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, con el propósito de contribuir a la consolidación democrática y el desarrollo político, en pleno respeto a la observancia de la ley.

Por eso reconocemos las múltiples acciones implementadas y dirigidas a fomentar la democracia participativa. Por citar algunos ejemplos de lo anterior, se pueden señalar la promoción de espacios al diálogo con la sociedad, tales como el proceso de consulta indígena, las mesas interinstitucionales de diálogo permanente, así como los ejercicios

participativos que involucran a diferentes ciudadanos en la toma de decisiones y en los procesos políticos.

Por eso estamos convencidos de que vamos por la ruta correcta. Aceptamos con responsabilidad el desafío que tenemos por delante. Continuaremos promoviendo la austeridad republicana, a fin de garantizar la eficacia y la eficiencia en la gestión pública, sugiriendo cuando, en aras de fortalecer la transparencia, sean correctas, y la rendición de cuentas también.

En el marco de la transformación de la vida pública y del entorno político y social de nuestro país, las y los legisladores del Partido Verde Ecologista de México celebramos los resultados presentados a los ciudadanos. Reconocemos que los desafíos que enfrentamos como sociedad y gobierno son enormes, pero sabemos que la vía es continuar trabajando de manera coordinada con el presidente Andrés Manuel López Obrador, en aras de consolidar las acciones y políticas impulsadas por este gobierno en materia de política interior. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Roberto Antonio Rubio Montejo. Y, además, se le agradece que también haya respetado el tiempo. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Muchísimas gracias, presidenta. Y con el respeto y aprecio que le tengo, solicitaré el minuto y treinta, extra, que le dio a la diputada Pérez-Jaén, para que también haya igualdad de circunstancias en esta glosa. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Diputada Lilia, esta Presidencia no se lo otorgó, la diputada no respetó el tiempo, hay que hacer notar esto. Yo le voy a hacer el llamado después de los primeros 30 segundos y después de los 45 segundos. Adelante, diputada. Muchas gracias, también con el respeto que le tengo.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Nos queda claro a Morena, al PT y al Verde que la oposición, el Prian, digo solo el Prian porque el PRD no existe en esa coalición, que no han entendido. No han entendido la figura política que significa Andrés Manuel López Obrador.

Yo escuché con mucha atención los señalamientos que aquí se le hacen y daré mi glosa claramente sobre la política interior, pero creo que es importante decir. El fenómeno de An-



drés Manuel López Obrador no es solamente un fenómeno político. No es solamente un hombre de Estado que vino a revolucionar el gobierno y que vino a revolucionar la forma de hacer política con una visión: primero los pobres.

Le duela a quien le duela, le cale a quien le cale, lo cierto es que ustedes no pueden entender que lo otro sí existe y que lo otro es lo que llevó a Andrés Manuel López Obrador y a la cuarta transformación al gobierno.

Son tan viles –algunos, no creo que todos, tengo buenos amigos de este lado del pasillo– pero que nos tienen tanto miedo que culpan a nuestra coordinadora nacional, Claudia Sheinbaum, de todo. Hasta de los errores del PRD, que precisamente por esos errores salieron de gobernar la ciudad.

El decir que todas las ineptitudes que se convirtió, en las corruptelas que se hicieron en el tema de protección civil en esta ciudad, la Ciudad de México, le caen como culpa a Claudia Sheinbaum, me parece no solamente una vileza, sino además de un básico sentido común de política.

Fue el PRD, fue el PRD y sus cochupos para dar a la construcción de muchos que tuvimos el gran, gran problema que se dio en el sismo de 2019. Sin embargo, no nos sorprende, nos tienen miedo, le tienen miedo a la doctora Claudia Sheinbaum, porque ella es una coordinadora de verdad, porque no hubo dedazo, a diferencia del dedazo que sí tuvieron ustedes de la señora equis por parte del señor Claudio X. González, el jefe de todos ustedes.

Dicen que no entienden qué pasó con esta campaña infame de las corcholatas. Yo creo que es una demostración clara de que en la coalición Juntos Hacemos Historia sí hay y sí hubo democracia.

Este gobierno ha trabajado –y ahora le hablo a la ciudadanía– en un eje central en la política interior que el PRIAN no entiende, que los empleados de X. González no entienden, que es separar al Estado de derecho fuera de la sombra del poder económico. La Secretaría de Gobernación ya no se volvió esa puerta para que los poderes económicos gobernarán este país.

El gobierno ha sentado las bases para que una verdadera democracia de la población ejerza su derecho a decidir con plena libertad. Nosotros sí tomamos en cuenta a los pueblos originarios, es por eso que las consultas indígenas se hacen a lo largo y ancho de este país, se hicieron consultas

populares y no olvidemos la revocación de mandato del presidente que a todos ustedes les dolió mucho que la gente pidiera que Andrés Manuel permaneciera en su cargo.

La idea general en el tema de la corrupción es un tema de moralización del Gobierno también. Se ha combatido la corrupción y creo que el enojo de muchos políticos de siempre, del pasado es que ya no les toca dinero, es que ya no les tocan contratos, es que ya no les toca su mochada de la corrupción y eso es lo que los hace venir a hablar acá con tanto odio.

Es por eso, en el combate real a la corrupción, que hemos ahorrado tantos recursos en el ejercicio fiscal para programas sociales, que el presupuesto que se destina en 2023 es del 65.5 por ciento. La austeridad republicana es una realidad y sobre todo se acabaron los privilegios fiscales para las grandes corporaciones económicas o financieras.

¿Qué quiere decir eso? A los mexicanos que nos escuchan, que paguen impuestos los que más tienen y que no quieran vivir de las aportaciones de los que menos tienen.

En el tema de seguridad. Mucho se ha venido aquí a hablar de las cifras, lo cierto es que hay un cambio de paradigma que tampoco ha entendido la oposición. El tema de abrazos, no balazos no es un slogan que pueden entender de manera literal, primero...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** Primero, es de una poetisa de Ciudad Juárez y que tiene como centro la pacificación del país, no pactando con el narco, no teniendo un narco Estado como el que tuvo Felipe Calderón, muchos herederos que están aquí de esos beneficios. Ese cambio de paradigma nos tiene que la percepción de inseguridad ha mejorado en 11.6 puntos porcentuales...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** ...porcentuales en relación con diciembre del 2018. En 2023 se presentó una disminución de la percepción sobre la inseguridad del 62.1 por ciento. Finalmente, y concluyo. El progreso que los mexicanos viven hoy en día y el clima de inversión es más positivo que en décadas. Nosotros...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Lilia Aguilar Gil:** ...nosotros llegamos para quedarnos y en 2024 la doctora Claudia Sheinbaum será quien dé continuidad a la transformación, porque ustedes no tienen una candidata, tiene un ente folclórico. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Lilia Aguilar Gil. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ma.Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Compañeras y compañeros diputados, al leer el Quinto Informe de Gobierno y la glosa de la política interior en materia de seguridad pensaríamos que todo va viento en popa y que el presidente cumplió sus promesas de campaña de pacificar al país, habla de resultados halagüeños, de una procuración real por las causas y por las causas de la delincuencia, del uso de la inteligencia sobre la fuerza y, bueno, hasta presume de que hay una coordinación entre instituciones de los tres niveles de gobierno, pero, como diría el mismo presidente Andrés Manuel, yo tengo otros datos y México también.

En materia de impunidad durante los últimos años las instituciones de investigación y procuración de justicia están rebasadas y además reprobadas como dijera, a las pruebas me remito.

Conforme a datos de impunidad cero, el 90 por ciento de los delitos que se cometen en el país no se denuncian por la falta de credibilidad en la persecución y de los pocos que se denuncian solo se esclarece un 1 por ciento, es el caso, por ejemplo, de los delitos de homicidios dolosos y qué decir de las amenazas y muertes de periodistas.

A pesar de que sumergimos en un proceso cada vez más agresivo de militarización para realizar las tareas de seguridad pública y todo tipo de actividades que antes realizaban las y los funcionarios civiles, continúan los altos índices de criminalidad cada vez más violentos y no pasa nada.

La Secretaría de Gobernación es la responsable de la gobernabilidad del país, un país violento no es gobernable. Un país donde el narcotráfico define elecciones no es gobernable. Pero sí un país que el presupuesto se derrocha en promociones personales. A este gobierno le cuesta dar la cara ante la estrategia fallida de seguridad. Y tampoco da la cara por su nula estrategia de justicia o las miles de personas que claman por ella.

No da la cara para explicar por qué invitó al desfile militar a un gobierno invasor, que ha cometido y está cometiendo crímenes de lesa humanidad en Ucrania. No da la cara por no querer denunciar a Rusia como el criminal de guerra que es. Y le acompañan en el mismo desfile batallones de países autoritarios, mandando un mensaje de soberbia y abuso de poder.

Este gobierno tampoco da la cara por haberse convertido en la policía antimigrante del gobierno estadounidense ni explica el contexto de la extradición del hijo del Chapo Guzmán, a quien incluso pide que se le llame don Joaquín.

Ese al que hemos presentado datos concretos para avalar otras políticas de seguridad, justicia y paz, en la mayoría de esta Cámara insiste en la cerrazón y no ha querido validar por egoísmo y escaso alcance de miras.

En la bancada naranja sostenemos nuestro compromiso de escuchar y dialogar frente a la ciudadanía que nos ve sumar y ofrecer soluciones que funcionen. De apoyar iniciativas que nos lleven a ser un mejor país, respetando la ley. Y seguiremos insistiendo que México tiene opción y merece tener buenos resultados. Y que hoy Movimiento Ciudadano es la opción que le está dando en sus gobiernos y en esta tribuna. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, doble vez, además, por respetar el tiempo. Tiene el uso de la palabra la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Compañeras diputadas, compañeros diputados, estamos en el mejor mo-

mento del sexenio. ¿Saben por qué? Porque lo mejor de todo es que la esperanza ha cambiado de manos. Estamos en el mejor de los sexenios y quiero decirles una cosa, como dice mi vicecoordinadora Eli Pérez, nosotras y nosotros en el PRD estamos muy orgullosos y orgullosos del folclor mexicano, ya solo le queda un solo año a este mal viaje llamada cuarta transformación.

Además, estamos en el ocaso de la Presidencia más ausente de toda la historia de México, ahora sí se va aquel hombre que nunca quiso ser el presidente de todas y de todos los mexicanos, el que prefirió ser líder de partido, el que prefirió ser jefe de campaña, el presidente que solo gobernó para los que votaron por él, el presidente de los que agacharon la mirada cuando pasaba al frente, porque el presidente, el presidente no quiere aliados, el presidente lo que quiere son lacayos, eso es a lo que le gusta el presidente Andrés Manuel.

Y con la entrega del bastón del mando, López Obrador nos ha dicho dos cosas. Una, como diría el clásico, ya me cansé. Y la segunda, que en 2024 estaremos frente a una elección de Estado tal como sucedió en recientes fechas y que tanto ha denunciado el excanciller Marcelo Ebrard, el dispendio sin ton ni son de recursos públicos para favorecer, para favorecer ustedes ya saben quién.

El PRD está aquí y aquí seguirá estando, como la única y la verdadera izquierda del país, porque la patria, la patria, aunque les duela, la patria es primero. Pero ahora sí, vamos con los temas que el presidente ha hecho oídos sordos, que no le gusta escuchar, empecemos con la inseguridad. En este rubro el anterior secretario solo ocupó el cargo como trampolín para ser funcionario de partido, ah, no, perdón, es gobernador de Sonora, pero función que hace de medio tiempo, la siguiente está en Morena.

La terquedad de la política de abrazos y no balazos tiene al país ensangrentado, hoy los noticieros son nota roja, muerte, extorsión, secuestros, feminicidios, desapariciones a todo lo largo y ancho del país. No hay estado, escúchenlo bien, no hay estado del país en el que se pueda vivir en paz. Lamentablemente hay evidencias de la ausencia de este desgobierno en todos los rincones de la patria. Y hoy quiero hablarles de Chiapas. Chiapas es prueba de ello, abandonado totalmente por el gobierno federal en los temas de seguridad, nos dejaron a nuestra suerte a la ciudadanía chiapaneca.

Hoy no puedo quedarme callada y tengo que hablar de Chiapas y para Chiapas y por Chiapas, que Chiapas bien vale la pena una misa. En Chiapas, compañeras y compañeros, ustedes tienen un Ayotzinapa, solo que allá se llama Pantelhó, Chiapas. Allá aún hacen falta 21 hombres desaparecidos que los levantaron y se los llevaron y hasta el día de hoy no sabemos qué ha pasado con ellos. Se desconoce si están vivos o están muertos.

Y el día de hoy doña Panchita, un ícono, una abuelita de 73 años de edad, sigue pregonando: Si vivos se los llevaron, vivos los queremos. La ola de violencia de Honduras de la Sierra, el Porvenir, Siltepec, Motocintla y Mazapa de Madero, han provocado que se suspendan las clases, porque no hay garantías de seguridad. Y, presidenta, hoy le dejo el oficio de la Coordinadora y del Sindicato, para que se agregue al Diario de los Debates, en donde ellos solicitan la seguridad en las aulas.

De igual manera, condenamos los hechos violentos, en donde alumnos del Cobach ven cómo se llevan a su maestra del salón de clases, la maestra Berni Mejía, que fue rapta el 7 de septiembre por seis hombres armados y, lamentablemente, la encontraron muerta el 11 de septiembre. Ahora sí, ¿cuántos abrazos más para Chiapas? Y, ¿saben qué es lo peor de todo? Que hace muchos años, en esta misma tribuna, una joven legisladora llamada Luisa María Alcalde Luján se preocupaba por los desaparecidos. Pero, hoy minimiza los balazos contra las madres buscadoras, declarando que fueron disparos al aire.

Pero, les voy a decir que, mientras las madres buscadoras sean nombradas, jamás serán olvidadas.

Teresa Magueyal, presente.

María del Carmen Vázquez, presente.

Blanca Esmeralda Gallardo, presente.

Lilian Rosario Rodríguez Barraza, presente.

Ana Luisa Garduño, presente.

Clarís Aranza Ramos, presente.

Justicia. Justicia. Justicia. Porque los muertos de hoy son sus muertos. Porque los feminicidios de hoy son sus feminicidios. Y no vamos a callarnos hasta que la dignidad en

este país y en esta tribuna se haga costumbre. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Olga Luz Espinosa Morales.

Continuamos con la segunda ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos.

Sí, adelante, diputada Eli, ¿con qué objeto?

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Si me permite, presidenta, por alusiones personales.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante. Bueno, quiero aclarar que solamente el formato no permite ningún tipo de intervención desde las curules. Pero, en este caso, para alusiones personales sí. Adelante.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Gracias, presidenta. aquí se habló del folclor. Y para quienes no saben, el folclor es la expresión de los saberes de nuestro país, es la máxima expresión de nuestras tradiciones que se transmiten de generación en generación.

A nosotras, a nosotras sí nos representa el folclor que se vino a parar a esta tribuna, y lo hace dignamente, porque representa a las y los ciudadanos libres y no, y no representa a un patriarca que usa dedazos para colocar candidaturas.

Por nuestro folclor, México, México se escribe hoy con equis. Y, desde el PRD, les anunciamos: la esperanza, la esperanza ya cambió de manos y somos dignas representantes del folklor mexicano. Gracias presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Eli. Continuamos con la segunda ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos, cinco minutos, en orden ascendente. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** Compañeras y compañeros diputados, un informe debe ser un pro-

ceso analítico, de introspección real y certero de la política interna, el cual debería estar centrado en el estudio del desarrollo político, las instituciones democráticas, la formación cívica y la participación ciudadana.

Sin embargo, este informe es una utopía alejada de la realidad que acongoja a nuestro país, se llama Andrés en el país de las maravillas. Lejos de coordinar las relaciones entre los Poderes de la Unión, ha dejado al Legislativo en una simple oficialía de partes y ha remetido con furia atroz contra el Poder Judicial, lacerando la democracia de nuestro país.

Esta glosa del Quinto informe debe ser un punto de partida para ser autocríticos. Han gobernado con falsedades y engaños, su mantra de cero corrupción y austeridad republicana ha sido un completo fracaso.

Por cierto, ahora que venga el titular de Pemex, hay que preguntarle por qué le compró a 31 directivos camionetas blindadas y se gastó más de 800 millones de pesos. Su tren Maya ha incrementado un 130 por ciento su costo, llegando a un costo real de más de 400 mil millones. El AIFA, que fue inaugurado, ha perdido más de 4 millones por día de operaciones, y la Refinería Dos Bocas, que todavía no saca ni una gota de gasolina.

Este gobierno perdió el control del crimen organizado, con quien ustedes pactaron para llegar al poder, como ocurrió en Michoacán en el 2021. Sus amigos, los delincuentes, están mordiendo la mano que les dio de comer, atacan a su secretario de gobierno en Tamaulipas, a su exsecretario de Seguridad Pública en la Ciudad de México, alcaldes y diputados de su propio partido en todo el país, sin que se pueda detenerlos.

La evidencia con videos donde hacen pactos criminales, como ocurrió en Chilpancingo, Guerrero, tienen un desmadre en todos los estados que gobiernan: Zacatecas, Baja California, Michoacán, Guerrero, Morelos, Veracruz, Quintana Roo, Colima, Puebla, Sinaloa, entre otros más.

Vivimos en una fractura donde la estructura gubernamental vive en la narración ficticia de las mañaneras, donde los únicos que pierden son nuestros ciudadanos. Ellos son los más lacerados por la delincuencia. Son ellos quienes sufren la incredulidad política de abrazos y no balazos en estos cinco años de gobierno. Estamos en un retroceso de la democracia y la estabilidad de nuestro país.

Hoy, este gobierno, de dizque izquierda, tiene más desaparecidos, más delitos de alto impacto y desplazamientos forzados, que anteriores sexenios. Este sexenio acumula ya 156 mil 204 homicidios, y no es una herencia de ningún gobierno anterior, estos son sus muertos, que no les interesan, no reconocen y mucho menos tendrán justicia.

Estamos en un país donde desaparecer jóvenes es tan sencillo como apagar una vela, donde no todas las jovencitas pueden festejar sus quince años a lo grande, porque fueron asesinadas o desaparecidas. México se encuentra en una crisis de derechos humanos por la falta de acción e irresponsabilidad de su gobierno. Se han olvidado de fortalecer las instituciones que puedan brindar seguridad a los ciudadanos.

Desde esta tribuna reconozco el trabajo de las Fuerzas Armadas, pero también les digo, han sido incapaces de crear una policía completamente ciudadana y fortalecer las policías municipales y estatales. Este gobierno ha sido una gran simulación en transparencia, justicia y democracia, todo su gobierno ha plagado de mentiras y negociaciones que no benefician al país.

¿Qué necesitan para reconocer que estamos en la presencia de un Estado fallido? Vivimos dentro de la impunidad e idiosincrasia de un presidente que hoy ya no nos puede decir que es culpa del pasado, es el fruto de su ineptitud para gobernar.

Desde el PRD les decimos que el futuro ha estado en sus manos durante cinco años y hemos vivido la mayor decepción de un gobierno que se autodenominó de la transformación. Es momento de corregir el rumbo. Ser demócrata, compañeros y compañeras, no es ser lamebotas y zalameños, ser demócratas es defender una nación de corruptos y simuladores como ustedes...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel:** ...Sonrían, porque pronto se van. Gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Francisco Javier Huacus Esquivel. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Pedro Armentía López, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Pedro Armentía López:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Pedro Armentía López:** Compañeras y compañeros, hoy venimos a discutir o hablar acerca de la glosa del V Informe de Gobierno, en materia de política interior. Pero la realidad es que venimos a contrastar una visión de gobierno que dista mucho de la realidad que hoy vivimos.

Desde Palacio Nacional todos los días se destinan horas y horas hablar, pero no le destinan ni una sola hora a escuchar. Por eso las necesidades de la gente no son atendidas en este país, sino, por el contrario, de manera sistemática este gobierno ha demostrado su incapacidad para discutir y debatir con quienes disintimos de su proyecto de nación.

En este gobierno quien piense de manera distinta no merece ser escuchado, se le critica, se le ataca, se le calumnia, pero nunca se le toma en consideración. Créanme que yo no vengo aquí a hablar mal del gobierno ni mucho menos de sus programas sociales, porque no tengan duda que sé que tienen una vocación noble y a lo mejor de justicia social.

Pero yo no puedo estar en contra de que los adultos mayores se les dé el doble de apoyo, ojalá les den 10 veces más. De lo que estoy en contra es que ya no se les den los medicamentos. Yo no puedo estar en contra de que los jóvenes de preparatoria se les dé un apoyo, lo que estoy en contra es que ese dinero no se utilice para lo que realmente se necesita, que es ahorrar para invertir en su educación superior.

Yo no puedo estar en contra de programas como Jóvenes Construyendo el Futuro, lo que estoy en contra es que este programa que quería generar una experiencia laboral solo se haya destinado para ponerse de acuerdo entre el empleado y el empleador y dividirse este recurso.

Pero, yo les hago una pregunta, por qué mejor no darle recurso a estos jóvenes para que aprendan el oficio familiar, que aprendan del campo, la agricultura, la ganadería, solamente por mencionar algunos.

No puedo estar en contra de las obras de infraestructura de este país. De lo que estoy en contra es que salgan con ocurrencias, que no tengan planeación y que, por lo mismo, nos estén costando más del triple de lo que prometieron. Pero de lo que sí estoy en contra es que no se reconozca lo que estamos viviendo. Estoy en contra de que cada mañana se diga que vamos muy bien.

Hoy, pudimos ver en todos los diarios de circulación nacional una crisis migratoria en nuestras fronteras, un problema más que se desborda día a día. No hay respeto a los derechos humanos, la violencia ha permeado en todo el tejido social, y de la libertad de expresión mejor ni hablamos.

Los problemas en este país sobran, en este país que nos dibujen cada mañana la delincuencia está desbordada. En este país no existe atención médica y no existen medicamentos. En este país se viola la ley todos los días. En este país se volvieron prioritarias las campañas políticas y no gobernar. En este país tenemos 9 de las 50 ciudades más peligrosas del mundo. En este país no se escucha a los indígenas. En este país no se escucha a los ambientalistas. En este país se tiene en abandono al campo y a los sectores primarios. En este país tristemente ni pensar en la gobernabilidad, porque lo único que tenemos es autoritarismo y represión política.

Ya basta, compañeras y compañeros, ya basta de funcionarios corruptos y gobiernos ineficientes. Ya basta de gobernar con impulso. Ya basta de tanto cinismo y de mentiras. Ya llevan cinco años con esta narrativa. Les falta uno y amenazan con estar seis años más. ¿Acaso no les bastó? ¿Acaso quieren seguir haciéndole daño a México? Por eso nosotros en Movimiento Ciudadano creemos que un México distinto es posible, un México donde se respete la ley, donde se escuche a todas y a todos los ciudadanos, donde no reine la soberbia y mucho menos los egos. En donde la humildad se pueda construir un país más próspero.

Pero para todo eso es necesario que abramos los ojos. Este no es el México que soñamos. Este no es el México que nos prometieron. Nos prometieron un sueño y desgraciadamente nos dieron una pesadilla. Es momento que despertemos. Nunca es tarde para recapacitar. Es de humanos equivocarse, pero es de valientes reconocerlo. Créanme, México es mucho más que diferencias políticas e ideológicas. México es arte, cultura, tradición, gastronomía, turismo, pesca, campo, hombres y mujeres trabajadoras. Es inspiración, solidaridad, niñas y niños con sueños. Pero mexicanos que aman profundamente a su país y con ganas de recuperar un México próspero y con paz.

Amigas y amigos, México, México lo es todo. México nos necesita y nosotros necesitamos a nuestro México. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Pedro Armentía López. Tiene el uso

de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Y arriba Michoacán. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Como siempre, más que dirigirnos hacia nosotros que estamos aquí en el pleno que, aunque representamos un distrito electoral, quiero dirigirme al pueblo de México. Quiero dirigir mi mensaje a las personas que nos ven a través de las redes sociales, o bien, a través del Canal del Congreso.

Seguramente, se preguntarán por qué. Porque cuando se sube a esta tribuna, de pronto podemos escuchar que se hablan muchas mentiras, que se hablan muchas infamias. Incluso son tan buenos oradores, que se las podemos llegar a creer.

Por eso, es muy importante que al pueblo de México siempre le hablemos con la verdad. el pueblo de México es sabio, el pueblo de México es honesto y perfectamente sabe quién es quién.

Quiero empezar diciéndole a este pueblo de México que, a pesar de cómo nos dejaron el país en 2018, en los temas de inseguridad han disminuido la incidencia, muy en contra de lo que se ha venido a divulgar aquí, en la máxima casa del pueblo.

Y seguramente dirán: ¿por qué? Pues simple y sencillo, porque, aunque ellos digan una cosa, aquí en la máxima casa del pueblo sostenemos que en este nuevo gobierno no hay tratos con la delincuencia organizada, pues ni que tuviéramos a Genaro García Luna de secretario de Seguridad. O qué, ¿ya se les olvidó? Como bien dice un dicho o aquella frase que dice así: Aquel que no conoce su historia está condenado a repetirla.

Pero ¿qué creen? Que para eso estamos nosotros, para caminar, para recorrer el país y para recordarle al pueblo de México quiénes son ustedes. Que, así como en el 18 mandaron al basurero de la historia, que se repita la historia en 2024, porque ¿saben qué? Ya perdieron las elecciones y ni cuenta se han dado, por una sola razón, además de mentirosos. Porque no están ubicados, no saben el lugar en

el que se encuentran en este momento, no entienden al pueblo, no comprenden sus necesidades.

Y quiero darles una buena noticia más, bueno, mala noticia para ustedes, pero buena noticia para nosotros. En el 24 el pueblo de México va a refrendar su compromiso con este gran proyecto de nación y prueba de ello es que, a pesar de las mentiras infundadas, a pesar de los medios que están completamente vendidos, han refrendado su compromiso con este proyecto. Hagan cuentas o ya no saben contar. Hagan cuentas cuántas gubernaturas están en representación de este gobierno.

Y nada más quiero hacerles un comentario. El león cree que todos son de su condición, el león piensa que somos iguales, pues ¿qué creen? No es así y se los hemos demostrado. Quiero decirle también al pueblo de México que nos escucha que estas políticas públicas interiores que se han generado en este gobierno han hecho lo humanamente posible por desterrar la corrupción, aquella corrupción que tenía privilegios para la clase política. Ahora esos privilegios ya no existen.

Quiero decirles que dentro de este proyecto se ha buscado democratizar al país, teniendo elecciones limpias, que haya confianza, que no haya más fraudes electorales. Quiero decirle también a mi querido pueblo de México que la división de Poderes es una realidad de nuestro país, aunque quieran decir lo contrario. Existe soberanía y autonomía en los tres Poderes, existe autonomía de los órganos descentralizados, aunque ellos quieran decir una cosa diferente.

También ha habido verdadera justicia social para quienes por mucho tiempo habían estado olvidados, los más desprotegidos, porque en este gobierno lo más importante ha sido y seguirá siendo hacer valer el principio de primero los pobres, con la distribución de un presupuesto más equitativo para los que menos tienen.

Se ha hecho justicia social a los pueblos originarios, aquellos pueblos originarios que eran vistos con desdén, aquellos pueblos originarios que solamente eran utilizados, hoy se sienten representados. Aquellos pueblos originarios que solamente fueron utilizados en procesos electorales, hoy sienten que su voz tiene verdadera voz y seguirán teniendo confianza en este gobierno.

Y, por último, por último, recordando a quien me ha antecedido, este presidente de la República ha sido el primer

presidente que ha hecho valer la paridad de género, teniendo un gabinete paritario...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Concluyo. Sin estar legislado. Tuvimos la primera mujer secretaria de gobierno en muchos años. Eso habla mucho de la voluntad que se ha tenido para darle el valor a las mujeres.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Por último, quiero recordarles que en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo impulsamos una verdadera, auténtica política popular con el fin de construir una sociedad con individuos libres. Nuestro partido es y seguirá siendo el aliado principal de esta cuarta transformación.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada Mary Carmen Bernal Martínez:** Nuestro partido no pretende ser el sujeto de la historia, el sujeto es y será siempre el pueblo de México. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del Partido Verde Ecologista de México.

Esta Mesa Directiva saluda y da la bienvenida a Carlos Francisco Varela, campeón nacional juvenil de ajedrez, quien orgullosamente representará a México en el Mundial de Italia. Además, es invitado por la diputada Zulema Adams Pereyra, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Y de nueva cuenta, a Carlos Francisco Varela le deseamos mucha suerte, a nuestro campeón, y que gane en la nacional, más bien en la mundial, porque él es ya nacional juvenil de ajedrez, pero va al Mundial de Italia. Que gane. Nuestros mejores deseos.

Esta Mesa Directiva también saluda a Édgar Israel Martínez Salinas, quien es regidor del municipio de Hueytamalco, en Puebla, quien viene acompañado de su esposa, María José Cervantes, y son invitados por la diputada Esther Martínez. Sean bienvenidos siempre.

**La diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle:** En el marco del análisis del Quinto Informe de Gobierno del presidente López Obrador, en materia de política interior, quiero referirme a uno de los temas más sensibles para la población en nuestro país, es decir la seguridad pública. Ello, con el propósito de que la ciudadanía conozca los avances y resultados obtenidos en este rubro.

La política interior contempla las estrategias que se implementan en coordinación con los tres órdenes de gobierno, dirigidas a preservar la paz que las y los mexicanos requieren para vivir y desarrollarse plenamente.

La seguridad pública es un elemento fundamental para preservar el Estado de derecho, el cual permite que las personas vivan tranquilamente sin que exista condición alguna que ponga en riesgo su vida y sus bienes, en caso de que se dé una afectación a estas tengan la seguridad de que quienes atenten en contra de ellas serán debidamente investigados, procesados y sancionados.

En este orden de ideas es fundamental reconocer la visión del gobierno, encabezado por el presidente López Obrador, ha mantenido en relación a que la violencia y la inseguridad que hoy afectan a nuestro país no deben ser atendidas únicamente a través del despliegue territorial de las fuerzas de seguridad, sino también mediante acciones integrales orientadas a la construcción de una paz duradera.

Las estrategias del gobierno deben seguir abonando a consolidar el país al que todos aspiramos, es decir, un lugar en donde la vida y el derecho ajeno sean plenamente respetados.

Debemos de tener claro que no se trata de combatir la violencia con más violencia, sino de entender mejor las causas y atender el problema de manera integral como lo está haciendo el gobierno del presidente López Obrador.

En este tenor, me gustaría destacar algunas de las acciones realizadas durante este año de trabajo en materia de seguridad.

No debemos perder de vista que los avances en este rubro son resultado del fortalecimiento de las acciones de inteli-

gencia y la coordinación operativa de los tres órdenes de gobierno y de los cuerpos operativos que participan en tareas policiales, pero también son gracias al despliegue de los programas sociales que en concordancia su enfoque preventivo ofrece una alternativa de vida a quienes nunca habían sido sujetos de atención por parte del Estado.

Con relación a las acciones implementadas por el gobierno de la República tenemos que señalar que deben de ser acorde al Marco Jurídico de nuestro país, por lo cual se han impulsado importantes reformas que permiten a las instituciones encargadas de la seguridad pública de México desarrollar sus tareas con apego al Estado de derecho.

De la misma manera hay que mencionar la expedición de la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, cuyo objetivo es establecer las medidas, acciones y procedimientos para preservar la soberanía en el mismo y evitar que los delincuentes aprovechen un vacío jurídico para cometer fechorías.

Además, se registró la disminución de los delitos financieros patrimoniales y fiscales en comparación con el periodo de septiembre de 2018 a junio de 2019. En relación con los delitos del fuero común, debemos mencionar que también registraron una tendencia a la baja, reduciéndose el número de víctimas de secuestro, el robo de vehículos y el homicidio doloso.

Para atender el problema de la violencia que lamentablemente azota a algunas regiones de nuestro país, se llevaron a cabo acciones coordinadas por los tres órdenes de gobierno, con lo cual se logró detener a 2 mil 400 personas acusadas de diversos delitos, así como decomisar cantidades históricas de drogas sintéticas y evitar que sigan envenenando a la población.

Los resultados que se han obtenido en materia de seguridad pública no se habrían logrado si no fuera por el trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno. Y por la decidida y comprometida labor que realizan nuestras Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional, instituciones en las cuales las y los mexicanos confían plenamente, y a las que reiteramos nuestro agradecimiento.

En el Grupo Parlamentario del Verde reconocemos que todavía queda mucho por hacer, para brindar a las y los mexicanos la paz y la tranquilidad que nos demandan. Sin embargo, estamos ciertos de que el cambio de paradigma en la



materia está dando resultados y representa una base firme para lograr una paz duradera en nuestro país, que sea fruto de la justicia en todos los ámbitos de la vida. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Itzel Aleli Domínguez. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik:** Compañeras y compañeros diputados, una política interior exitosa debe garantizar gobernabilidad, estabilidad y paz para todas y todos sus ciudadanos. Hoy nos debemos preguntar si la política interior del Gobierno federal es exitosa, más allá de los discursos, las conferencias, los pretextos y los otros datos, hablemos de los hechos y las cifras reales que nos pueden contestar esta pregunta.

Los niveles de violencia alcanzados en este sexenio se reflejan en el mayor número de homicidios en la historia de nuestro país, 166 mil homicidios dolosos, un promedio de 83 homicidios al día. Tristemente, México es considerado como uno de los países más riesgosos para ejercer el periodismo, 58 periodistas asesinados en cinco años de este gobierno.

En 2022, tan solo Ucrania que, como sabemos, atraviesa por una guerra superó el número de periodistas asesinados en nuestro país, 107 defensores de derechos humanos y medioambientales asesinados en estos cinco años de transformación, 11.22 por ciento de los crímenes ocurridos a nivel mundial en 2022 fueron en México.

La desaparición forzada es otro de los grandes problemas en nuestro país. De 1962 a agosto de 2023, han sido reportadas como desaparecidas más de 110 mil personas, de ellas un tercio han desaparecido en estos cinco años de des-gobierno, 27 personas desaparecen al día, en México.

En medio de esta gravísima crisis, el Ejecutivo decidió cambiar la metodología de medición y realizar un nuevo censo que estará a cargo de los siervos de la nación, ¿por qué? Porque le molesta reconocer la realidad, porque no es capaz de

reconocer que su gobierno y su fallida estrategia de seguridad ha llenado a nuestro país de muerte y de dolor.

Hoy nos corresponde luchar a lado de las madres y los padres buscadores, para evitar que minimicen las cifras en el cierre del sexenio.

La crisis forense que existe en nuestro país se traduce en más de 52 mil cuerpos sin identificar. Aprobamos juntos la creación del Centro Nacional de Identificación Humana, pero las limitaciones presupuestales y la falta de coordinación no han permitido que cumpla su función.

Un banco nacional de datos forenses, que se anunció en mayo, pero que hasta el día de hoy es inoperante. La crisis migratoria ha sido abordada con Guardia Nacional, Policía, Fuerza Armada, violentando, en muchas ocasiones, derechos humanos.

Los centros de detención migratoria se encuentran sobrepoblados y en condiciones insalubres. El incendio de marzo pasado, que le costó la vida a 40 migrantes en Ciudad Juárez, visibilizó no solo a un titular indolente, insensible, que afirmó dormir tranquilo, porque él se encontraba a mil 800 kilómetros de distancia.

También demostró que el gobierno de la 4T protege a los malos funcionarios. Francisco Garduño evadió su responsabilidad como titular. Y aun cuando se encuentra sujeto a un proceso penal, no ha sido destituido de su cargo. Las y los mexicanos seguimos pagándole los más de 150 mil pesos que percibe mensualmente.

El Gobierno federal se comprometió ante la ONU a fortalecer las acciones para prevenir y atender violaciones a derechos humanos. Pero, en el Presupuesto para 2024, las partidas para búsqueda de personas desaparecidas no tendrán un incremento.

Tampoco contarán con más recursos los organismos para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres ni el Conapred ni el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas ni el Conadis.

Este es el panorama de nuestros Méxicos, este es el panorama que tiene problemas de derechos humanos, de violencia, de inseguridad. Estos son los datos reales, no la narrativa oficial que afirma lo contrario. Con todo ello, la respuesta es sencilla. No, la política interior del Gobierno federal no es exitosa.

Y concluyo, presidenta, concluyo con una frase de Ceci Flores, para quienes se niegan a ver la realidad que estamos viviendo: Quizás atrás de los muros de Palacio Nacional y adentro de sus camionetas con seguridad, se respira una paz inquebrantable. Esos otros datos se convierten en cómplices y dan de comer a la impunidad. Es cuanto, señora presidenta.

### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Bernal Bolnik. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Llegamos al quinto año de gobierno y me impacta cómo tuvo todo para ser un gran presidente de México y tiró era oportunidad a la basura, tal cual.

Tenemos hoy una Secretaría de Gobernación completamente debilitada, alineada a los caprichos del presidente. Una institución que no se ha encargado de facilitar ni acuerdos ni consensos sociales para mantener la unidad nacional.

Desde el inicio de esta gestión hemos sido testigos de un asalto permanente a nuestras instituciones democráticas. La independencia de los Poderes, un pilar fundamental de la democracia ha sido atacada sistemáticamente. El Poder Ejecutivo ha intentado imponer su voluntad sobre el Poder Legislativo y también sobre el Poder Judicial. Por cierto, aquí no lo han logrado y en el Poder Judicial tampoco. En el último año se ha pretendido imponer en este Congreso la aprobación de reformas, que más que beneficiar a la sociedad, benefician únicamente al partido en el gobierno, benefician a un solo hombre.

Y ahora hablemos de la gobernabilidad. No existe la gobernabilidad. No hay gobernabilidad en un país de más de 130 millones de habitantes, basta con ver los graves conflictos de inseguridad que hay en estados como Michoacán, Jalisco, Guerrero, Oaxaca, Zacatecas, entre muchos otros

estados donde la delincuencia organizada evita que sus habitantes realicen las actividades cotidianas y que además sufren graves afectaciones a su economía al impedirles el poder trabajar. Está el caso de los productores de aguacate y de limón, qué vaya que esto repercute a nivel nacional en la economía.

Esto confirma que la estrategia de abrazos, no balazos, no está funcionando. Quinto año de gobierno y lo seguiremos denunciando, seguiremos levantando la voz. Este gobierno ha optado por un discurso de polarización, ataca de la misma manera a las organizaciones de la sociedad civil que a los periodistas, que, a los ciudadanos, cada vez nos parecemos más a lo que se vive en países represores como Nicaragua, Cuba y Venezuela.

Cualquier dato contenido en este informe queda anulado si en el país se siguen construyendo obras millonarias que no benefician en nada a la población, un tren que falla el día de su inauguración, una refinería que no refina, un aeropuerto en el que tienen que obligar a las aerolíneas que quieran volar en él, y que además le asignan el mismo presupuesto para el año 2024 que para el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que recibe millones de pasajeros más que el Felipe Ángeles, de ese tamaño las locuras del inquilino de Palacio Nacional.

Vaya manera de tirar los recursos, recursos que son de las y los mexicanos, los recursos no les pertenecen. Pero eso sí, los hospitales cayéndose a pedazos, los niños con cáncer muriéndose porque no hay dinero para sus quimioterapias. Dicen que no hay presupuesto para los refugios de mujeres víctimas de violencia, en un país en donde los feminicidios van en aumento.

Desde aquí exigimos justicia para Ana María, una joven de tan solo 18 años de edad, que fue víctima de feminicidio. En un país donde no se cuida a las mujeres. Que la Fiscalía del Estado de México haga su trabajo.

Ejemplos de corrupción, muchos. De desfalcos, también. Pero qué me dicen de la farsa del avión presidencial que seguimos pagando todos los mexicanos y que para el 2024, se pagarán todavía casi 400 millones de pesos más, a pesar de que fue primero rifado y luego vendido a un país nada más y nada menos que autoritario, el sello de la casa.

Quiero destacar que presentaré una iniciativa para que en los festejos patrios sea obligatoria la representación de to-

dos los Poderes de la Unión. El presidente quiso hacer de una fiesta, que es de todos los mexicanos, su propio festejo y esto no puede ser permitido. Que despropósito.

Además, nos encontramos frente a un momento histórico, por primera vez son mujeres al frente de los otros Poderes, todo esto es una muestra más de su egocentrismo y misoginia. Sumado a la provocación año con año de invitar a sus aliados de regímenes autoritarios en América Latina, y este año a las tropas de un país invasor como Rusia. Mi solidaridad con el pueblo ucraniano.

Y, por último, y no menos importante, y con esto cierro. Les recuerdo que viene un año clave, un año electoral, en el que, sin haber empezado, ya se está utilizando toda la maquinaria del Estado para denostar y atacar a quien encabeza la esperanza de México, ella es...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya diputada, por favor.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** ...Xóchitl Gálvez. Aunque les duela. La esperanza ya cambió de manos. La esperanza ya no les...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya diputada, por favor.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** ...pertenece. A Xóchitl Gálvez, déjenla en paz, déjenla trabajar, porque López Obrador le va a poner la Banda Presidencial. Al tiempo.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya diputada.

**La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza:** Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Gracias, diputada Gómez del Campo. Tiene la palabra el diputado Mario Rafael Llergo, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Mario Rafael Llergo Latournerie:** Compañeros y compañeras diputadas, un México masacrado, torturado, herido y mutilado, con una enorme crisis de derechos humanos, es la herencia que dejaron los gobiernos anteriores.

Gobiernos autores de torturas, represiones, sometimientos, desapariciones forzadas e impunidad, por las que hasta hoy el pueblo de México continúa exigiendo justicia. Gobiernos perpetradores de atrocidades, como la masacre de Tlatelolco, San Salvador Atenco, Ayotzinapa y la fallida guerra contra el narco.

Por ello, el gobierno que encabeza nuestro compañero y presidente Andrés Manuel López Obrador optó por el inicio de su gobierno por el humanismo. Centró la política del Estado mexicano en la dignidad y la atención a las víctimas, impulsando mecanismos y acciones en pro de la verdad y de la justicia.

Por eso es que obtuvo importantes avances en el caso Ayotzinapa, 23 acciones de búsqueda de campo y 28 detenciones de personajes implicados, entre ellos el ex procurador general de la República y el exsecretario de Seguridad Pública del estado de Guerrero. Se escuchó a las víctimas y se tomó acción. Nada, absolutamente nada fue más importante que hacer justicia.

Desde 2010 familiares de personas desaparecidas y defensores de derechos humanos demandaron el reconocimiento del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, pero en los sexenios de Felipe Calderón y de Enrique Peña Nieto hicieron oídos sordos a esta demanda, como a muchas otras, y se negaron a aceptar la competencia de este comité.

Fue el presidente Andrés Manuel López Obrador quien con sensibilidad la atendió, gracias a lo cual hoy es posible acceder a vías adicionales de justicia internacional, para que los casos de desaparición puedan ser analizados. Es evidente que el gobierno actual ha instrumentado una política integral de prevención de búsqueda y combate a la impunidad.

Se creó el Centro Nacional de Identificación Humana, donde ya se han tomado 2 mil 493 muestras genéticas a familiares de personas desaparecidas. Y desde la Comisión Nacional de Búsqueda se han realizado 764 jornadas de búsqueda en el territorio mexicano. Porque en la cuarta transformación no descansaremos hasta encontrarlas.

Aunque es cierto que se han localizado fosas clandestinas, la Comisión Nacional de Búsqueda comenzó a operar de manera sistemática con mecanismos y metodologías homologadas en este sexenio. Y ahora hay más confianza para denunciar y registrar los casos de desapariciones. Lo mismo ocurre con el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, donde se incorporaron mil 346 personas a las 798 inscritas en 2018. Es decir, hubo un incremento del 268. por ciento. Así es como este tema ha sido atendido por el gobierno de la República. Acciones que se traducen en un 29 por ciento de reducción en feminicidios.

Que viva el pueblo de México. Que viva la cuarta transformación. Viva el respeto a los derechos humanos. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Llergo. Hemos concluido el análisis de política interior.

---

**ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL  
QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA  
DE POLÍTICA ECONÓMICA**

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Pasaremos a la primera ronda del análisis en materia de política económica. Tiene la palabra la diputada Paola Tenorio Adame, hasta por cinco minutos, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Paola Tenorio Adame:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Paola Tenorio Adame:** Pues, les guste o no les guste, el gobierno de la cuarta transformación sigue dando cátedra sobre una política enfocada en la eficiencia del gasto público y la justa autoridad. Y México lo sabe, el pueblo está consciente de eso porque ya no lo engañan.

Es como nuestro querido presidente Andrés Manuel López Obrador ha hecho justicia en materia fiscal para los pequeños contribuyentes, pero, sobre todo, en la que vivían los grandes

contribuyentes al evadir sus responsabilidades, que es lo que les preocupa a ustedes porque son parte de ellos.

El Servicio de Administración Tributaria otorga facilidades administrativas a través de la modernización tecnológica en los procesos de recaudación tributaria y la simplificación de los procesos en declaraciones del impuesto sobre la renta. Esto ha dado grandes resultados, pues de enero a junio de 2023 la participación de los contribuyentes registró 10 millones 577 mil 976 declaraciones. Por devoluciones tributarias se pagaron a las y a los ciudadanos 470 mil 944 millones de pesos. Todo eso son cifras históricas en este país.

Uno de los pilares de la recaudación es el Programa de Cumplimiento de Obligaciones y el de Vigilancia Profunda. Con este nuevo régimen se ha demostrado que tan solo en este último año se receptaron 393 denuncias penales, y 13 de ellas ante la Fiscalía General, cometidos por servidores públicos.

En esta administración no se regala el dinero, nunca más, de las y los mexicanos a los más ricos, que es lo que más buscan y les duele, y tampoco se encubre a quienes dañan el patrimonio del pueblo.

Se acabó esto, señores y señoras de mi derecha, cosa que no les gusta a ustedes pensar, que ustedes quieren recuperar a costa de mentiras que le dicen al pueblo. Pero ¿qué creen? Al pueblo ya no se le engaña, no les cree y nosotros no somos como ustedes del antiguo régimen.

Se acabaron los moches, así es. La fórmula es sencilla: al contar con más recursos, el país obtiene mayores beneficios para apoyar a los que menos tienen, porque acuérdense aunque les duela, que por el bien de todos, primero los pobres.

Por eso es... y también los López, claro, primero, y por eso es que como nunca antes, gracias al buen manejo del erario, tenemos un programa de becas con cobertura en todos los niveles educativos, entregamos apoyos directos al campo mexicano y posibilitamos del ejercicio de los derechos sociales de las personas adultas mayores y personas con discapacidad a través de las pensiones.

La salud de las finanzas ha permitido construir una nación con estabilidad económica, estabilidad económica –la que dejaron– capaz de ofrecer infraestructura, logística, mano de obra calificada e insumos suficientes, que les duele, pe-

ro así es. Por ello, la percepción de México hacia el mundo es de una estabilidad económica que eso se traduce en inversión extranjera, que es lo que nos está pasando a Dios gracias.

Ejemplos de ello son el Tren Maya, un detonador de turismo y desarrollo en el sureste del país y el ferrocarril...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputada Tenorio. Le pido a las diputadas y diputados que podamos escuchar de manera respetuosa. Así se ha hecho con cada uno de los oradores que ha pasado al frente, por favor. Adelante.

**La diputada Paola Tenorio Adame:** Oigan las verdades, aunque les duela, por favor. Ejemplos de ellos son el Tren Maya, un detonador de turismo y desarrollo en el sureste del país, y el Ferrocarril del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, que conectará con los dos océanos más importantes del mundo. Esto es lo que se ve allá afuera, que ustedes vengan a denostar y a decir que no se toman a los indígenas en cuenta, una bola de mentiras que, además de todo, tienen la osadía de decir, pues quiero decirles que ustedes siguen gobernando estados como Guanajuato y Jalisco que están llenos de crimen organizado, están coludidos de ustedes.

Pero, bueno, de igual forma el uso correcto del dinero público ha hecho posible el cumplimiento de uno de los principales objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, la soberanía energética y, por ello, reconocemos el trabajo de la presente administración al invertir más de 16 mil millones de pesos en la rehabilitación y mantenimiento de 6 refineries con que cuenta México. Además, se destinaron más de 9 mil millones de dólares a la construcción de 16 centrales eléctricas, a la rehabilitación y mantenimiento de 20 centrales hidroeléctricas y a la adquisición de 13 centrales eléctricas de Iberdrola.

La estabilidad económica de México es reconocida en todo el mundo actualmente, la oposición y los medios chayeros no lo quieren aceptar porque saben que se les acabó la mina de oro y no la tendrán jamás. No más robo a las y a los mexicanos, no más burocracias doradas ni dispendios.

Que les quede claro, el 2024 será de Morena completo otra vez. En lo que va de este año, 407 empresas extranjeras invirtieron en el territorio nacional. Para mayor claridad, en

el segundo trimestre de este año México registró 29 mil 40 millones de dólares por inversión extranjera directa...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Paola Tenorio Adame:** Concluyo. Hoy las decisiones son tomadas por el pueblo, nunca más por la oligarquía. Esto les duele muchísimo, pero se terminó el robo de los bienes que pertenecen a la nación y que son para el beneficio y el bienestar de los y las mexicanas. La austeridad y el uso eficiente de los recursos demuestran que nuestro querido presidente de la República, el licenciado...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Paola Tenorio Adame:** Concluyo. Andrés Manuel López Obrador, está en la ruta adecuada, la transformación económica del país y de la economía de las familias mexicanas lo confirman. Arriba la 4T.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Tenorio Adame. Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas:** Pues sí, dan cátedra efectivamente. Tiene razón la diputada, y quiero recordar las palabras de Andrés Manuel López Obrador el día que asumió la Presidencia de la República, diciendo que la falta de crecimiento económico había empobrecido a la mayoría de la población hasta llevarla a buscar la vida en la informalidad, y hoy hay más del 60 por ciento de ciudadanos que trabajan en la informalidad a emigrar masivamente y hoy recibimos más de 60 mil millones de dólares de mexicanos que emigraron masivamente porque aquí no había oportunidades o de tomar el camino de las conductas antisociales y hoy tenemos 168 mil muertos a finales de este mes.

Y, decía Churchill que el éxito consiste en poder ir de fracaso en fracaso sin perder el entusiasmo y ojalá algún día

consigan el éxito porque van de fracaso en fracaso y veo que no pierden el entusiasmo. El producto interno bruto de este país y el crecimiento económico al segundo trimestre de 2023, logró que el tamaño de la economía igualara al del tercer trimestre de 2018, se tardaron cinco años en llegar al mismo nivel. Y, para explicarlo con manzanas, como les gusta a algunos diputados oficiales, la economía mexicana valía en 2018, 100 manzanas y se tardaron 5 años, hasta 2023 para regresar a las 100 manzana.

El crecimiento acumulado promedio de este sexenio será del 0.6 por ciento que es mucho menor al que pudieron los presidentes neoliberales Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. En materia de inflación los patrones salieron mejores que el tuyo, de acuerdo con los datos del Inegi la inflación acumulada hasta agosto de 2023 fue del 25.7 por ciento, la más alta en años recientes.

En términos prácticos el peso ha perdido el 25 por ciento del poder adquisitivo. Lo que al principio del sexenio se compraba con 100 pesos, ahora se compra con 125 pesos. Esta inflación durante el sexenio de Peña Nieto fue del 6.5 por ciento contra el 25.7 y con Fox fue de 4.45 por ciento, para que nos sigan dando cátedra. La deuda, López Obrador va a endeudar en este ejercicio al país con 2 billones más de pesos. Nada más el siguiente año el déficit va a ser el más alto de los últimos 30 años al superar el 5 por ciento.

Tendremos la deuda más alta de la historia. Con Peña Nieto la deuda inicial fue de 5 billones y se duplicó. Es decir, López Obrador recibió la deuda en 10 billones de pesos. Al final de su sexenio, con el nuevo paquete fiscal generará una deuda de 16 billones de pesos. Pemex, el costo del fracaso de Pemex, la empresa petrolera más endeudada del mundo. México hoy tiene una deuda con Pemex y los mexicanos de 119 mil 509 millones de dólares, producto de la soberanía nacional y la ideología con la que se está manejando Pemex.

Tan solo recientemente Hacienda tuvo que aportar más de 65 mil millones de pesos para pagar solo el servicio de la deuda de Pemex. ¿Cuál es el resultado de esto? Que hoy la Organización para el Desarrollo Económico, a la cual pertenece México, nos informa que somos, con el 16 por ciento del PIB...

### Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas:** ...la recaudación de impuestos más baja de los 35 países que integran la organización. Que México fue el único país, durante la pandemia y actualmente, que no aporta un solo peso a la pequeña y micro empresa, a diferencia, por ejemplo, de un presidente como Lula Da Silva, en su Programa de Apoyo a la Pobreza, como primera medida...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas:** ...el apoyo a los pequeños y micro empresarios. Y me despido también recordando que la misma OCDE señala que México es el país número 35 en servicios de calidad...

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas:** ...educativa de la propia OCDE. Ya después pasaremos a ver la eficiencia con la que han tratado Dos Bocas, el Tren Maya...

### Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado.

**El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas:** ...y el AIFA, cuyo costo se ha engrandecido exorbitantemente...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas:** ...por la ineficiencia de su gobierno que da cátedra. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Inzunza.

Pido a los siguientes oradores que respetemos los 5 minutos, se estaba dando anteriormente una tolerancia de hasta

30 segundos, llegan hasta 1 minuto más, pero ya el tomar 7 minutos ya es demasiado, hay que poner un poco de orden, por lo que pido que ciñamos nuestras intervenciones a 5 minutos.

Tiene la palabra el diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Francisco Yunes Zorrilla:** Muy buenas tardes. Gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado José Francisco Yunes Zorrilla:** Agradezco la atención de las señoras diputadas, de los señores diputados. Posiciono, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, la glosa del Quinto Informe de Gobierno en materia de política económica.

La lectura que del informe que el señor presidente presentó a esta soberanía arroja una sola conclusión, que la política económica del gobierno de la República es ajena, adversa al aparato productivo nacional. No hay en el recuento del ejercicio fiscal del 2023 una sola acción solidaria con los empresarios, las pequeñas empresas, las microempresas de este país. La política económica instrumentada desde hace cinco años, pero particularmente con referente en el 2023, está alejada del sector primario nacional.

Ha dejado a su suerte a los productores del campo, a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos, a nuestros pescadores. Ha dejado de lado a la agroindustria que por mucho tiempo fue resorte de la actividad económica en muchas entidades del país, verbigracia Veracruz. Este informe le da la razón a las voces que hace exactamente un año adelantábamos las cifras alegres con las cuales se calculaban los ingresos para este ejercicio fiscal.

Este informe nos dice que los ingresos tributarios cayeron en su recaudación, en términos reales. Porque aquí adelantábamos que estaban sujetos a un crecimiento económico que no se iba a alcanzar. Los ingresos petroleros cayeron, además de porque el peso se fortaleció en su relación con respecto al dólar, también porque la plataforma, el nivel de producción con el cual se fundamentaron y se ejercitaron era, simple y llanamente, irreal.

La política económica del país está alejada de los temas sensibles para los mexicanos. Eso explica la migración y las re-

mesas, que tanto apuntalan el ingreso disponible de los hogares en condiciones de pobreza. Recurso que tuvieron que buscar en otro sitio, porque no hay una política industrial que genere la inclusión de nuestros factores de producción, de nuestros trabajadores, particularmente de nuestros jóvenes.

Lo que más refleja el yerro de esta política es la oportunidad perdida para el país, hoy la inversión llega al país, pero no como consecuencia de una política económica que genere condiciones y certidumbre. A pesar de esa ausencia, a pesar de la poca solidaridad nacional, la inversión extranjera directa llega en función, simple y llanamente, de nuestra geografía física con respecto al mercado mayor, que se encuentra al norte de nuestra frontera.

Pudo haber llegado más. Pudimos haber tenido la oportunidad de mayor inversión y mejores empleos, y esa oportunidad de la mano del momento va a significar que este país ni crezca ni distribuya la riqueza ni le genere oportunidades a los mexicanos y, particularmente, a nuestros jóvenes, que tendrán que repetir esta dramática historia de miedo, de angustia, que implica salir de nuestras regiones a buscar lo que esas regiones, por olvido, no han podido entregarles.

Hoy, con la glosa del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, esta soberanía debe asumir la responsabilidad de analizar, actuar en consecuencia de cara al próximo paquete económico y tratar de salvar los malos resultados de estos cinco años...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado José Francisco Yunes Zorrilla:** ...con un paquete económico que se aleje de la asistencia del corto plazo y de la lógica electoral, para poder anclar posibilidades de productividad y de competencia para el país en beneficio de todos y...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Concluya, por favor.

**El diputado José Francisco Yunes Zorrilla:** ...y principalmente, presidenta, de quienes menos tienen. Gracias por su atención. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Yunes Zorrilla. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Eunice Monzón Gar-

cía, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Eunice Monzón García:** Muchas gracias. Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Eunice Monzón García:** En esta ocasión de la glosa que realiza esta Cámara del Quinto Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, destacamos los logros que en materia de política económica ha obtenido la actual administración a pesar de haber enfrentado una pandemia y la alta volatilidad de precios de las materias primas y divisas ocasionadas por el conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania, lo cual significó el choque más severo para la economía mexicana desde la crisis de 1929.

No obstante, se han producido avances significativos en la lucha contra la pobreza. Nunca antes se había logrado revertir en tan poco tiempo el impacto de una crisis sobre los niveles de pobreza y eso merece un digno reconocimiento.

Lo anterior es el resultado de una política de cinco años enfocada en contar con finanzas sanas, como podemos comprobar, y esto nos brindó garantías de seguridad y estabilidad económicas, con las que hoy podemos afirmar que estuvimos lo suficientemente preparados para enfrentar estas tormentas y logramos recuperarnos de forma rápida y contundente.

Desde el inicio de este sexenio el gasto público se ha enfocado en atender los proyectos de inversión prioritarios y en apoyar el rescate del sector energético nacional, lo que ha permitido construir la infraestructura necesaria para detonar el crecimiento económico.

Además, la estabilidad política y social de nuestro país, la mayor cobertura de los programas sociales y la integración comercial con el resto del mundo son factores que han permitido el crecimiento de la actividad económica en el 2022 y que ha permanecido hasta el 2023, pues lleva acumuladas seis trimestres de incremento continuo mejorando el bienestar de la población y la fortaleza del mercado laboral, que no sobra decirlo, se ha visto favorecido por las reformas en materia implementadas desde el Congreso de la Unión. Sin lugar a dudas, esta suma de esfuerzos entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo ha dado buenos resultados.

Lo anterior ha tenido un impacto económico positivo de manera generalizada en el territorio nacional, pues son las regiones más marginadas las que se han visto mayormente beneficiadas de manera exponencial, particularmente el sureste mexicano, donde se han creado más de un millón de empleos, lo cual supera en más del doble aquellos generados en esta región durante administraciones pasadas.

Los resultados no serían posibles sin una visión de Estado de bienestar de largo plazo y una política económica y fiscal responsable, como la que ha llevado a cabo la administración en turno, por lo cual estamos seguros que este es el camino por el que debemos seguir y hacer votos para siga impulsando el mejoramiento de la calidad de la vida, en la vida de las y los mexicanos, hasta superar obstáculos que en el periodo neoliberal se impusieron en beneficio de unos cuantos.

Además, en congruencia con la política establecida al inicio de la actual administración, la Miscelánea Fiscal ha reafirmado la postura del gobierno federal, de no crear nuevos impuestos, ni aumentar las tasas impositivas vigentes, con el objetivo de evitar una mayor carga tributaria a la población, obligando a ser más eficiente la recaudación y combatiendo a todos los delitos fiscales.

Para continuar con este crecimiento económico, las políticas en esta materia deben fortalecer la autoridad al interior de la administración pública federal y trabajar para mantener equilibrios macroeconómicos sólidos, el gasto en desarrollo y protección social han dado excelentes resultados y deben seguir creciendo para apoyar el consumo de los bienes prioritarios en los hogares y las familias mexicanas.

Del mismo modo, el aumento en inversión pública de infraestructura de transporte y refinamiento de combustibles anunciada en el paquete económico del siguiente año, fomentará, estamos seguros, la relocalización de empresas internacionales en nuestro territorio, redundando en una mayor inversión privada y un mayor crecimiento económico.

Asimismo, las empresas buscarán ubicar sus operaciones cerca de sus mercados y fuentes de suministro, por lo cual una infraestructura bien desarrollada facilitará este proceso.

Lo anterior, propiciará un mercado más atractivo en que las empresas puedan operar de manera más eficiente, pero al mismo tiempo con leyes y políticas vigentes los trabajadores tendrán mejores salarios y mejores condiciones laborales, sobre todo, dignas.



Como podemos observar, la estabilidad económica de nuestro país es el resultado de grandes esfuerzos que hoy se ven reflejados en el aumento real de los salarios, las bajas tasas de desocupación y una inflación que paulatinamente ha sido contenida ante un contexto de incertidumbre internacional que ha logrado incluso mejorar las condiciones económicas de los que menos tienen. Por lo tanto, podemos asegurar que estamos en la ruta correcta. Es cuanto, presidenta. muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Monzón García. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar de política económica el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Amigas y amigos, el modelo neoliberal se acabó. Si no comprenden ustedes esa realidad, difícilmente van a entender lo que pasa en México.

Miren el tema del salario, del salario mínimo. Ustedes 36 años lo subieron por debajo de la inflación. Aquí están los 2 sexenios del PAN, 0 por ciento el salario mínimo. Y, miren ahora, 87 por ciento en términos reales se ha recuperado el poder adquisitivo. Si no comprenden esa realidad, pues estamos, están perdidos.

Miren el porcentaje de la población en situación de pobreza, bajó del 41 al 36 por ciento. Si no entienden que el modelo de Estado de bienestar está funcionando, pues están perdidos. Miren, a pesar, a pesar de la pandemia que nos caímos 8 punto, 8.6 del PIB, miren dónde vamos ahora, 0.07.

Miren lo que creció Fox, 1.9; Calderón 1; y Peña 1.8. Ya vamos, en punto, vamos a llegar sin duda a pesar de la pandemia al crecimiento que ustedes tenían sin tener la crisis que tuvimos.

Y, miren, como dicen, tengan para que aprendan, miren el tema de las remesas, miren el tema de las remesas. En este momento 56, 58 mil, punto 5, millones de dólares. Y miren la in-

versión extranjera que tanto ustedes les preocupa que ya dejaron ustedes de representar. Miren la inversión extranjera directa ya en el 2023, pero estamos en el 2022, que es el que se está informando, 36 mil 395 millones de dólares. Y miren, como dicen, tengan para que aprendan, miren las reservas de nuestro país. Las llevamos en 204,000.2 millones de dólares. ¿Ustedes dónde están parados?

Y miren el tema de crecimiento de forma regional. El Norte, 0.9; el Centro-Norte, 3.1; el Sur, 6. En promedio, 3.6. Ustedes no tienen estos datos. Necesitan mejores asesores. Miren la inversión en infraestructura. En 1980, 9.1, y miren cómo la dejaron ustedes en el 2018: 2.6. Y miren dónde la traemos: 3.7.

Y miren esto que presumen, acá el que acaba de subir del PAN y del PRI, el tema de la deuda. Miren, ahí les va, para que aprendan, el tema de la deuda. Saldo de la deuda neta del sector público federal, al inicio y fin de cada sexenio. Miren el tema de Fox. 13.3. Miren el tema de Felipe Calderón: 108. No tienen vergüenza los del PAN.

Miren Enrique Peña Nieto: 59. Y miren cómo va a terminar nuestro gobierno: 9.1. Y miren el saldo neto de la deuda del sector público federal. Miren éste, aquí hay que reconocer a Fox: bajó aquí 1.1. Pero miren Calderón: 14.5. Miren Peña Nieto: 12.4. Miren nuestro presidente: 4.

Ven. No tienen vergüenza ustedes y no están ubicados. Por eso no tengo ninguna duda de que van a perder la elección del 24. Es más, ya la tienen perdida. No hay duda de que va a ser Claudia Sheinbaum nuestra próxima presidenta de la República. De eso no tenemos ninguna duda.

Y un dato más, de una vez para que se queden con la realidad. Vamos por el plan C. Vamos a tener dos terceras partes en Cámara de Diputados y dos terceras partes en Senadores, y vamos a seguir profundizando la transformación de México. La 4T llegó para quedarse, sin ninguna duda. Muchas gracias, diputada presidenta.

#### **Presidencia de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres**

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Reginaldo Sandoval Flores. Tiene la palabra la diputada Olga Zulema Adams Pereyra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra:** Compañeras y compañeros diputados, ya han pasado cinco años de este gobierno, queda lejos el gobierno que prometió ser, queda lejos de los resultados que ofreció. Enfrascado ya en una sucesión presidencial desde hace meses, es difícil pensar que este último año, en el que han propuesto endeudarse más que nunca, vayan a hacer un buen cierre de gobierno.

México se encuentra lejos del crecimiento económico del 6 por ciento que se presumió tendríamos al principio del sexenio, la deuda se sigue incrementando sin que esté dedicada a una inversión productiva. Este gobierno ha decidido pagar por un aeropuerto no rentable, un avión presidencial que no usó, se sigue pagando, y tres obras faraónicas que no incidirán en nada en el bienestar de las y los mexicanos.

Desde el primer año de la actual administración, el gobierno solicitó un monto de deuda interna de 514 mil 500 millones de pesos, cifra que paulatinamente fue incrementando hasta cuadruplicarse en 2024, donde se está previniendo un endeudamiento de 1.9 billones de pesos.

Dicen que no nos han endeudado, lo malo son las mentiras. Ahí están los datos, ahí está la deuda, ahí está el desperdicio de los recursos. El dinero no se ha usado para dar servicios ni ampliar derechos, no han invertido en nuevas fuentes de riqueza. El mal manejo de las finanzas públicas es un riesgo para las finanzas públicas del país.

La deuda que se ha estado adquiriendo no se ha estado utilizando para objetivos que contribuyan al crecimiento económico, sino para compensar la falta de recursos para las obras insignia de esta administración. Esto sin contar –si dejaran de ser violentadoras, tal vez me hubiera quedado–, que se ha asignado con total discrecionalidad y opacidad.

No se intentó siquiera aprobar una reforma fiscal de fondo que aumentará la recaudación y que fuera acompañada de una verdadera austeridad presupuestaria con todo el análisis de fondo que ello conlleva. La llamada austeridad republicana ha sido pretexto para cancelar derechos, pero mantener el derroche. La política de ahorro no se ha visto reflejada en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

De 2019 se pasó de gastar 5.83 billones de pesos a los 9.06 billones de pesos en el 2024. Escucharon bien, 5.83 billones a 9.06 billones de pesos en 2024, es decir, un incremento nominal de 55.2 por ciento que no ha beneficiado ni al sector salud, ni a la educación, ni a la inversión en la ciencia y la tecnología, ni a la cultura.

Por un lado, la mala aplicación de las políticas de ahorro del gobierno ha dado como resultado recortes en diversas dependencias que afectan la operatividad y la calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía. Y, por el otro lado, se beneficia de manera significativa a las Secretarías que tienen a cargo proyectos emblemáticos sin importar si estos triplican el costo estimado y están miles de millones por encima del presupuesto original. Es una irresponsabilidad. Es un uso personal del dinero público y eso, señoras y señores, se llama corrupción.

Seguimos y seguiremos subsidiando un aeropuerto que no da resultados. Continuaremos pagando un tren que se está costando mucho más del dinero porque está destruyendo ecosistemas importantes.

De las acciones y recortes realizados para mantener la austeridad, la Cuenta Pública de 2022 reportó que solo ha tenido un ahorro total de 3 mil 88.5 millones de pesos. Este monto representa el 0.04 por ciento de gasto neto total y 0.06 por ciento de gasto programable, es decir, no existe ahorro real.

Si bien hemos tenido avances como que la población de México que vive en situación de pobreza disminuyó 5.1 millones de personas entre 2018 y 2022, sabemos que han perdido sus servicios, sobre todo, de salud, dejando el incremento de su ingreso a merced de que su salud se mantenga.

Aún falta a las personas más pobres, pues la población en situación de pobreza extrema pasó del 7 por ciento al 7.1 por ciento en este mismo periodo. En la bancada no podemos entender por qué tenemos un país que no brinda un piso parejo a las y los mexicanos y que permite...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Olga Zulema Adams Pereyra:** Sí, presidenta. A unos cuantos siguen ganando a costa de millones que pierden. Un México así es posible y Movimiento Ciudadano es la opción para conquistarlo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputada Olga Zulema Adams Pereyra. Tiene la palabra el diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

**El diputado Mauricio Prieto Gómez:** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Saludo a mis amigos de los medios de comunicación, al pueblo de México, pero en especial a las michoacanas y michoacanos. Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Mauricio Prieto Gómez:** El presente ejercicio es relevante hoy, porque la versión de Palacio Nacional no corresponde a nuestra realidad. El discurso oficial está lleno de medias mentiras y datos muy sesgados.

Me tomaré el tiempo de expresar lo más relevante en esta intervención. No omito señalar, la presente reflexión tiene como base las cifras oficiales del Inegi, Coneval, la Organización Como Vamos, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y Evalúa. Tenemos un PIB estancado a niveles de 2016. Si bien el presente año ha aumentado el 3 por ciento en razón de la reactivación posterior a la pandemia, por tanto, si analizamos esta consideración el avance que presume el presidente es otra mentira más.

Las familias mexicanas compran sus alimentos con una inflación superior al 6.8 por ciento, el poder adquisitivo se encuentra por los suelos. El salario mínimo que por decreto se incrementó para los ciudadanos de un empleo informal, es un aumento de letra muerta, el empleo informal no hay autoridad que haga valer dicho aumento a ese salario.

Con este poder adquisitivo deficiente, ha logrado el presidente construir una gran fábrica de pobres perfecta para la cosecha de sus votos para 2024. Ya ha anunciado el aumento a los apoyos sociales para el año electoral, lo cual confirma mi dicho. Si bien, el aumento de la cantidad de trabajadores dados de alta en el IMSS se debe a los efectos de la reforma en materia de *outsourcing* aprobada por nosotros, eso no significa que sean empleos nuevos.

Antes de la pandemia la pobreza laboral se encontraba en un 36 por ciento. Es decir, 36 mexicanos de cada 100 no ganaban suficiente para alimentar a sus familias. Actualmente, la cifra está en casi un 38 por ciento, no hubo una

mejora, aunque hubo un pequeño crecimiento del PIB. El aumento de las personas en pobreza extrema pasó del 7 al 9 por ciento de 2018 al día de hoy.

Otro apartado que no necesitamos analizar es el crecimiento de la deuda del 5 por ciento del PIB, cuando ese mismo PIB crece solo al 3 por ciento. La deuda sigue creciendo. El precio bajo del dólar es otro discurso demagógico del presidente, una de las razones para fortalecer el peso es el aumento de las remesas y los propios problemas del dólar en el mundo, situación que el presidente también presume como un logro personal. Las remesas son envíos del dinero de nuestros paisanos que salieron a buscar mejores condiciones, lo que muestra un fracaso del gobierno para generar las condiciones de su desarrollo.

Otro ejemplo de las cifras maquilladas. México aumentó sus exportaciones a Estados Unidos por causa de la guerra comercial que se libra entre China y nuestro vecino del norte, el presidente busca colgarse la medalla de un aumento del 5 por ciento de nuestras exportaciones, pero no dice nada el presidente de la caída del comercio chino en Estados Unidos que es del 25 por ciento, no capitalizamos esa oportunidad, entonces, es otro fracaso.

Lo que sí aumentó en México es la inversión extranjera directa, derivada de ciertos factores y políticas comerciales mediante la postpandemia como el *nearshoring* en nuestro país llega la inversión neoliberal y el capitalismo a salvar la economía. Insisto, es pura demagogia del discurso oficial, por un lado, declara la muerte del liberalismo y por el otro lado abrazan la inversión del capitalismo.

Con esto termino. México ya perdió bastante dinero en ocurrencias y caprichos del presidente. El primero de sus caprichos fue la cancelación del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México que nos costó 332 mil millones de pesos a todas y a todos, y la cifra sigue subiendo. Tanto la terminal aérea como el Tren Maya son un barril sin fondo, las mentiras y los sesgos engañan a los ciudadanos que no tienen las herramientas necesarias para contestar las cifras oficiales. La transparencia desapareció porque así le conviene a este gobierno.

Los otros datos es la frase oficial de este sexenio. Si las cifras y la realidad no ayudan al Gobierno federal, significa que las cifras son corruptas, conservadoras, neoliberales y traidores a la patria. Es cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Mauricio Prieto Gómez. Con esto terminamos la primera ronda.

Iniciamos la segunda y última ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios, de hasta cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputada.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña:** Diputadas y diputados, este Quinto Informe de Gobierno contiene los resultados que se esperarían en un Primer Informe, donde el gobierno entrante apenas va agarrando rumbo y se esperan grandes logros. Por fin puede reportar un crecimiento económico, lo malo es que estamos ya a cinco años de desastre.

A un año de terminar el sexenio aún no llegamos al PIB con el que el presidente recibió el país. Este gobierno ha sido tiempo perdido. El Informe lo reconoce y plantea como gran logro el creciente dinamismo de la economía, sin decir que simplemente estamos recuperando el ritmo que se tenía previsto a este gobierno.

Y que no digan que fue solamente el covid, fueron sus malas decisiones. Antes de la pandemia ya teníamos una tasa negativa del PIB del -0.2 por ciento y siguieron haciendo las cosas mal. En cinco años, el principal logro en materia turística fue un traslado de ocho horas del presidente en el Tren Maya, tramo que, por cierto, se recorre en dos horas por carretera.

El mayor logro en economía es que la familia de Nicolás Molinedo, el chofer de AMLO, tenga un parque turístico enfrente de la estación de Tulum, del Tren Maya, y con ello se vean beneficiados de una obra que solamente vino a generar un desequilibrio ecológico inmenso a la península. Han sido cinco largos años, donde el potencial turístico del país fue dilapidado, consumiendo más del 80 por ciento del presupuesto del turismo en una obra que aún no termina.

El golpe que el covid-19 dio a la economía del país fue fuerte, pero más grave ha sido la inacción del gobierno y su incapacidad por innovar, para dar opciones a emprendedo-

ras y emprendedores del país, para generar ambientes propicios para el dinamismo económico.

Eliminaron los recursos destinados a los pueblos mágicos que permitían utilizar la vocación turística de diversos municipios del país y así diversificar las actividades. Este informe reporta 45 nombramientos nuevos de Pueblos Mágicos para llegar a 177, sin que se les ayude a generar infraestructura turística o mejorar las condiciones.

Diputadas y diputados, no hay nada que informar en este gobierno en tema económico, mucho menos en el sector turístico, mismo que aún le falta para recuperar el ritmo de crecimiento que se observó hasta 2018. Una verdadera reactivación económica debe pasar por todos los sectores. Desde el Grupo Parlamentario del PRD hemos insistido en la necesidad de apoyar la vocación turística de diversas regiones del país, que solo es posible con mejor infraestructura, con seguridad, con condiciones favorables para la apertura de establecimientos y una constante promoción de los distintos destinos que tenemos a lo largo y ancho de México.

Lamentablemente el gobierno se ha empeñado en repetir sus mentiras económicas, en presumir un crecimiento del PIB inexistente, sus logros en materia económica, el presumir un crecimiento del PIB inexistente y sus logros en materia laboral, que simplemente nos ayudan a pasar el bache de 2019 a 2021. Incluso, la inversión extranjera que se presume tiene que ver más con las facilidades que otorgan las entidades federativas que con una política del Gobierno federal por incentivar el desarrollo.

Como muestra del fracaso, en 2023 no llegaremos a la recaudación presupuestada y por ello vemos la reducción del gasto en diversas dependencias, misma que no se da por eficiencia económica en el gasto, sino porque simplemente ya no se tiene para gastar y no hay fondos de dónde sacar más, recuerden que se los acabaron en los años previos. Hoy solo queda reportar como logro la expansión de un mercado que es propia de un periodo posrecesión, donde el dinamismo económico se da de forma natural aún sin incentivos por parte de los gobiernos.

A cinco años de este año, compañeras y compañeros, deben ser críticos, aceptar que no fue la mejor forma de llevar la economía, rectificar el rumbo. Estamos a tiempo y la oportunidad que nos está brindando el *nearshoring* en estos momentos debe ser aprovechada.

La península, en específico, tiene mucho potencial que no ha sido aprovechado, se requieren recursos y facilidades, proyectos que permitan activar de buena forma el turismo, mismo que ha sido constante, golpeado con la crisis profunda de seguridad que también se vive. Afortunadamente la esperanza ya cambió de manos. Muchas gracias, es cuanto.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Muchas gracias, diputada Laura Lynn Fernández Piña. Tiene la palabra el diputado Manuel Jesús Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**El diputado Manuel Jesús Herrera Vega:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Manuel Jesús Herrera Vega:** Compañeras y compañeros diputados, hoy acudimos aquí a analizar y cuestionar el desempeño económico de este gobierno. Como lo señalaba mi compañera de bancada, en los últimos cinco años hemos sido testigos de un incremento alarmante en la solicitud de la deuda interna al Congreso, con un aumento total del 127 por ciento. Este alto endeudamiento representa un peligro inminentemente para la sostenibilidad presupuestaria de nuestro país, especialmente cuando se proyecta una tasa de interés promedio del 9.7 por ciento para el próximo año.

Todas las personas que realizan compras para el hogar se dan cuenta que el dinero ya no alcanza. Ya no alcanza para comprar lo mismo que antes. Sin duda alguna la inflación ya disminuyó el poder adquisitivo de la mayoría de las y de los mexicanos. Los alimentos, los energéticos, los transportes, todo ha aumentado.

Si la solución para sostener los gastos del gobierno es adquirir deuda, estamos cerca de una crisis económica. Los ingresos provenientes de la recaudación no han aumentado lo suficiente para alcanzar a cubrir los créditos y, desafortunadamente, este gobierno ya demostró que no querrá ni podrá resolver una crisis económica ni una crisis de empleo. Tal y como lo hizo en el peor momento de la pandemia, la reactivación económica no será su prioridad.

Y, miren ustedes, en el 2019 nuestro país prácticamente no creció y sin pandemia. En el 2020, con la pandemia tuvi-

mos un decrecimiento del 8.2 por ciento, después, en el 2021, un crecimiento del 4.8 por ciento. Y, en el 2022, 3.1 por ciento. Esto quiere decir que estamos consolidando apenas la recuperación económica de la pandemia, el país de la OCDE que más ha tardado en recuperar su economía y además el que menos invirtió para la reactivación económica.

Esto es muy preocupante porque no ha habido una política de apoyo a las micro y pequeñas empresas, que, dicho sea de paso, aportan el 52 por ciento del producto interno bruto y el 72 por ciento de los empleos de nuestro país.

Desafortunadamente los apoyos de este sector son cada vez menores y no existen programas ni políticas públicas encaminadas a desarrollar los encadenamientos productivos que requerimos para competir a nivel global y aprovechar, de manera más importante, la atracción de inversiones fortaleciendo nuestra competitividad en los mercados.

En el ámbito de los programas sociales, la pobreza y el empleo, existen avances que merecen reconocimiento, pero también problemas que no podemos ignorar. La informalidad laboral sigue siendo un desafío significativo para México. Según datos del Inegi, el 55.2 por ciento de la población ocupada no tiene seguridad social, esto significa que más de 32 millones de personas viven en la incertidumbre económica sin acceso a beneficios esenciales para cuidar de su salud o de su patrimonio.

Además, es preocupante observar que el aumento del empleo formal se ha logrado a costa de salarios insuficientes para millones de trabajadores, más de 8.4 millones de personas registradas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social se encuentran en esta situación incapaces de comprar dos canastas básicas con sus ingresos.

La situación económica es delicada, la informalidad laboral sigue siendo un problema grave y la austeridad no ha producido los ahorros prometidos. Como legisladores es nuestra responsabilidad abordar estos problemas y trabajar juntos para encontrar las soluciones que beneficien a las y los mexicanos.

Compañeras y compañeros, y les recuerdo, este crecimiento tiene una gran aportación de Jalisco y de Nuevo León, líderes en creación de empleos, en atracción de inversiones y en crecimiento económico. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Muchas gracias, diputado Manuel Jesús Herrera Vega.

Esta Mesa Directiva saluda a Claudia Molina, a Melanie Fuentes, a Ángel Valdés y a Paola Pacheco, participantes del Concurso Internacional en Materia de Derechos Humanos, estudiantes de la Universidad Modelo, del estado de Yucatán, invitados por la diputada Anahí González Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Bienvenidas y bienvenido a este recinto.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PT.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Muchas gracias, diputada presidenta. Compañeras, compañeros diputados. Creo que estos deben ser de verdad, lo digo compañeras y compañeros, momentos muy difíciles, muy complicados para la oposición. Porque no debe ser fácil, hay que comprenderlos, amanecer cada día pensando cómo golpear, cómo tratar de desvirtuar al gobierno de Andrés Manuel López Obrador, y solo para después salir a las calles y ver el éxito de este gobierno. Porque lo que hoy estamos atestiguando es el éxito rotundo de la política económica de la cuarta transformación.

Una política económica humanista, que tiene como objetivo central el bienestar de las personas, no los privilegios para las grandes empresas, como aquí vienen a plantear los panistas. No. Una política cimentada en una masa equitativa a distribución de la riqueza, no el del acaparamiento por parte de una oligarquía.

Compañeras y compañeros, dicen que no hay peor ciego que el que no quiere ver, y como en la oposición siguen queriendo hacerse los ciegos, pues ahí les van algunos ejemplos de las ruinas en que recibimos el país y como hemos revertido el daño que los gobiernos del PRI y del PAN le hicieron a México.

Por ejemplo, en el 2018, ustedes, los de la oposición, tenían a México como uno de los 6 países con menos ingresos tributarios de América Latina, en relación con su producto interno bruto. Su promedio de ingresos tributarios estaba por debajo del promedio de recaudación regional y ya no digamos mundial, de la OCDE.

Pero en 2020 la Cepal reconoció a nuestro gobierno por el aumento de la recaudación en 1.3 por ciento y para 2021 el aumento fue de 6.1 por ciento, porque ahora obligamos a

pagar a los que antes solamente se hacían ricos no pagando sus impuestos.

Del 2007 al 2018 los gobiernos de Calderón y Peña Nieto condonaron a grandes empresas 4 mil 900 millones de pesos en impuestos. En cambio, en la cuarta transformación no solamente se recuperaron parte de ellos, sino que además establecimos la prohibición de condonar impuestos. Y eso sí que les duele.

Pero, aún más, el nefasto gobierno panista de Calderón no solamente condonó impuestos a grandes empresas, sino que se los aumentó a los ciudadanos de a pie, les aumentó el IVA al 16 por ciento. Así es como gobierna Acción Nacional a favor de los intereses económicos y en contra de las y de los mexicanos, solo piensan en la clase pudiente de este país.

En cambio, en este gobierno ni se condonaron ni se aumentaron los impuestos. Por eso hay que decirles: tengan para que aprendan. Miren, hoy solamente la Suprema Corte se hace de la vista gorda frente a las empresas evasoras. Pero eso sí, defiende a capa y espada el presupuesto que las y los ministros destinan para sus lujos, para vehículos, para restaurantes, seguros médicos y hasta para remodelar sus casas, para todo, menos para mejorar la justicia que sigue dejando mucho que desear.

Ustedes se desgarraban las vestiduras en contra del aumento al salario, juraban y perjuraban que eso iba a generar inflación. ¿Y qué creen? Hicimos un aumento histórico del salario en beneficio de las y los trabajadores de este país. Y eso no generó ninguna inflación.

La inflación que hubo fue generada por la inflación de Estados Unidos y por la especulación abusiva de cadenas comerciales aquí en México. Y la respuesta de este gobierno fue el paquete contra la carestía con resultados tan exitosos, que hoy ni quien se acuerde del problema inflacionario del año pasado. Sí. Tengan para que aprendan otra vez.

Este gobierno hizo frente a la crisis económica mundial derivada de la pandemia. Y mientras la oposición exigía que se rescataran las grandes empresas, este gobierno humanista dio créditos a las pequeñas y medianas empresas y fortaleció los programas sociales, y la recuperación económica fue tal que este año el Coneval dio a conocer cifras contundentes de disminución de pobreza: 5 millones de mexicanas y mexicanos dejaron los niveles de pobreza a los que ustedes los llevaron. Tengan para que aprendan otra vez.

Señoras y señores de la oposición, ustedes representan el pasado de desigualdad, representan el pasado de corrupción, de descomposición...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** ...que nunca más debe volver. Y no volverán, porque las y los mexicanos saben muy bien quiénes representan la corrupción.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, por favor, diputado.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Y aunque se pongan huipiles y finjan que vienen de abajo representan la corrupción. Y por eso no pasarán.

Y termino, diputada presidenta. Por si todavía les quedara duda, les vamos a repetir la receta para el 2024, con un paquete presupuestal que no olvidarán, porque vamos a controlar la inflación, vamos por más crecimiento. Para las obras de infraestructura vamos por un financiamiento...

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** ...Terminaremos de sepultar el pasado de corrupción que ustedes representan. Por eso aquí decimos: Que viva la cuarta transformación. Que viva Andrés Manuel López Obrador. Y que viva la compañera Claudia Sheinbaum. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Gracias, diputado Benjamín Robles Montoya.

Esta Mesa Directiva nuevamente le señala a cada una de las y los diputados que nos ciñamos al tiempo establecido.

Tiene la palabra la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del... Una disculpa, diputada. Tiene la palabra el diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**El diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño:** Con el permiso de la presidenta.

**La presidenta diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:** Adelante, diputado.

**El diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño:** México es un país rico en cultura, historia y recursos naturales, lo cual nos representa constantes desafíos, pero también grandes oportunidades que requieren visión de futuro en la planificación y ejecución de grandes proyectos.

A cinco años de haber iniciado la transformación de nuestro país, uno de los retos más importantes sigue siendo la conciliación de un México más próspero e incluyente en donde no se deje atrás a nadie y nadie afuera. De ahí la importancia de concretar grandes proyectos que no solo pongan a nuestro país en la senda del desarrollo, sino que verdaderamente brinden oportunidades para mejorar la calidad de vida de las mexicanas y de los mexicanos.

Uno de los beneficios más evidentes de la construcción de grandes proyectos en México es el estímulo al crecimiento económico, pues a partir de ello se generan empleos en una gran variedad de sectores, desde la construcción hasta la logística y la gestión. Además, la infraestructura resultante mejora la conectividad y la eficiencia en el transporte de mercancías y de personas.

Por lo que hace al impacto social, las comunidades locales pueden beneficiarse directamente de estos proyectos a través de empleos, desarrollo de habilidades y oportunidades comerciales, abordando las necesidades más apremiantes de cada sector y reduciendo las disparidades socioeconómicas.

En este sentido, hoy podemos sentirnos satisfechos de contar con proyectos que serán vitales para el presente y el futuro del país. Como se refiere en el informe que analizamos, nuestro gobierno se ha enfocado en la construcción de grandes obras de infraestructura, además de incrementar la elaboración de productos con mayor valor agregado, cuidar la balanza comercial e impulsar el desarrollo económico y social.

Se impulsó la construcción y arranque de la Refinería Olmeca, ubicada en Dos Bocas, Tabasco, logrando la conclusión de las obras para energizar con alta tensión las plantas del sistema de refinación con el control de operaciones de toda la línea de vapor y el arranque del primer tren del proceso de refinación. Algunos han menospreciado este avance, pero se sientan las bases para reducir nuestra dependencia al extranjero en materia de combustibles.

No menos importante es la puesta en marcha del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, con la creación de alrededor de 6 mil empleos directos en la prestación de diversos servicios y un estimado de 100 mil empleos indirectos, contribuyendo a la mejora de la conectividad aérea y el desarrollo comercial y turístico de la región de América latina y el Caribe.

Sin duda, nuestro gobierno apuesta por el desarrollo equilibrado e incluyente en todo el país. Muestra de ello es el corredor transistmico como una de las principales obras contenidas en el Programa Nacional de Infraestructura, con el cual se buscaría aumentar el comercio con Estados Unidos, Asia y Europa, convirtiéndose en una alternativa frente al Canal de Panamá, sobre todo, para reducir los costos operativos de muchas empresas.

Dicho proyecto integra el proyecto del Ferrocarril Interoceánico, cuyo objetivo es rehabilitar la antigua ruta ferroviaria que comunica a las ciudades de Coatzacoalcos, Veracruz, con Salina Cruz, Oaxaca, y la cual registra un avance del 90 por ciento a junio de este año.

Finalmente, un proyecto que ha generado inquietud es el Tren Maya, como un proyecto de infraestructura ferroviaria de gran envergadura que está diseñado para conectar varios destinos turísticos en la región sureste de México, impulsando el turismo en la región y el desarrollo económico, social en áreas que históricamente han estado rezagadas en términos de infraestructura y oportunidades.

Como lo refiere nuestro gobierno, su ejecución tendrá un impacto económico y social muy importante en la región sur sureste del país. La infraestructura de más de mil 500 kilómetros de vías férreas impulsará el desarrollo social, económico y turístico en forma equilibrada y con un enfoque sostenible, democrático e incluyente en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

En resumen, la importancia de construir grandes proyectos para el beneficio de México es innegable. Esto no solo favorece el crecimiento económico, sino que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos y aumentarán el número de oportunidades de desarrollo para todas en las próximas décadas. Se trata, indudablemente, de fijar bases sólidas para seguir transformando y fortaleciendo a nuestro país con una visión a largo plazo y con desarrollo sostenible.

Como integrante del Partido Verde refrendamos nuestro compromiso para redoblar esfuerzos al cierre de la admi-

nistración del presidente López Obrador, seguros de que estamos en el camino correcto y en la construcción de un mejor México. Por su atención, muchas gracias.

### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui:** Compañeras y compañeros diputados, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, realizaré el siguiente análisis y posicionamiento respecto a la glosa política económica del Quinto Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La política económica debe tener fundamentos que garanticen estabilidad social y detonen la actividad productiva, debe ser articulada, planificada y orientada a eliminar la pobreza, el hambre y la marginación. Sin embargo, en los últimos cinco años la política económica que se dicta desde Palacio Nacional en lo oscuro, es autoritaria, unilateral, selectiva y sin transparencia.

Es una política económica que endeuda, de retórica maqui-llada, deficiente y de otros datos que hacen pensar a la autollamada cuarta transformación, que viven en el México de las maravillas, pero que en la realidad vivimos en el México engañado y traicionado por quienes juraron defenderlo. Y me refiero al presidente Andrés Manuel López Obrador, a Morena y a sus aliados.

De esta manera, la política económica dirigida al campo y a la autosuficiencia alimentaria que se plasma en el Quinto Informe de Gobierno, trae números alegres e inflados, muy lejanos de la realidad y muy cercanos a la pobreza y a la marginación de las actividades del sector primario, que es una de las tantas tragedias que este gobierno heredará.



El Gobierno federal ignora que el 20 por ciento de la población del país realiza alguna actividad del campo. Tan lo ignora que uno de los golpes más severos que han sufrido las y los productores y que hace a la autosuficiencia alimentaria un mito, es la desaparición de la Financiera Nacional, que afectó a más de 5.3 millones de productoras y productores, y la justificación que dio el gobierno de la 4T para desaparecer a la Financiera Nacional de Desarrollo es que había corrupción que jamás se comprobó, corrupción que en esta administración sí existe en Segalmex, donde cada día se denuncian más y más delitos.

Esta política económica carece de fundamentos de evaluación y seguimiento, esto lo demuestra la Auditoría Superior de la Federación al señalar irregularidades en la operación de programas insignia, como Sembrando Vida y Producción para el Bienestar, donde entregaron dinero a beneficiarios que les faltaba documentación, donde hubo pagos duplicados y pagos a beneficiarios después de su muerte. Esto es corrupción.

La política económica de la 4T tiene en el olvido a la ganadería. En el año 2022 y 2023 solo le destinaron para subsidio 52 millones de pesos, es decir, el 0.1 por ciento del total del Presupuesto de Sader y para este 2024 se tiene proyectado solo 55 millones de pesos, o sea el 0.7 por ciento, todo ello está muy lejano de los más de 3 mil millones de pesos que estaban destinados en el año 2018. ¿Por qué ahora la distribución de recursos es tan desproporcionada?

Esta política económica es fallida en la regulación de precios de la canasta básica. Como ejemplo tenemos que el precio de la canasta básica pecuaria aumentó en el mes de agosto de 2023 un 4.3 por ciento, y si a eso le sumamos que en 2022 más de 35 millones de mexicanas y mexicanos no tuvieron una alimentación adecuada, esto refleja que el abandono del campo ya está teniendo efectos negativos, que la política económica no está funcionando.

Y, hago un llamado al presidente de la República esperando me escuche, la política económica ordenada, eficaz, eficiente, efectiva y de calidad se construye desde la pluralidad, no puede ser una acción exclusiva del Poder Ejecutivo, sino debe ser una tarea de verdadera unidad nacional basada en un amplio consenso entre el Poder Legislativo, los partidos políticos, la sociedad civil, los empresarios y la academia, porque una política económica que direcciona grandes recursos a las actividades del campo será una política económica que siembre la semilla para con-

solidar el desarrollo, el crecimiento y la vida democrática de nuestro país. Es cuanto.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada María del Refugio Camarena Jáuregui. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Gina Gerardina Campuzano González:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Gina Gerardina Campuzano González:** Hace unos años en este recinto se hacía un verdadero ejercicio democrático y genuino de rendición de cuentas como es la glosa del Informe de Gobierno, este perdió todas sus virtudes y sentido para convertirse en una simulación más de la 4T. Este gobierno está peleado con la palabra transparencia. Vemos señales de desvío de fondos, contratos a modo, abuso de poder, conflicto de intereses y estos son algunos de los delitos que esta administración intenta ocultar.

Esto, al amparo del poder, con los frecuentes decretazos mañaneros, que según sus palabras, son asuntos de seguridad nacional. Sin embargo, nuestra presencia en esta tribuna no deja de ser una oportunidad para comparar los hechos con los dichos, las promesas con la realidad y la verdad con sus mentiras.

Mienten con el sistema de salud como el de Dinamarca. Mienten con la educación, pues quieren adoctrinar a nuestros niños con dogmas de izquierda empobrecedora. Mienten con los apoyos al campo, que es el corazón de nuestra nación. Tienen doblegado al campo mexicano, ¿cómo puede prosperar un país así? Son tantas sus mentiras que han terminado por creérselas.

Que no han endeudado al país. Mienten. Para el 2023 se aprobó un endeudamiento de 1.2 billones de pesos, el cual es la deuda más grande solicitada en el gobierno en más de una década y hoy nos quieren imponer otra deuda más, para el 2024, de más de 2 billones de pesos.

Ustedes sí que están haciendo historia, pero esto también será su tumba. Se acabaron los ahorros, la austeridad brilla por su ausencia. Eso pasa cuando gobierna quien no sabe

trabajar, quien no sabe producir y se gastan el dinero en caprichos absurdos, como son la Refinería de Dos Bocas, como son el Tren Maya o en un nuevo avioncito, porque ahora resulta que ya viajar en comercial le da miedo. Algo ha de tener que tiene miedo.

Por otro lado, los apoyos a las pequeñas y medianas empresas están en números rojos. Escuchen bien, escuchen bien, solo el 8 por ciento de todas las Pymes del país han accedido a u apoyo federal de este gobierno. Para que entienda alguno que andaba diciendo ahí que habían apoyado a las Pymes, ellos son verdaderamente los que sostienen a este país con el pago de sus impuestos.

Ni siquiera han entendido lo que es el Fondo de Estabilización, acabaron con él. Se han gastado los recursos públicos y han hecho un uso irresponsable de estos, se acabaron los ahorros que por años y con esfuerzo hicimos todos los mexicanos. La austeridad Morena no la conoce, no sabe producir bienestar, solo pobreza.

Aumentan los salarios, sí, pero esto no les alcanza a los mexicanos, porque vuelvo a decir, esto no se logra a punta de decretazos. Siguen sin entender que la mejor política para que al mexicano le alcance es combatiendo la inflación y generando condiciones dignas para el trabajador.

Dicen tener una alta producción de energía eléctrica, pero desde que inició este gobierno de Morena han sometido a millones de mexicanos a frecuentes apagones, programados o no por la CFE. Por esta necesidad de ideas viejas, de seguir produciendo energías que contaminan, esto les seguirá costando a los mexicanos nuestra economía, salud y medio ambiente.

Le dejan una bomba de tiempo a la próxima administración, donde sí o sí se tendrá que ajustar el gasto a la baja o aumentar los impuestos por sus irresponsabilidades y su desmesurada enfermedad de poder.

Serán recordados por ser el gobierno con más inseguridad y asesinatos en la historia reciente del país, con más desaparecidos. Destrozaron el sistema de salud, incrementaron los pobres, no crecemos, hay más deuda y la corrupción en la máxima traición a la confianza de muchos mexicanos que creyeron en ustedes, pero la historia, la historia los pondrá en su lugar muy pronto, comenzando en el 2024 con su salida de Palacio Nacional. Y que les quede claro, que no tengan dudas, la primera presidenta de nuestro país será Xóchitl Gálvez y vamos a ganar.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Concluya, diputada. Muchas gracias. Gracias, diputada Gina Gerardina Campuzano González. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Lidia García Anaya, de Morena. Diputados, por favor, escuchemos a la oradora. Adelante, diputada.

**La diputada Lidia García Anaya:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hemos sido testigos del mejoramiento de la situación económica de México durante la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Es innegable que en estos años las condiciones geopolíticas y económicas, en el ámbito internacional, han representado grandes retos y adversidades para nuestro país. Por fortuna las y los mexicanos eligieron un cambio que prioriza a quienes menos tienen y que no solo beneficia a unos cuantos.

Vienen aquí a decir tantas mentiras, que solo la oposición se la cree. Los ciudadanos ya no creen en ustedes, los ciudadanos ya abrieron los ojos. Sus partidos están en peligro de extinción, el PRD, el PRI y el PAN.

Si la crisis derivada de la pandemia por covid hubiera sucedido cuando ustedes mal gobernaban, los problemas se hubiesen agudizado, hubiesen robado más dinero del sector salud, que era su caja chica. Porque ustedes dejaron quebrado y abandonado al sector salud, a los hospitales a medio construir y, por supuesto, abandonados.

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha reconstruido, en el año 2022, 180 hospitales y en el año 2023, 27 hospitales, de los 326 que dejaron inconclusos y abandonados.

Y ni hablar de los medicamentos. En los medicamentos toda la corrupción. Esto es una infamia de parte de la oposición.

Pese al escenario global adverso, es irrefutable que nuestra economía presenta signos de ser fuerte y saludable y de seguir desarrollándose positivamente.

Estos datos no son aislados, la economía mexicana ha mostrado estabilidad y fortaleza desde el año 2021. Las acciones de esta administración se reflejan en la estabilidad del consumo de las y los mexicanos, que tuvo un crecimiento de 4.3 por ciento en junio de 2023.

Con ello ya suman 28 meses de crecimiento constante en el consumo privado, el cual desde de marzo de 2021 ha aumentado a una tasa promedio anual del 8 por ciento. Además, dicho crecimiento también se evidencia en las ventas de aquellas tiendas minoristas que han incrementado 7 por ciento respecto a 2022, comportamiento observado desde enero de este año.

Estos resultados velan por el bienestar de las familias mexicanas. Por si fuera poco, hemos consolidado una economía más incluyente y equitativa, lo cual se ve con claridad en la nueva política salarial que dignifica a las y los trabajadores de México.

En el presente ejercicio esto ha impactado de manera sostenible en el ingreso real de las familias mexicanas. Lo anterior obedece a una visión de gobierno enfocada en el bienestar de todas y todos los mexicanos. Primero los pobres.

Y voy a utilizar mis segundos que me quedan para decirles y recordarles a la oposición, que su candidata equis, como ustedes le llaman, porque así dicen, que es la candidata equis, que dice que es del estado de Hidalgo, de donde yo soy, hay que preguntarle cuándo ha vivido en el estado de Hidalgo, quién la conoce. Ni en su casa la conocen y ni en su casa ni su familia la quiere.

Así es que, la próxima presidenta de México va a ser una mujer y se llama Claudia, va a ser la presidenta de todos los mexicanos. Les aclaro y les decimos desde aquí, volverán a perder, porque solamente los perdedores serán ustedes. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias diputada Lidia García Anaya.

En términos el artículo 7o, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General... Perdón, ah, tenemos dos acuerdos de la Junta. Sí, pero tengo que cerrar, compañero de secretaría, muchas gracias por la comprensión.

En términos del artículo 7o, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.

## PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO DE LAS COMPARENCIAS ANTE EL PLENO Y COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Acuerdos de la Junta de Coordinación Política. Solicito a la Secretaría, dar cuenta, ahora sí, con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Adelante, secretaria.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba el Calendario y el Formato de las comparencias ante el Pleno y Comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal y de empresas productivas del Estado con motivo del análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República.**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

### Considerando

I. Que el 1o. de septiembre de 2023, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó su Quinto Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inicia, en sesión ordinaria del 19 de septiembre de 2023, el análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política económica, c) política social y d) política exterior.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de Estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad

IV. Que con fundamento en el artículo 42, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria al Ejecutivo Federal le corresponde remitir a esta Cámara de Diputados, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2024, por lo que el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó el denominado Paquete Económico 2024 en la Cámara de Diputados el día 8 de septiembre del presente año, iniciativas que serán estudiadas y dictaminadas durante el actual periodo de sesiones.

V. Que en términos del artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el secretario de despacho correspondiente debe comparecer a dar cuenta de las Iniciativas de Ley de Egresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

VI. Que, con el objeto de continuar con el análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.

VII. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

**Acuerdo**

**Primero.** Con el propósito de continuar con el análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Cámara de Diputados aprueba citar a com

recer ante comisiones y al Pleno a las personas funcionarias de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado mismos que a continuación se detallan:

SEPTIEMBRE - OCTUBRE			
DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	FECHA DIPUTADOS	LUGAR
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Dr. Rogelio Ramirez de la O	20 de septiembre de 2023	Pleno
Secretaría de Gobernación	Mtra. Luisa María Alcalde Luján	4 de octubre de 2023	Pleno
Petróleos Mexicanos	Ing. Octavio Romero Oropeza	9 de octubre de 2023	Comisiones unidas de Energía y de Infraestructura
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, BIENESTAR)	Mtro. Zoe Robledo Aburto	(PENDIENTE)	Comisiones Unidas de Seguridad Social y Salud
Secretaría de Economía	Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez	11 de octubre de 2023	Comisiones unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo
Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	Mtro. Román Meyer Falcón	12 de octubre de 2023 (10 horas)	Comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de Vivienda, de Zonas Metropolitanas y Movilidad

Secretaría de Bienestar	Arq. Adriana Montiel Reyes	(PENDIENTE)	Comisión de Bienestar
Secretaría de Cultura	Lic. Alejandra Frausto Guerrero	26 de octubre de 2023	Comisiones unidas de Cultura y Cinematografía y de Radio y Televisión
Secretaría de Turismo	Lic. Miguel Torruco Marqués	30 de octubre de 2023	Comisión de Turismo

NOVIEMBRE- DICIEMBRE			
DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	FECHA DIPUTADOS	LUGAR
Secretaría de la Función Pública	Mtro. Roberto Salcedo Aquino	9 de noviembre de 2023 (11 horas)	Comisiones unidas de Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
Secretaría de Educación Pública	Mtra. Leticia Ramirez Amaya	16 de noviembre de 2023	Comisión de Educación
Comisión Federal de Electricidad	Lic. Manuel Bartlett Díaz	(PENDIENTE)	Comisiones unidas de Energía y de Infraestructura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Dr. Victor Manuel Villalobos Arámbulo	23 de noviembre de 2023	Pleno
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez	28 de noviembre de 2023	Comisión de Seguridad Ciudadana
Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado	Dr. Pedro Zenteno Santaella	(PENDIENTE)	Comisiones unidas de Seguridad Social y de Salud
Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes	Lic. Jorge Nuño Lara	29 de noviembre de 2023	Comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes, de Infraestructura
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ing. María Luisa Albores González	30 de noviembre de 2023	Comisión unidas de Medio Ambiente, y Recursos Naturales y Cambio Climático y Sostenibilidad
Secretaría de Energía	Ing. Norma Rocío Nahle García	12 de diciembre de 2023	Comisión de Energía
Secretaría de Salud	Dr. Jorge Alcocer Varela	Pendiente	Comisión de Salud

**Segundo.** La comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público se realizará conforme al siguiente formato:

1. Protesta del funcionario de decir verdad.
2. La presentación a cargo del Secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por cuatro minutos, en la cual deberá referirse al Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, específicamente a la materia económica, así como al paquete económico para el ejercicio fiscal 2024.
3. En seguida habrá una ronda de posicionamientos de los grupos parlamentarios hasta por 10 minutos en orden ascendente.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario Morena.

4. A continuación, dos rondas para preguntas, respuestas y réplicas de los grupos parlamentarios: En la primera se profundizará en el análisis del Quinto Informe de Gobierno específicamente en lo relativo a la política económica y en la segunda ronda se abordará el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme al siguiente formato.

Pregunta hasta por tres minutos; respuesta del Secretario de Hacienda y Crédito Público hasta por cinco minutos, y réplica hasta por tres minutos. El orden de cada ronda será el mismo previsto en el numeral 3.

5. Al finalizar las rondas antes mencionadas, un mensaje de cierre institucional por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Los grupos parlamentarios podrán hacer su posicionamiento o realizar su pregunta y plantear su réplica con la participación de la misma o distinta diputada o diputado.

La Presidencia de la Mesa Directiva podrá decretar un receso para tomar una pausa durante la comparecencia.

**Tercero.** Las comparecencias de los demás funcionarios se desahogarán conforme al siguiente formato:

1. Protesta del funcionario de decir verdad.
2. Presentación a cargo del funcionario compareciente, hasta por 15 minutos.

3. En seguida habrá una ronda de posicionamientos de los grupos parlamentarios hasta por cinco minutos en orden ascendente.

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Grupo Parlamentario Morena.

4. A continuación, dos rondas para pregunta, respuesta y réplica, conforme al siguiente formato:

Pregunta del grupo parlamentario, hasta por tres minutos; respuesta del funcionario compareciente, hasta por cinco minutos, y réplica del grupo parlamentario, hasta por tres minutos. El orden de cada ronda será el mismo previsto en el numeral 3.

5. Al finalizar las rondas antes mencionadas, la Mesa Directiva o las Juntas directivas de las comisiones podrán emitir un mensaje institucional de cierre.

Los grupos parlamentarios podrán hacer su posicionamiento o realizar su pregunta y plantear su réplica con la participación de la misma o distinta diputada o diputado.

**Cuarto.** Las comisiones serán las encargadas de definir el horario de la comparecencia, salvo que se señale horario u hora expresa en este acuerdo.

**Quinto.** Cualquier modificación de fechas y horarios de las comparecencias en comisiones deberá ser informado a la Mesa Directiva y a la Junta de Coordinación Política.

**Sexto** Con Fundamento en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados hacer del conocimiento del

Ejecutivo federal y a las comisiones los términos del presente acuerdo, a fin de que se notifique a los funcionarios correspondientes.

**Séptimo.** Cualquier situación no prevista será resuelta por la Junta de Coordinación Política.

**Octavo.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 19 de septiembre de 2023.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máñez, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado y comuníquese.**

---

SE PROPONE LA AGENDA DE  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA DE LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS PARA EL TERCER AÑO  
LEGISLATIVO DE LA LXV LEGISLATURA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo por el que se propone la Agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el Tercer Año Legislativo de la LXV Legislatura**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34 numeral 1, incisos b) y c), y 46 numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 272, 274 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en estricta observancia de lo siguiente:

I. Que el artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: "Cada una de las Cámaras puede, sin intervención de la otra, dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior";

II. Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como el capítulo IV del Título Octavo del Reglamento de la Cámara de Diputados, establecen las facultades de diplomacia parlamentaria que lleva a cabo la Cámara de Diputados;

III. Que el numeral 2 del artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos señala que la representación protocolaria de la Cámara de Diputados en el ámbito de la diplomacia parlamentaria, corresponde a la presidencia de la misma. En su caso, las representaciones protocolarias de la Cámara podrán ser delegadas por el propio presidente hacia uno de los vicepresidentes, o hacia los secretarios de la Mesa Directiva;

IV. Que el artículo 33 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, estipula que "la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden".

V. Que el artículo 34 numeral 1 incisos b), c) y j) del mismo ordenamiento establecen que a la Junta le corresponden las atribuciones siguientes: "b) presentar a la Mesa Directiva y al Pleno proyectos de puntos de acuerdo, pronunciamientos y declaraciones de la Cámara que entrañen una posición política del órgano colegiado; c) proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas Mesas Directivas, así como la designación de delegaciones para atender la celebra-

ción de reuniones interparlamentarias con órgano nacional de representación popular de otros países o de carácter multilateral; con respecto a estas reuniones, en los recesos, la Junta de Coordinación Política podrá hacer la designación a propuesta de su presidente; y j), y las demás que le atribuyen esta ley o los ordenamientos relativos";

VI. Que el artículo 274 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que el Pleno, a propuesta de la Junta, aprobará la agenda internacional de la Cámara para cada año de ejercicio legislativo, misma que será turnada a la Comisión de Relaciones Exteriores, así como a las comisiones temáticas que tengan que ver con su desarrollo, para ser distribuida entre todos sus integrantes;

VII. Que la diplomacia parlamentaria incluye las siguientes expresiones:

- Las que desempeñe el presidente o, en su caso, alguno de los vicepresidentes en representación de la Cámara en el ámbito internacional;
- Las que desempeñen las comisiones en la atención de los asuntos de diplomacia parlamentaria;
- Las que desempeñen las diputadas y los diputados en expresiones de diplomacia parlamentaria;
- Las que llevan a cabo los grupos de amistad; y,
- Las que la Cámara de Diputados y sus miembros realizan para promover la cooperación internacional e interparlamentaria, contribuir al fortalecimiento del multilateralismo y dar seguimiento a las agendas globales.

VIII. Que el artículo 273 del Reglamento de la Cámara de Diputados establecer que para desarrollar las labores de diplomacia parlamentaria habrá un área técnica de alta calidad, denominada de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, especializada en apoyar profesionalmente de manera objetiva e imparcial a las diputadas y los diputados;

IX. Que la diplomacia parlamentaria de la Cámara de Diputados se hará en estricto apego de los principios normativos de política exterior enunciados en el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

X. Que para este Tercer Año Legislativo de la LXV Legislatura, la Cámara de Diputados impulsará una diplomacia

parlamentaria austera, racional en el gasto, eficiente y eficaz, así como proactiva, que vincule a nuestro Congreso con las corrientes de pensamiento que den origen a las políticas públicas, el ejercicio de las funciones parlamentarias, a las relaciones internacionales y la cooperación para aprovechar los avances en todos los ámbitos del desarrollo y a su vez, enfrentar los grandes desafíos globales de nuestro tiempo;

XI. Que, durante los trabajos del Tercer Año Legislativo, la LXV Legislatura deberá ser especialmente consciente de los principales retos que enfrenta el mundo para los cuales, la diplomacia parlamentaria, la cooperación internacional para el desarrollo y el multilateralismo serán herramientas importantes en la toma de decisiones y en las acciones que se realizarán en la Cámara de Diputados;

XII. Que el Pleno de esta Cámara de Diputados acordó que esta LXV Legislatura se denomine de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad, pilares que son fundamentales en el ejercicio de la diplomacia parlamentaria, y que se integrarán como medidas transversales en esta agenda, ya que garantizan la representación equitativa de diferentes voces y perspectivas en la toma de decisiones. Con esto se asegura la participación sea paritaria, que se enriquezca el debate y que se generen políticas más completas y sensibles a la realidad de la sociedad. Al incorporar estos principios en cas acción y deliberación, se promueve un espacio más democrático, justo y representativo, reflejando la pluralidad de la ciudadanía;

XIII. Que, en el seguimiento de los presentes lineamientos enunciativos, esta Agenda se evaluará a través de las áreas y órganos competentes, así como en colaboración con el poder Ejecutivo y el Senado de la República para cada año legislativo.

### Acuerdo

**Primero.** La Junta de Coordinación Política, somete a consideración del Pleno la siguiente agenda temática de diplomacia parlamentaria, que estará vigente durante el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

- a. Impulso a la Agenda de Igualdad Sustantiva y de Paridad de Género.- Se dará seguimiento a la agenda internacional en los órganos multilaterales que impulsan estas acciones de género, especial seguimiento a la declaración y plataforma de acción de Beijing de Naciones Unidas y a la Convención sobre la Eliminación de

todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) con acciones de prevención de la discriminación por prevención de la discriminación por razón de género, de atención de casos de violencia, acoso y hostigamiento sexual, así como acciones que fortalezcan los derechos políticos y electorales de las mujeres para garantizar su participación paritaria y con igualdad sustantiva.

b. Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible.- Se pondrá énfasis en el seguimiento a los principales espacios que desarrolla Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático, y la Conferencia de las partes sobre Biodiversidad), así como a los compromisos derivados del acuerdo de París y otros instrumentos de los que México es Estado Parte.

c. Derechos Humanos y Asistencia Humanitaria.- Las acciones de diplomacia parlamentaria se basarán en los principios constitucionales de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, y los derechos medioambientales y digitales; además, se propiciará la asistencia humanitaria y la cooperación de acuerdo con los principios constitucionales de política exterior mexicana, tomando en cuenta los distintos protocolos, convenciones, tratados y demás instrumentos internacionales de los que México es Estado Parte.

d. Seguimiento a la Agenda 2023 en sus 17 objetivos de Desarrollo Sostenible.- Se dará continuidad al trabajo legislativo que se está realizando para impulsar cada objetivo de este compromiso nacional, tanto en los foros y espacios internacionales, como al interior de la Cámara de Diputados.

e. Migración Internacional.- Se prestará especial atención legislativa a las causas que violentan los derechos humanos de las personas migrantes, como los conflictos armados, guerras civiles, violencia generalizada, la persecución, las violaciones de derechos humanos, los desastres naturales, la pobreza y falta de oportunidades, el desplazamiento interno, el tráfico de personas, el cambio climático, la inestabilidad política y la falta de gobernanza.

Derivado de lo anterior, se actuará en concordancia con el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de la ONU, es decir, con base en un enfoque de derechos humanos, enfatizando la necesidad de ga-

rantizar la seguridad y dignidad de las personas, prevenir la migración irregular, proteger a los migrantes vulnerables, fortalecer la cooperación entre países y fomentar la inclusión de los migrantes en las sociedades de acogida, contribuyendo así al desarrollo sostenible y a la paz mundial.

f. Transparencia, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción y a las Actividades Ilícitas Internacionales.- Se fomentará un enfoque integral que combine una legislación adecuada y proactiva, la participación ciudadana, la tecnología y la cooperación internacional para la construcción de soluciones en áreas como el tráfico ilegal de armas, de drogas y de personas, entre otros.

g. Ciberseguridad y Cooperación.- De acuerdo con el informe de Riesgos Globales 2023 del Foro Económico Mundial, el rápido desarrollo y despliegue de nuevas tecnologías, que a menudo viene con protocolos limitados que rigen su uso, plantea sus propios riesgos, como el uso indebido de información personal, el espionaje cibernético, y los ciberataques requieren de una cooperación internacional más eficiente.

h. Misiones de Observación Electoral y Apoyo a los Procesos Democráticos, participar con especial énfasis, y la debida atención en los países de América Latina y el Caribe en el contexto electoral actual.

i. Contexto Geopolítico.- La proliferación de conflictos internacionales podría incrementar la crisis humanitaria, el desabasto de alimentos, el riesgo de una escalada militar, la crisis energética, entre otros, por lo que es prioritario el diálogo parlamentario en organismos y espacio internacionales para encontrar alternativas pacíficas de solución a estos conflictos y controversias.

j. Impulso a la agenda de asuntos de Norteamérica.- Las relaciones entre México, Estados Unidos y Canadá son muy amplias y dinámicas, y comprenden ámbitos primordiales para los tres países, por lo que el diálogo parlamentario y con distintos actores clave tanto bilateral como trilateral seguirá siendo un eje de acción.

k. Fortalecimiento de las relaciones latinoamericanas.- Se dará seguimiento a los lazos bilaterales que se han desarrollado, a la cooperación regional y a la puesta en marcha de soluciones en espacios multilaterales, especialmente en lo que concierne a Centroamérica y los asuntos en común con México.



l. Diversificación de las Relaciones Internacionales.- Desde hace mucho tiempo la expansión de relaciones y la búsqueda de nuevas oportunidades con otros países y regiones del mundo ha sido una prioridad en el país. La Cámara de Diputados ha contribuido a este objetivo en gran medida gracias al trabajo que ha realizado mediante la diplomacia parlamentaria. En este año legislativo seguirá impulsando el desarrollo de nuevos vínculos que coadyuven al logro de sus metas e intereses, tanto en el corto como en largo plazo.

m. Impulso a la relación entre México y Europa.- Se dará especial seguimiento y apoyo parlamentario al proceso en el que se encuentra la posible aprobación, ratificación y en su caso implementación del nuevo Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea. También se dará continuidad a los numerosos proyectos de diversa índole y de cooperación que nuestro país tiene con Europa, y se fomentarán los lazos con otros países que no forman parte de la Unión Europea.

n. Intercambios en Materia de Ciencia, Tecnología e Innovación.- Para que nuestro país incremente sus niveles de competitividad, crecimiento económico, sostenibilidad, atracción de inversiones, bienestar, entre otros, es que se buscará el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como la generación de proyectos de corto y largo plazo que fomenten el desarrollo científico y tecnológico.

o. Cooperación Financiera Internacional.- La inestabilidad financiera, los problemas inflacionarios, la volatilidad de los flujos de capitales, así como la evasión fiscal y la falta de regulación en algunos sectores financieros, el combate al lavado de dinero, entre otros, demandan una estrecha colaboración multilateral. Este órgano legislativo seguirá aportando sus experiencias y trabajando de cerca con los principales actores internacionales involucrados.

p. Inclusión Social.- Se trabajará por la defensa de los derechos humanos para mejorar las condiciones de vida y promover la inclusión de todas las personas, sin importar su edad, sexo, raza, etnia, discapacidad, religión, origen o situación monetaria, y que todos tengan las mismas oportunidades y recursos para participar en la vida social, cultural, económica y política de una sociedad. Para ello, se dará especial énfasis a sectores como los pueblos indígenas, los afrodescendientes, las personas LGBTQ+, las personas con discapacidad y las personas mayores.

Por lo que se refiere a las personas con discapacidad, se desarrollarán trabajos de consulta estrecha con las personas con discapacidad y sus organizaciones a fin de sustentar la participación de México ante el Comité de la Organización de las Naciones Unidas que garantiza el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

**Segundo.** Durante este año legislativo habrá designación de delegaciones de legisladoras y legisladores que participarán en las siguientes expresiones de diplomacia parlamentaria.

1. Unión Interparlamentaria (UIP).
2. Foro de presidentas y presidentes de poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL).
3. Parlamentarios por las Américas (ParlAméricas).
4. Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino).
5. Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).
6. Parlamento Centroamericano (PARLACEN).
7. Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos-Unión Europea.
8. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE).
9. Foro Parlamentario del MIKTA.
10. Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF).
11. Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP).
12. Foro de Diálogo Parlamentario entre el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Popular Nacional de la República de China.
13. Foro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe.
14. Foro Global de Mujeres Líderes en Política (WPL).

15. Asamblea Parlamentaria Europea-Latinoamericana (EuroLat).

16. Foro Parlamentario Iberoamericano.

Se realizarán reuniones interparlamentarias para reforzar los mecanismos de diplomacia parlamentaria, perfilar entendimientos, deliberar soluciones a problemas conjuntos y encontrar convergencias mutuas. Se pondrá énfasis en las reuniones interparlamentarias que ya se han llevado a cabo, pero se buscará ampliar dichos encuentros con otras naciones del mundo.

También se considerarán todos aquellos foros, organizaciones parlamentarias, cumbres, reuniones interparlamentarias y otras expresiones de diplomacia parlamentaria que, por su trascendencia y relevancia, a juicio de la Junta de Coordinación Política, deba incluir una delegación de la Cámara de Diputados, siempre con cumplimiento estricto a la racionalidad y austeridad del gasto.

**Tercero.** Comuníquese a la colegisladora y para su aplicación a las comisiones ordinarias para conocimiento.

**Cuarto.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2023.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado y comuníquese.**

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan y además publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

## CLAUSURA Y CITA

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo** (a las 16:51 horas): Se levanta la sesión y cito la próxima que tendrá lugar el día mañana miércoles 20 de septiembre del año en curso, a las 11 horas con modalidad presencial, modalidad presencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de las tabletas instaladas de las curules de las y los diputados. Se levanta la sesión.

— O —

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 10 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 398 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Minutos de aplausos: 2.
- Minutos de silencio: 2.
- Comunicaciones oficiales: 4.
- Minutas: 15.
- Iniciativas de los congresos estatales y de la Ciudad de México: 2.
- Iniciativa de senadores: 1.
- Efemérides: 1.
- Toma de protesta: 1.
- Solicitud de licencia: 1.
- Análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior.
- Análisis correspondiente al Quinto Informe de gobierno del presidente de la República, en materia de política económica.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 40.

8-Morena, 5-PAN, 6-PRI, 5-PVEM, 5-PT, 5-MC, 6-PRD

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
( en orden alfabético )

- Adams Pereyra, Olga Zulema (MC) . . . . . Para participar en la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política económica: 90
- Aguilar Gil, Lilia (PT) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden en relación con diversos comentarios hechos por la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD: 65
- Aguilar Gil, Lilia (PT) . . . . . Para participar durante la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 72
- Armentía López, Pedro (MC) . . . . . Para expresarse durante la segunda ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 77
- Baltierra García, Jaime (PT) . . . . . Para referirse al Día Nacional de Protección Civil, en nombre de su grupo parlamentario: 60
- Bernal Bolnik, Sue Ellen (PRI) . . . . . Para expresarse durante la segunda ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 81
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) . . . . . Para expresarse durante la segunda ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 78
- Camarena Jáuregui, María del Refugio (PRI) . . . . . Para expresarse en la segunda ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política económica: 96
- Campuzano González, Gina Gerardina (PAN) . . . . . Para expresarse en la segunda ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política económica: 97
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) . . . . . Para referirse al Día Nacional de Protección Civil, en nombre de su grupo parlamentario, quien al inicio de su intervención solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los sismos y un minuto de aplausos para los cuerpos de rescate y protección civil: 58
- Chertorivski Woldenberg, Salomón (MC) . . . . . Para referirse al Día Nacional de Protección Civil, en nombre de su grupo parlamentario: 59

- Domínguez Zopiyactle, Itzel Alelí (PVEM) . . . . . Para expresarse durante la segunda ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 80
- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) . . . . . Para participar durante la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 74
- Fernández Piña, Laura Lynn (PRD) . . . . . Para expresarse en la segunda ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política económica: 92
- García Anaya, Lidia (Morena) . . . . . Para expresarse en la segunda ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política económica: 98
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden en relación con diversos comentarios hechos por la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD: 65
- Gómez del Campo Gurza, Mariana (PAN) . . . . . Para expresarse durante la segunda ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 82
- González Zirión, Xavier (PRI) . . . . . Para referirse al Día Nacional de Protección Civil, en nombre de su grupo parlamentario, quien al inicio de su intervención solicita un minuto de silencio en memoria de los adultos, niñas y niños fallecidos en el derrumbe del Colegio Rébsamen: 61
- Guajardo Villarreal, Ildelfonso (PRI) . . . . . Desde la curul, para hacer diversos comentarios en referencia a una intervención de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD: 65
- Hernández Espejo, Rosa (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 69
- Hernández Pérez, María Eugenia (Morena) . . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de aplausos en memoria del pintor y escultor colombiano Fernando Botero: 34
- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) . . . . . Para referirse al Día Nacional de Protección Civil, en nombre de su grupo parlamentario: 63
- Herrera Vega, Manuel Jesús (MC) . . . . . Para expresarse en la segunda ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política económica: 93

- Huacus Esquivel, Francisco Javier (PRD) . . . . . Para expresarse durante la segunda ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 76
- Inzunza Armas, Jorge Ernesto (PAN) . . . . . Para participar en la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política económica: 85
- Lara Carreón, Diana María Teresa (PAN) . . . . . Para referirse al Día Nacional de Protección Civil, en nombre de su grupo parlamentario: 62
- Llergo Latournerie, Mario Rafael (Morena) . . . . . Para expresarse durante la segunda ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 83
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) . . . . . Para participar durante la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 70
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) . . . . . Para concluir su participación durante la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 71
- Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo (PVEM) . . . . . Para expresarse en la segunda ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política económica: 95
- Monzón García, Eunice (PVEM) . . . . . Para participar en la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política económica: 88
- Navarro Muñiz, Juan Manuel (PVEM) . . . . . Para referirse al Día Nacional de Protección Civil, en nombre de su grupo parlamentario: 61
- Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura (MC) . . . . . Para participar durante la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 74
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Desde la curul, para realizar comentarios con relación a diversas ceremonias realizadas por el Poder Ejecutivo los pasados 13, 15 y 16 de septiembre: 64
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales al finalizar la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 76

- Pérez-Jaén Zermeño, María Elena (PAN) . . . . . Para participar durante la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 68
- Prieto Gómez, Mauricio (PRD) . . . . . Para participar en la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política económica: 91
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para expresarse en la segunda ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política económica: 94
- Rubio Montejo, Roberto Antonio (PVEM) . . . . . Para participar durante la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 71
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) . . . . . Para participar durante la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 66
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política interior: 70
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) . . . . . Para participar en la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política económica: 89
- Tenorio Adame, Paola (Morena) . . . . . Para participar en la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política económica: 84
- Yunes Zorrilla, José Francisco (PRI) . . . . . Para participar en la primera ronda de intervenciones del análisis correspondiente al Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de política económica: 87